

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Facultad de Derecho

**Maestría Virtual en Tributación Internacional, Comercio Exterior y Aduanas
Promoción IV (2018)**

***“DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DE EFICIENCIA EN LAS
POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN”***

Luz Adriana Hernández Morales

Noviembre de 2021

Rector: Dr. Hernando Parra Nieto

Secretario General: Dr. José Fernando Rubio

Directora (E) Departamento de Derecho Fiscal: Dra. Olga Lucia González Parra

Director de tesis: Dra. Carolina Acosta Ramos

Presidente de tesis: Dra. Olga Lucia González Parra

Jurados de tesis: Dra. Olga Lucia González Parra y Dra. Andrea Mora

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

3E	Empresas de Excelencia Exportadora
API	Agencia de Promoción de Inversión
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CGV	Cadenas Globales de Valor
DB	Doing Business
IED	Inversión Extranjera Directa
MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development
ALTEX	Usuario Altamente Exportador
ART	Agencia de Renovación del Territorio
CET	Contratos de Estabilidad Tributaria
CIZF	Comisión Intersectorial de Zonas Francas
CNBT	Consejo Nacional de Beneficios Tributarios
DCE	Dirección de Comercio Exterior
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPC	Dirección de Productividad y Competitividad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional.
MinCIT	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

OEA	Operador Económico Autorizado
PINES	Proyectos de Interés Nacional y Estratégico
Profia	Programa de Fomento para la Industria Automotriz
SEIEX	Sistemas Especiales de Importación y Exportación
SIFAI	Sistema de Facilitación para la Atracción de Inversión
UAP	Usuario Aduanero Permanente
VUI	Ventanilla Única de Inversión
VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
ZEEE	Zonas Económicas Especiales de Exportación ¹ .
ZESE	Zonas Económicas y Sociales Especiales
ZF	Zona Franca
ZOMAC	Zonas Más Afectadas por el Conflicto
CAF	Corporación Andina de Fomento
CI	Centros e Institutos de Investigación públicos nacionales
CINSE	Centro Internacional de Negocios
CIZEE	Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
ECEX	Empresas de Comercio Exterior
EFIDT	Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología
IES	Instituciones de Educación Superior

¹ Comprende Buenaventura (V. del Cauca), Cúcuta (Norte de Santander), Valledupar (Cesar), Ipiales (Nariño).

IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación
InnovaPyme	Innovación tecnológica para las micro, pequeñas y medianas empresas.
InnovaTec	Innovación Tecnológica para las grandes empresas
ISR	Impuesto Sobre la Renta
PECITI	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación
ProInnova	Proyectos en red orientados a la innovación
PROSEC	Programas de Promoción Sectorial
SAT	Servicio de Administración Tributaria
T-MEC	Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá
UTS	Usuarios con Trámite Simplificado

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	7
I. CAP. 1. IDENTIFICACIÓN DE IED DE EFICIENCIA A PARTIR DE TIPOS DE IED Y DE INCENTIVOS	11
1.1. Tipos de IED	11
1.1.1. Definiciones y características según el propósito del inversionista	11
1.1.2. ¿Cómo se identifica la IED de eficiencia según la literatura internacional?	14
1.2. Incentivos de atracción de IED	16
1.2.1. Definición y elementos	16
1.2.2. Tipos de incentivos	18
1.3. Criterios de identificación de IED de eficiencia	24
1.3.1. Criterios para el análisis económico comparado	24
1.3.2. Criterios para el análisis de política comparada	25
II. CAP. 2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE POLÍTICA PÚBLICA COMPARADA	27
2.1. Análisis económico comparado	28
2.1.1. Contexto económico: Selección de México como país de referencia	28
2.1.2. IED y exportaciones totales: Colombia, Perú y México	30
2.1.3. IED no primaria	33
2.1.4. Exportaciones no primarias	36
2.1.5. Introducción de nuevos bienes y servicios en las exportaciones	39
2.1.6. Inserción en CGV	48
2.2. Análisis de política pública comparada: Identificación de propósitos de IED de eficiencia en las políticas de inversión	51
2.2.1. Análisis general por criterios de identificación de propósitos de eficiencia	53
2.2.2. Análisis del cumplimiento de los criterios de IED de eficiencia por eje	55
2.2.3. Análisis del cumplimiento de los criterios de IED de eficiencia por incentivo	58
CONCLUSIONES	68
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS	85

INTRODUCCIÓN

La atracción de *IED de eficiencia*, se caracteriza por reducir los costos de producción con la relocalización de activos de las empresas multinacionales, promover la inserción en Cadenas Globales de Valor (CGV), incrementar la capacidad productiva y exportadora, y aprovechar la implementación de acuerdos internacionales (BID, 2018).

Bajo este propósito, el Gobierno Colombiano ha incrementado sus esfuerzos en atraer este tipo de IED al impulsar programas de fomento de exportaciones en el marco de *Colombia Exporta*², que han buscado diversificar la canasta exportadora. Asimismo, algunos enfocados en atraer altos montos de inversión, como el de *Mega inversiones* de la *Ley de Crecimiento Económico* (Ley 2010, 2019), que incluyó una estrategia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)³. También, en impulsar algunos instrumentos que faciliten los trámites en inversiones y comercio exterior, ayudando a fortalecer las relaciones con inversionistas extranjeros, como la *Ventanilla Única de Inversión (VUI)* (en construcción) y *de Comercio Exterior (VUCE)*⁴.

Es así como las expectativas de estos nuevos programas, se han concentrado en cambiar la dinámica de la política de atracción de inversión en Colombia, para obtener resultados más

² Esta iniciativa del Gobierno Nacional, comprende un conjunto de programas de capacitación y acompañamiento al proceso de exportación, con el fin de promover la actividad exportadora. (MinCIT, 2021).

³ Esta nueva ley en sus Arts. 75 y 76, tuvo como objetivo, entre otros, retomar las disposiciones sobre el incentivo de Megainversiones establecidas en la Ley de Financiamiento (Ley 1943, 2018), declaradas inexecutable por la Corte Constitucional, y exige como requisito mínimo, inversiones de USD 300 millones aproximadamente (30 millones UVT).

⁴ Estas plataformas son incluidas como parte de los incentivos de inversión comportamentales, a criterio del autor, como parte de un expendio de instrumentos de tipo Comportamental, debido a sus resultados colaterales respecto de facilitación de trámites y de suministro de información. No obstante, su inclusión puede ser controvertida, al tratarse de plataformas de registro de información y de trámites.

exitosos en términos de eficiencia económica, altos montos de inversión y diversificación de exportaciones, como ha sucedido con la política de atracción de IED en países de referencia como México.

México, por su lado, en los últimos diez (10) años ha sido bastante mencionado por el éxito de sus estrategias y políticas de atracción de IED en su mayor parte de eficiencia; reconocido por la generación de encadenamientos productivos en sus procesos de atracción de inversión y sus altos niveles de exportaciones.

Esto se observa mejor en detalle, cuando se compara especialmente el comportamiento de la IED sectorial. Así, mientras en Colombia ésta ha estado concentrada en recursos naturales, los cuales en esencia no requieren de un incentivo para materializarse en un proyecto rentable (Dunning & Narula, 1993), en México, ya se ha presentado una dinámica sectorial altamente concentrada en industria manufacturera y servicios. Adicionalmente, en Colombia ésta se ha enfocado en proyectos de menos de USD 50 millones (Gómez, Mitchell, & Gallo, 2014) para desarrollo económico regional (i.e. *Zonas Francas ZF*), mientras que México, ha contado con estrategias que han podido atraer proyectos de más de USD 1.000 millones⁵.

⁵ En noviembre de 2017, se suscribió un convenio de colaboración entre el estado federal de Nuevo León (México) y la empresa Kia Motors S.A., en el cual el gobierno federal y nacional, otorgó una serie de beneficios tributarios y no tributarios, a cambio de una inversión cercana a los USD 1.050 millones y otras condiciones en un proyecto de dos (2) años (Convenio de Colaboración entre el gobierno de Nuevo León y la empresa Kia Motors, 2017).

En esta medida, al momento de seleccionar un país de referencia, se tuvieron en cuenta aspectos económicos y de clima de inversión similares, pero que al mismo tiempo sirvieran de referencia en la atracción de *IED de eficiencia*.

El presente documento pretende realizar un análisis de política pública comparada de inversión, y económico comparado de cómo ha funcionado la política y las estrategias de atracción de inversión en México con respecto de Colombia, en términos de las características que la literatura describe como *IED de eficiencia*. En otras palabras, el objetivo general del presente trabajo consistirá en “*Identificar la presencia de IED de eficiencia dentro de las políticas del Gobierno en Colombia y en México, y de su comportamiento macroeconómico durante el período 2000-2020*”.

Para lograr este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- a) Caracterizar lo que la literatura internacional conoce como *IED de eficiencia*.
- b) Formular criterios de identificación de propósitos de *IED de eficiencia* dentro de la política pública de atracción de inversión.
- c) Formular criterios de verificación de presencia de *IED de eficiencia* en el comportamiento de variables económicas como IED y comercio exterior de ambos países durante el período 2000-2020⁶.
- d) Realizar un análisis económico comparado que permita verificar el éxito y las ventajas

⁶ Se determinó este período a analizar, de acuerdo con disponibilidad de información estadística en ambos países, nacional e internacional. Las cifras de IED se tomaron de fuentes locales, del período 2000-2020 (Colombia (Banco de la República, 2021); México: (Secretaría de Economía de México, 2021). Las cifras de comercio exterior, se tomaron de fuentes internacionales para el período disponible 2001-2020 (IntraCen, 2020).

de la política de IED hacia *IED de eficiencia* en México versus Colombia durante el período 2000-2020, bajo los criterios de análisis económico, anteriormente planteados.

- e) Realizar un análisis de política pública comparada de IED con el fin de detectar propósitos de *IED de eficiencia* en los incentivos y estrategias de ambos países bajo los criterios de análisis político identificados.

Se llevará a cabo una *tesis tipo monografía* que partirá de fenómenos económicos en Colombia en comparación con México, como lo son el comportamiento de la IED y exportaciones, totales y no primarias, incluyendo la introducción de nuevos bienes y servicios en la canasta exportadora, en el período analizado. Se pretende que estos fenómenos sean contrastados con un fenómeno de política que corresponde a la política y estrategias de atracción de IED en Colombia y México, considerando características de la *IED de eficiencia* dadas por la literatura internacional.

El documento consta de dos (2) secciones. La primera, que a manera de marco teórico, realizará una caracterización de los tipos de IED y ahondará en las características de la *IED de eficiencia* de acuerdo con la literatura internacional, las cuales serán identificadas en el comportamiento de variables macroeconómicas de ambos países y en la política de atracción de inversión, a través de unos criterios de identificación de propósitos de *IED de eficiencia*.

Al comienzo de la segunda sección, se iniciará con un contexto económico de las características de México, como criterio de selección de país de referencia, para luego profundizar el análisis de variables macroeconómicas que permitan detectar la presencia de *IED de eficiencia* en ambos países. Finalmente, se desarrollará el análisis comparado en los

aspectos de política pública comparada de inversión y económico, frente a los criterios identificados en la determinación de la *IED de eficiencia*, durante el período 2000-2020.

I. CAP. 1. IDENTIFICACIÓN DE IED DE EFICIENCIA A PARTIR DE TIPOS DE IED Y DE INCENTIVOS

Con el fin de identificar un propósito de *IED de eficiencia* en la política de IED de un país y en su desempeño macroeconómico, se empezará por realizar una contextualización en la que se definan los tipos de IED e identifiquen las principales características de este tipo particular de IED. Posteriormente, deben definirse y enumerarse los diferentes tipos de incentivos de IED, identificando en ellos, posibles características que permitan atraer este tipo de IED. Éstos se verán reflejados en los criterios de identificación enumerados al final de este capítulo.

1.1. Tipos de IED

1.1.1. Definiciones y características según el propósito del inversionista

A continuación, se describen los tipos de IED según el propósito del inversionista, de acuerdo con una caracterización del Banco Mundial (2016), basada en Dunning, et. al (1993)⁷, y con fines de formulación de política (ver *Tabla 1*):

⁷Los autores realizan un análisis de la trayectoria de los flujos de inversión de Japón y Estados Unidos, en una coyuntura posterior a la Segunda Guerra Mundial, partiendo desde la diferenciación de los activos naturales y los activos creados. Parten de un país en una primera etapa de políticas proteccionistas, con infraestructura precaria, intensivo en mano de obra no calificada y con alta intervención del Gobierno, y altamente dependiente de los recursos naturales, hacia un país que, en una cuarta etapa, tiene un alto desarrollo tecnológico y nivel de apertura económica, que genera activos y transfiere tecnología y conocimiento, y cuyas empresas son competitivas a nivel internacional.

Tabla 1. Definición de tipos de IED según propósito del inversionista

Tipo de inversión	Propósito	Características	Incentivos de ubicación
i. Enfocada en <i>recursos naturales</i>	Disponibilidad de recursos naturales/minerales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sectores: extracción, agro, energía renovable, provisión de servicios públicos. ▪ Genera exportaciones considerables para los países receptores. ▪ Débil en creación de empleo, encadenamientos y absorción tecnológica. ▪ Dependencia de recursos naturales y actividades extractivas. 	Incentivos de uso limitado; motivación principal es recurso natural
ii. Enfocada en <i>acceso a mercados</i> .	Tamaño y crecimiento del mercado a acceder	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sectores: manufactura, comercio, finanzas, telecomunicaciones, transporte. ▪ Intensiva en generación de empleo. ▪ Débil en transferencia tecnológica, creación de bienes y servicios de valor agregado. ▪ Débil potencial exportador, al concentrarse en explotar mercado local. 	Incentivos de uso limitado; motivación principal es mercado y atributos (tamaño, población, etc.)
iii. Enfocada en <i>acceso a activos estratégicos</i>	Interés en acceder a activos tangibles / intangibles: redes de distribución; posicionamiento de marcas; etc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sectores: Turismo, servicios, bellezas escénicas; patrimonio cultural. ▪ Usualmente toma la forma de fusiones y adquisiciones con otras empresas. 	Incentivos de uso limitado; motivación principal es acceso al activo identificado.
iv. Enfocada en <i>eficiencia</i>	Competitividad de factores de producción en país receptor de inversión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sectores: manufactura/servicios orientados a exportación; agribusiness, etc. ▪ Orientada a la exportación y centrada en reducir costos de producción o de distribución al 	A diferencia de los demás tipos de IED, los Incentivos juegan un papel importante; La competencia es global e inversión es móvil.

Tipo de inversión	Propósito	Características	Incentivos de ubicación
		interior de las cadenas globales y regionales de valor	Traducen en apoyo la competitividad.

Fuente: Elaboración propia basada en Banco Mundial (2016) (Banco Mundial, 2016) y (Dunning & Narula, 1993).

De acuerdo con la comparación anterior, se podría determinar la presencia de *IED de eficiencia*, a partir del comportamiento de variables de comercio exterior e inversión, para descartar que se trate de otro tipo de *IED*. Así, algunas características pueden ser:

- i) Incremento de *IED* y exportaciones totales.
- ii) Incremento de *IED no primaria* (dado que es aquella que no requiere de incentivos para ser atraída).
- iii) Incremento de exportaciones *no primarias* (para descartar que se desarrolle en actividades de *IED recursos naturales*).
- iv) Evolución y recomposición de comercio exterior (importaciones y exportaciones) por sectores, para identificar introducción de nuevas manufacturas y servicios en exportaciones (no *IED en busca de mercado*).
- v) Evolución de importaciones de insumos y materias primas, en comparación con las exportaciones *no primarias*, para detectar posibles inserciones en CGV.

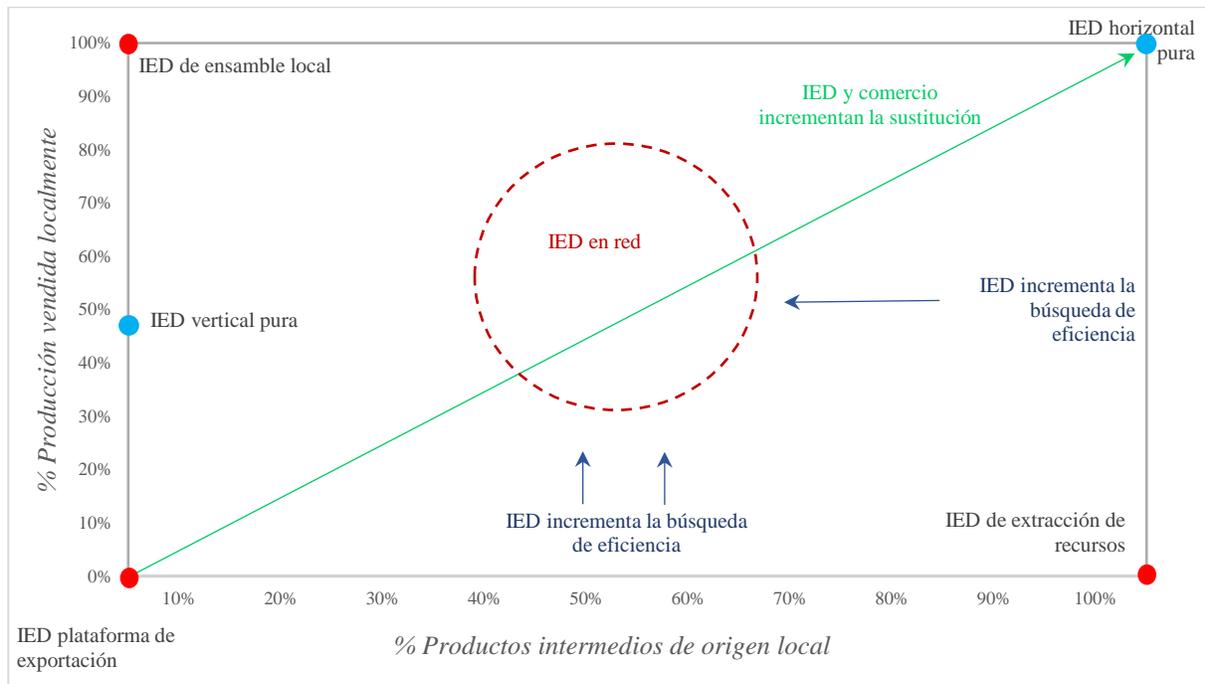
A partir del análisis anterior, se puede determinar que la *IED de eficiencia* sin duda es la más provechosa en términos de promoción del desarrollo del aparato productivo de un país. Es por esto que, en la siguiente sección, se realizará una caracterización de este tipo particular de *IED*.

1.1.2. ¿Cómo se identifica la IED de eficiencia según la literatura internacional?

Con el fin de comprender mejor la medición del tipo de *IED de eficiencia*, a continuación, se realiza una descripción de *IED horizontal* e *IED vertical*. La *IED horizontal* corresponde a la réplica de actividades domésticas en el extranjero; ésta permite cercanía con los consumidores y clientes para reducción de costos de transporte. La *IED vertical* corresponde a la división geográfica de las actividades por función, con el fin de minimizar costos de producción (BID, 2018).

Baldwin y Okubo (2014), definen la *horizontalidad* en relación con la proporción de las ventas locales (i.e. la búsqueda de mercados) y la *verticalidad* como la proporción de productos intermedios obtenidos internacionalmente. A partir de estos dos conceptos y de acuerdo con la proporción de insumos intermedios adquiridos del extranjero y de productos vendidos al mercado externo, se desprenden cuatro tipos adicionales de IED (**Diagrama 1**).

Diagrama 1. Tipos de IED de acuerdo a ventas de filiales y fuentes de productos intermedios



Fuente: Baldwin y Okubo (2014).

En consecuencia, es posible detectar la *IED de eficiencia*, considerando si en el país se presenta una tendencia alcista y sostenida en los niveles totales de IED y exportaciones en los últimos años. Igualmente, será necesario enfocarse en la *IED no primaria*, ya que es aquella que no necesita incentivos para ser atraída, como ya se definió en la sección anterior, de acuerdo a lo que se define como *IED de eficiencia*. En pocas palabras, se puede identificar la *IED de eficiencia*, por lo siguiente:

- i) Alta proporción de inversión en sectores intensivos en tecnología.
- ii) Bajos costos en mano de obra, insumos y materias primas para relocalización de activos.
- iii) Inserción CGV
 - a. Incremento de las importaciones de insumos y materias primas.
 - b. Incremento de las exportaciones de bienes finales y servicios.

Las anteriores características, permitirán servir de parámetros para detectar la atracción de *IED de eficiencia* durante el período analizado y asociarla a los incentivos y estrategias vigentes, tanto en Colombia como en México, como referencia.

En la siguiente sección, realizaremos una descripción de los tipos de incentivos de atracción de IED, con el fin de formular criterios para identificar propósitos de *IED de eficiencia*, que sirvan de base para realizar el análisis comparado de política en ambos países del *Capítulo II*.

1.2. Incentivos de atracción de IED

1.2.1. Definición y elementos

De acuerdo con la definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un incentivo de inversión influencia el tamaño, localización, o industria de un proyecto de IED (OCDE, 2003). Tuomi (2012), por su parte, considera que éstos son exenciones tributarias focalizadas, contrarias a mejoras en el clima de inversión (Tuomi, 2012). De otro lado, James (2009), sugiere que éstos son ventajas económicas a empresas específicas para redireccionar las inversiones a sectores o regiones específicos” (Banco Mundial, 2009).

Tavares, et. al (2016), señala que un incentivo de inversión deberá contener elementos que identifiquen el alcance en el diseño e implementación de incentivos de inversión. Éstos

son: propósito, focalización o discriminación, discrecionalidad, momento de aplicación y condiciones (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016) (Ver *Tabla 2*).

Tabla 2. Elementos para tener en cuenta en el diseño de incentivos de inversión

Elementos	Características	Ex-ante	Ex-post
Propósito	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para el Gobierno: generación de beneficios económicos⁸, objetivos de desarrollo⁹, clima de inversión¹⁰. ▪ Para el inversionista: garantizar acceso a infraestructura¹¹, resolver fallas de mercado¹². 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevas inversiones ▪ Atractivo para el inversionista 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Retención, incremento impacto de inversiones existentes ▪ Inversiones secuenciales (aportes a capital, reinversión) ▪ Atractivo para el Gobierno
Focalización o discriminación	Define condiciones especiales bajo las cuales se accede al incentivo.	Gobierno define condiciones	Inversionista demuestra focalización
Discrecionalidad	Implica definir criterios de elegibilidad, pero tiene cierta discrecionalidad en su evaluación.	Criterios de elegibilidad objetivos, medibles y verificables.	Evaluación de resultados de desempeño por proyecto.
Momento (“timing”)	Identifica el momento de aplicación.	Compromisos dados por criterios de elegibilidad.	Seguimiento a partir de Indicadores clave de desempeño (KPI).
Condiciones (“basis”)	Determina si los incentivos se otorgan de manera incondicional o condicionado al desempeño del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incondicional ▪ Dificultad en definición de causales de pérdida y sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de monitoreo y obligatoriedad. ▪ Altos costos administrativos.

Fuente: Elaboración propia, con base en (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016), (UNCTAD, 2015 A), (USAID, 2007).

De acuerdo con los elementos anteriormente descritos por la literatura, atraer *IED de eficiencia* implica la formulación de incentivos de inversión focalizados en proyectos que

⁸ (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016)

⁹ (UNCTAD, 2015 A)

¹⁰ (UNCTAD, 2014)

¹¹ Op Cit. (UNCTAD, 2015 A).

¹² (USAID, 2007)

cumplan condiciones especiales que busquen impulso de la capacidad exportadora, la inserción en CGV y la transferencia tecnológica. Estos incentivos deben buscar un propósito de eficiencia para el Gobierno y el inversionista antes de la inversión, y poderse monitorear de manera posterior a la inversión.

1.2.2. Tipos de incentivos

La literatura internacional ha clasificado los incentivos de inversión de acuerdo al elemento sobre el cual recae el beneficio. Es por esto que existen incentivos de tipo *tributario* (sobre impuestos), financiero (alivio a las finanzas del beneficiario), y de tipo regulatorios (flexibilidad sobre trámites regulatorios) y comportamentales (orienta el comportamiento de los beneficiarios).

A. Incentivos tributarios

Consisten en beneficios en leyes y regulaciones, adecuados para proyectos de inversión calificados (Fletcher, 2002), y que buscan incrementar la tasa de retorno y reducir riesgos y costos a través de la reducción de la carga tributaria de dichos proyectos (OCDE, 2000). Éstos se subdividen en aquellos basados en utilidades (“*Profit-based*”) y aquellos basados en costos (“*cost-based*”) (OCDE, 2018) (ver *Tabla 3*).

Tabla 3. Clasificación de tipos de incentivos Profit-based y Cost-based (OCDE, 2018)

	Características	Tipificación
“Profit-based”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incentivos directos que permiten reducir el impuesto a pagar sobre las utilidades del proyecto. ▪ Atraen inversiones temporales que tienden a movilizarse una vez expire el beneficio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Tax holidays/exenciones</i>: congelación o exención de la tarifa a pagar, por un plazo definido desde el comienzo de la inversión. ▪ <i>Reducciones</i> de la tarifa a pagar en impuesto de renta, impuestos sobre dividendos, impuestos sobre repatriación de utilidades, impuestos sobre las ventas, etc. ▪ <i>Exenciones o diferimientos arancelarios</i>: eliminan o reducen tarifas arancelarias en equipos, partes, insumos y materia prima, necesarios para el desarrollo del proyecto de inversión. Éstas son comúnmente usadas en regímenes aduaneros especiales.
“Cost-based”	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducen los costos de inversión a partir de la reducción de la base gravable o aumento de los gastos deducibles. ▪ La efectividad de estos incentivos es mayor, si se condiciona a costos específicos deducibles, como investigación y desarrollo¹³. ▪ Son más efectivos. Para el inversionista, reduce sus costos de inversión¹⁴. Para el gobierno, aseguran la inversión en el largo plazo¹⁵. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Deducciones</i>: Implica reducciones del ingreso neto gravable, considerando como deducibles algunos gastos o ingresos brutos y así, reducir el monto de pago en impuestos. ▪ <i>Créditos tributarios</i>: Corresponden a “superdeducciones” mayores al 100%. Consisten en créditos otorgados como porcentaje de una base fija de inversión, o sobre el excedente de un monto determinado de inversión. Permite descontar el impuesto pagado de un período, como gasto deducible para el siguiente. ▪ <i>Depreciación Acelerada</i>: ofrecen la posibilidad de que las firmas deprecien su costo de capital en períodos más cortos o montos más altos, para aumentar sus gastos deducibles durante los primeros años de vida de sus activos. ▪ <i>Arrastre de pérdidas (“loss carryforwards”)</i>: Permite deducir como gasto la pérdida de un ejercicio a años anteriores o posteriores. Para las inversiones “en busca de mercado”, se generan pérdidas en los primeros años mientras penetran en los mercados o incrementan su producción.

Fuente: Elaboración propia, con base en (OCDE, 2018), (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016), (UNCTAD, 2015 A) y (UNCTAD, 2018).

¹³ (UNCTAD, 2015 A; UNCTAD, 2018)

¹⁴ (USAID, 2007)

¹⁵ (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016).

Considerando las descripciones anteriores y las características de la *IED de eficiencia*, este tipo particular de inversiones tiende a buscar reducir sus costos con el fin de relocalizar activos. En esta medida, los incentivos de tipo “*Cost-based*” resultan más efectivos a la hora de atraer *IED de eficiencia*.

B. Incentivos financieros

Son aquellos beneficios concedidos a inversionistas que no tienen acceso a financiamiento, tales como los subsidios y/o cofinanciación, o financiamiento de proyectos, bajo condiciones específicas (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016).

i. Subsidios y/o cofinanciación

Son beneficios directos dados en recursos financieros, que se otorgan, condicionados a inversiones específicas, a contratación o entrenamiento de personal, o a desarrollo de actividades específicas. Algunos ejemplos de este tipo de incentivos, corresponden a créditos o cofinanciación en proyectos específicos que requieran altos montos de inversión en investigación y desarrollo (I+D), ofrecidos por entidades encargadas de promover el desarrollo científico y la innovación¹⁶.

ii. Financiamiento

¹⁶ Como lo hace el ahora Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación del ahora Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, antes ColCiencias, en Colombia.

Implica préstamos que pueden ser directos y en condiciones favorables como tasas de interés bajas, largos períodos de gracia y prórrogas. Éstos son ideales para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes).

Como se mencionó anteriormente, una de las características de la *IED de eficiencia*, corresponde a la transferencia de tecnología, por lo que cualquier política encaminada a financiar proyectos enfocados en desarrollo tecnológico, corresponde a un incentivo para promover este tipo de inversiones.

C. Incentivos regulatorios y comportamentales

Los incentivos regulatorios son modificaciones, excepciones o flexibilizaciones en algunos sectores o condiciones especiales, a normas y regulaciones nacionales y subnacionales (OCDE, 2003), que permiten facilitar los trámites del inversionista (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016). Este tipo de incentivos, suelen estar presentes en flexibilizaciones de requisitos de instrumentos de inversión, como por ejemplo el régimen especial de Zonas Francas en Colombia para *Hidrocarburos Costa Afuera*, que no exige la emisión del concepto del DNP, lo que reduce sustancialmente los tiempos de trámite, para fomentar la utilización del instrumento en dicho sector.

Los comportamentales, son aquellos usados por el Gobierno para inducir diferentes tipos de comportamiento del inversionista (Banco Mundial, 2015) a través de beneficios. Estos dos tipos de beneficios son similares, en cuanto alteran el clima de inversión para que éste sea más atractivo, y complementan los dos tipos de incentivos anteriormente

mencionados. Se identifican dentro de la literatura, aquellos dirigidos a mejorar la infraestructura (propiedad e infraestructura), ajustados a la necesidad del inversionista (*Tailored-made*), de acompañamiento al inversionista (*Red Carpet*) y pilotos regulatorios (*Sand-boxes*).

i. *Propiedad e infraestructura*

Este tipo de incentivos funciona como los subsidios, pero a través de la construcción de infraestructura física para el desarrollo del proyecto de inversión, o dotación de servicios públicos domiciliarios gratuitos para el desarrollo del proyecto (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016). Este tipo de incentivos suelen ser atractivos para atraer inversiones *de eficiencia*, debido a que contribuye a la reducción de costos locales, los cuales coinciden con aquellos asociados a este tipo de inversiones.

ii. *Incentivos hechos a la medida (“Tailored-made”)*

A través de las Agencias de Promoción de Inversión (IPA), se establece una estrategia para generar acuerdos entre el inversionista y el Gobierno Nacional, y atraer ciertos tipos de inversionistas de manera focalizada (Tavares-Lehmann, Toledano, Johnson, & Sachs, 2016). Es muy común que este tipo particular de incentivos, conduzca a inversiones *de eficiencia*, ya que, en una búsqueda de reducción de costos para el inversionista, el Gobierno (a nivel nacional o regional) puede ofrecer condiciones especiales como dotación de infraestructura y buscar establecer compromisos específicos en inversión, empleo, exportaciones y transferencia de tecnología.

iii. *Acompañamiento (“Red Carpet”)*

Consta de un mecanismo mediante el cual la entidad encargada de proponer políticas y estrategias para fomentar la inversión¹⁷, proporciona un acompañamiento al inversionista en la resolución de distintos trámites con el gobierno para el desarrollo de su proyecto. Por lo general, se encuentra asociado a proyectos de gran envergadura.

iv. *Bancos de prueba regulatorios (“Sandboxes”)*

Son herramientas para poner a prueba modelos de negocio con una regulación vigente más flexible, previo al lanzamiento oficial (Marulanda Hoyos, 2018). Este tipo de incentivos son temporales, limita el número de usuarios que acceden al servicio y es mayormente utilizado para servicios *FinTech* (BID, 2018).

v. *Nearshoring*

Corresponde a una práctica en la cual las Agencias de Promoción de Inversión (API) o entidades competentes, buscan relocalizar parte de la producción al sitio más cercano a su base de operaciones, con el fin de reducir riesgos de inversión, costos laborales, de transporte y logísticos (FRONTIER, 2021) y ofrecer a inversionistas en particular, un paquete de incentivos disponibles en el país y perfil comercial (ProColombia, 2021). Esta práctica, al reducir costos locales, podría resultar en la atracción de *IED de eficiencia*.

En resumen, todos los incentivos de tipo comportamental mencionados, por definición, pueden atraer *IED de eficiencia*, considerando la reducción de costos locales y la posibilidad

¹⁷ En algunos países, estas entidades encargadas son llamadas Agencias de Promoción de Inversión (API).

de ajustar las condiciones de las inversiones beneficiadas, a las necesidades del inversionista y del gobierno nacional.

Toda la conceptualización anterior sobre incentivos permite inferir que no existe una fórmula de política para atraer *IED de eficiencia*. A lo largo de la presente sección, se encontraron ciertas características específicas, que, junto con las condiciones y características mencionadas al final de la *Sección 1.1.2.*, permitirían la detección de propósitos de este tipo específico de IED. En la siguiente sección, listaremos los criterios específicos para identificar un propósito de *IED de eficiencia* bajo esta conceptualización.

1.3. Criterios de identificación de IED de eficiencia

Como se observa, la sección anterior permitió identificar propósitos de *IED de eficiencia* en una política y desempeño macroeconómico de un país. Con base en ello, a continuación, se relaciona un listado de criterios que permitirán identificar la posible atracción de *IED de eficiencia* en ambos países, y que facilitarán el análisis de política pública comparada y económico comparado del *Capítulo II*.

1.3.1. Criterios para el análisis económico comparado

De acuerdo con las características mencionadas al final de las *Secciones 1.1.1* y *1.1.2*, para la *IED de eficiencia*, los criterios y variables a analizar en ambos países, son los siguientes¹⁸:

¹⁸ Los criterios de proporción de la inversión en I+D y de los costos en insumos y materias primas, fueron considerados únicamente en el análisis de política pública comparada de IED en ambos países, identificando

- i) Nivel y evolución de IED y exportaciones totales (enfoque a exportaciones).
- ii) Nivel y evolución de IED *no primaria* (no *IED recursos naturales*)
- iii) Nivel y evolución de exportaciones no primarias (para descartar que se desarrollen actividades de *IED recursos naturales*).
- iv) Evolución y distribución sectorial de exportaciones (para identificar introducción de nuevos bienes y/o servicios en la actividad exportadora).
- v) Inserción en CGV
 - a) Aumento de importaciones de materias primas e insumos
 - b) Aumento de exportaciones de bienes finales y servicios.

1.3.2. Criterios para el análisis de política comparada

A continuación, se enumeran los criterios de análisis de política pública comparada sobre la política de atracción de IED en Colombia y México, basado en tres (3) ejes principales, de acuerdo a lo identificado en las *Secciones 1.1.2 y 1.2.2*:

- i) Focalización / propósito:
 - a. Sectorial
 - b. Regional
 - c. Exportaciones
 - d. Empresas (*"Tailored-made"*).
 - e. I+D
 - f. Empleo
 - g. Relocalización de activos

elementos asociados a estas características. Lo anterior, por cuanto no se cuenta con cifras públicas disponibles para estos efectos.

- h. Inserción en CGV
- ii) Requisitos:
- a. Montos de IED \geq USD 1.000
 - b. Inversión I+D
 - c. Empleo mínimo
 - d. Exportaciones
 - e. Inserción en CGV
- iii) Beneficios:
- a. Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital.
 - b. Incentivos tributarios “*Cost-based*”.
 - c. Comportamentales de mejora o dotación de infraestructura.
 - d. *Red Carpet*
 - e. *Red Carpet* para proyectos de alto impacto.

A lo largo del capítulo, la pretensión de identificar propósitos *IED de eficiencia* en algunas características específicas que una política pública comparada de atracción de inversión debe tener para ello, y en los rasgos en el comportamiento de variables económicas como las importaciones, exportaciones e IED en las *Secciones 1.1* y *1.2*, permitió listar una serie de criterios particulares para identificar rasgos de *IED de eficiencia* en la *Sección 1.3.*, que servirán como insumo para el análisis económico y de política pública comparada, que se realizará en el siguiente capítulo.

II. CAP. 2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE POLÍTICA PÚBLICA COMPARADA

El capítulo anterior conceptualizó los tipos de IED y de incentivos de inversión, generando un contexto para formular criterios de identificación del propósito de *IED de eficiencia*, como se observó en la sección final del mismo. En el presente capítulo, se realizarán dos tipos de análisis.

El análisis económico comparado, iniciará con una contextualización respecto de la selección de México como país de referencia, para posteriormente profundizar el análisis de variables macroeconómicas de inversión y comercio exterior, identificando aspectos particulares dentro de los respectivos criterios mencionados. El análisis de política pública comparada, por su parte, identificará aspectos de la política de IED de ambos países, que demuestren propósitos de atracción de *IED de eficiencia*.

2.1. Análisis económico comparado

Como se mencionó, en la presente sección, se iniciará dando contexto económico referente a la selección de México como país de referencia, comparativamente con otros países similares de la región (2.1.1). Posteriormente, y con el fin de continuar profundizando en la justificación e identificación del país de referencia, se incluirá un análisis de los niveles generales de IED y exportaciones en los países identificados, comparativamente con Colombia (2.1.2).

Finalmente, en las últimas tres (3) secciones, se realizará un análisis más profundo que continúe identificando y argumentando características específicas en México como país de referencia, partiendo de la *IED no primaria* en Colombia y México (2.1.2), posteriormente, analizando la distribución sectorial de las variables de comercio exterior en ambos países, con el fin de identificar aspectos como las exportaciones no primarias (2.1.4), la introducción de nuevos bienes y servicios en las exportaciones (2.1.5) y la inserción en CGV (2.1.6).

2.1.1. Contexto económico: Selección de México como país de referencia

En los últimos diez (10) años, México ha sido bastante mencionado por el éxito de sus estrategias y políticas de atracción de IED en su mayor parte de eficiencia. De hecho, Rivas (2016), sugiere que variables determinantes de la IED como Producto Interno Bruto (PIB), empleo, productividad laboral y exportaciones, presentes en la política de atracción de inversión mexicana, buscan principalmente eficiencias de producción (Rivas, 2016).

Adicionalmente, en 2018 México fue el segundo país receptor de IED en América Latina (CEPAL - UN, 2019) y ocupó el puesto 14 a nivel mundial (UN, 2020). Frente a *IED de eficiencia*, ello puede verse apalancado, por ejemplo, por aspectos como el aumento de las exigencias de contenido regional de 62,5% a 75% entre Estados Unidos y México, en las nuevas normas de origen para los automóviles (USITC, 2019) incluidos en el T-MEC, lo que podría promover una mayor inserción en CGV.

Para complementar los resultados anteriores, a continuación, describimos las variables que se analizaron para argumentar la selección de México como país de referencia en el análisis de política de atracción de IED.

Por un lado, se tomó el ranking del puntaje del reporte *Doing Business* (DB) del Banco Mundial (Banco Mundial, 2020)¹⁹, para los países de América Latina, encontrando que México y Perú tienen calificaciones muy cercanas en la mayoría de los componentes analizados por la medición. No obstante, este último se ubica por debajo de Colombia en el *ranking* de esta calificación en todos los componentes (ver *Tabla 4*).

Tabla 4. Puntuación de Doing Business Banco Mundial en países de América Latina

<i>Economía</i>	<i>Puntuación LATAM</i>	<i>AN</i>	<i>MPC</i>	<i>OE</i>	<i>RP</i>	<i>OC</i>	<i>PIM</i>	<i>PI</i>	<i>CT</i>	<i>CC</i>	<i>RI</i>
Chile	59	57	41	39	63	94	51	86	73	54	53
México	60	107	93	106	105	11	61	120	69	43	33
Colombia	67	95	89	82	62	11	13	148	133	177	32
Perú	76	133	65	88	55	37	45	121	102	83	90
Argentina	126	141	155	111	123	104	61	170	119	97	111

¹⁹Corresponde a un análisis que realiza el Banco Mundial en los cuales establece una puntuación que califica a una muestra significativa de países del mundo, a partir de diferentes aspectos regulatorios, que miden la facilidad para hacer negocios. Esta medición permite analizar comparativamente a un país respecto de otros, en el clima de inversión. El informe de *Doing Business 2020*, realizó la última medición en octubre de 2019 y adicionalmente, una revisión comparativa de las metodologías y resultados de años anteriores. Se aclara que esta medición fue suspendida en una etapa de finalización de la presente investigación (septiembre de 2021), no obstante, se tomaron los datos de 2020 como referencia para un comparativo entre países.

Ecuador 129 177 114 100 73 119 114 147 103 96 160

Fuente: *Doing Business Banco Mundial* (<https://www.doingbusiness.org/en/doingbusiness>).

**Nota: las puntuaciones sombreadas en azul claro, fueron identificadas como las dos más cercanas en la categoría específica de medición, a la de Colombia.*

AN: Apertura de un negocio

MPC: Manejo de permisos de construcción

OE: Obtención de Electricidad

RP: Registro de propiedades

OC: Obtención de crédito

PIM: Protección de los inversionistas minoritarios

PI: Pago de impuestos

CT: Comercio transfronterizo

CC: Cumplimiento de contratos

RI: Resolución de la insolvencia

El anterior análisis comparativo, permite acotar la selección a países como Perú y México, los cuales además son países miembros de la *Alianza del Pacífico*, integración económica²⁰ que cuenta con mercados dinámicos internacionalizados en el comercio global, ofrecen condiciones favorables para la inversión (MinCIT, 2016), y suman aproximadamente el 50% del comercio exterior y el 49% de las exportaciones de América Latina (SICEX, 2021), y suman un monto de IED de USD 46.137 millones (Oficina de Estudios Económicos - MinCIT, 2021).

Para continuar justificando la selección de México como país de referencia, en las cuatro (4) siguientes secciones, se realizará un análisis económico comparado, considerando los criterios de análisis mencionados en la *Sección 1.3.1.*, y partiendo del análisis de IED y exportaciones totales para los tres países mencionados.

2.1.2. IED y exportaciones totales: Colombia, Perú y México

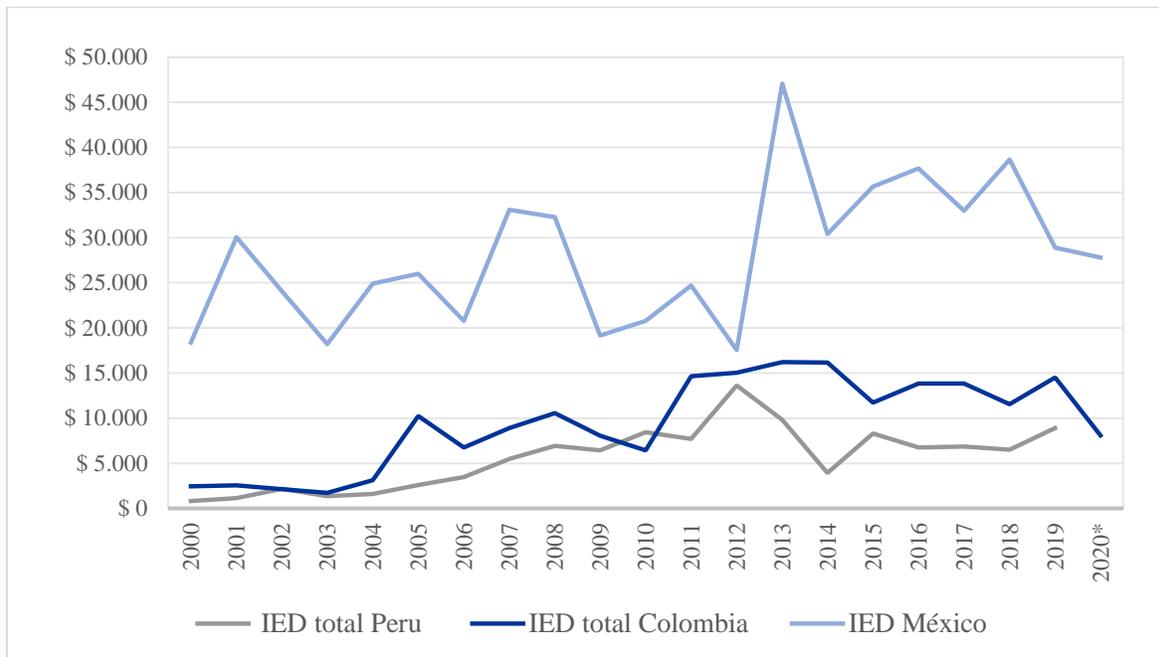
Al analizar la evolución de la IED en Perú y México, se identificó que el primero, tiene un nivel y comportamiento similar al de Colombia, pero notablemente más bajo entre 2002 y

²⁰ Conformado por Chile, Colombia, México y Perú. <https://alianzapacifico.net/>

2009 y de 2011 en adelante. En cambio, se observa que la IED de México, ha mantenido en promedio durante el período 2000-2020, un nivel de casi cuatro (4) veces por encima de Colombia, presentando algunos picos en los años 2001, 2007 y 2013. Cabe denotar un descenso en los niveles totales de IED de Colombia y México, debido posiblemente a la pandemia COVID-19, el cual es más notorio en el caso colombiano. Lo anterior, muestra que México puede ser una mejor referencia a la hora de analizar la política IED (ver

Gráfico 1).

Gráfico 1. IED Colombia, Perú y México (millones USD)

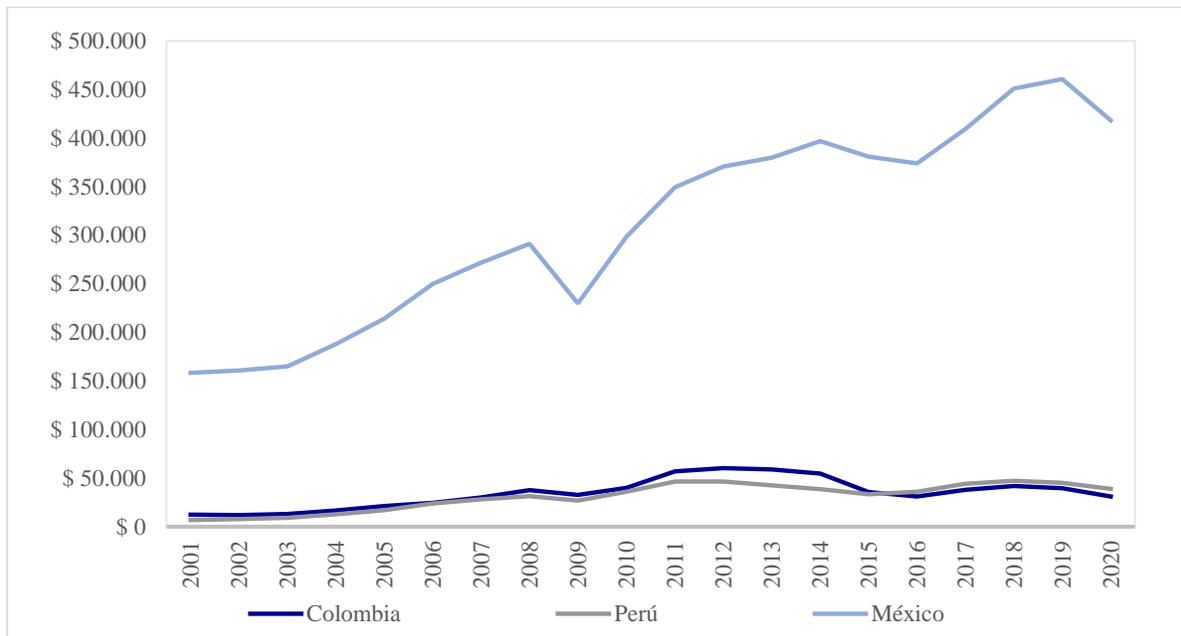


Fuente: Fondo Monetario Internacional *Foreign direct investment, net inflows (BoP, current US\$)*. (<https://data.worldbank.org/indicator/BX.KLT.DINV.CD.WD>).

*Complementado con datos de las respectivas fuentes estadísticas para Colombia (Banco de la República, 2021) y México (Secretaría de Economía de México, 2021)

Frente a las exportaciones, se identificó un comportamiento y niveles similares en Colombia y Perú. En México, en cambio, es evidente el alto y creciente nivel en las exportaciones hacia finales del período a comparación con Colombia; se resalta que las exportaciones en promedio son de alrededor de nueve (9) veces las de Colombia, comportamiento que constituye un indicio de una política de *IED de eficiencia* exitosa, según la literatura (BID, 2018). También se nota un descenso en los niveles totales de este indicador para los tres países por efectos de la pandemia, el cual, en este caso, es más notorio para México (ver *Gráfico 2*).

Gráfico 2. Exportaciones totales Colombia, Perú y México (millones USD)



Fuente: International Trade Statistics Center. *Estadísticas del comercio internacional. Trade Map. 2001-2020 (IntraCen, 2020)*²¹.

En conclusión, el comportamiento y niveles de la IED y las exportaciones totales en Perú, se muestran similares a los de Colombia, mientras que los de México, muestran un mejor desempeño. Con lo anterior, México muestra ser una mejor referencia para que Colombia mejore sus niveles de IED y exportaciones, a través de la política de IED.

Para continuar con la justificación de México como país de referencia, se analizará en detalle el comportamiento de la IED para los grandes sectores primarios (recursos

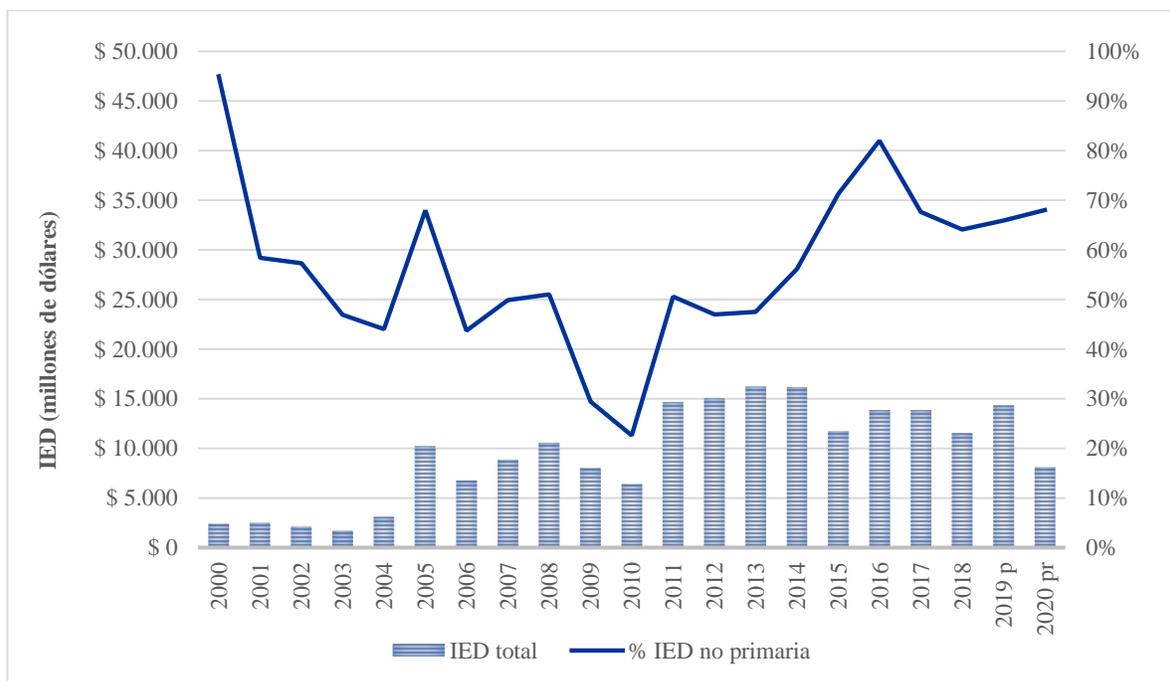
²¹ Estadísticas consolidadas por la organización para el comercio de bienes, con fuente COMTRADE para el período 2001-2015, adicionalmente, de 2020, para el caso de México. De 2015 en adelante, se toma la fuente de estadísticas oficiales de comercio exterior de cada país. Para Colombia, se tomaron las cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de 2015-2020, y para el comercio de servicios, con estadísticas de la OCDE. Para México, la organización tomó cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para 2015-2019. Para Perú, se toman cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para 2015-2019.

naturales), manufacturas y terciario (comercio y servicios), comparativamente en Colombia y México, enfocado principalmente en sectores no primarios.

2.1.3. IED no primaria

El siguiente gráfico (*Gráfico 3*), muestra que Colombia, ha concentrado su IED, principalmente en sector primario. Lo anterior se observa en una IED no primaria decreciente hacia el año 2010 y un incremento hacia el año 2020. Sin embargo, se conserva aún una proporción de IED primaria de entre 30% y 40% para estos últimos años y de hecho, ésta crece tres (3) puntos porcentuales en 2020 respecto del año anterior, aún bajo los efectos de la pandemia.

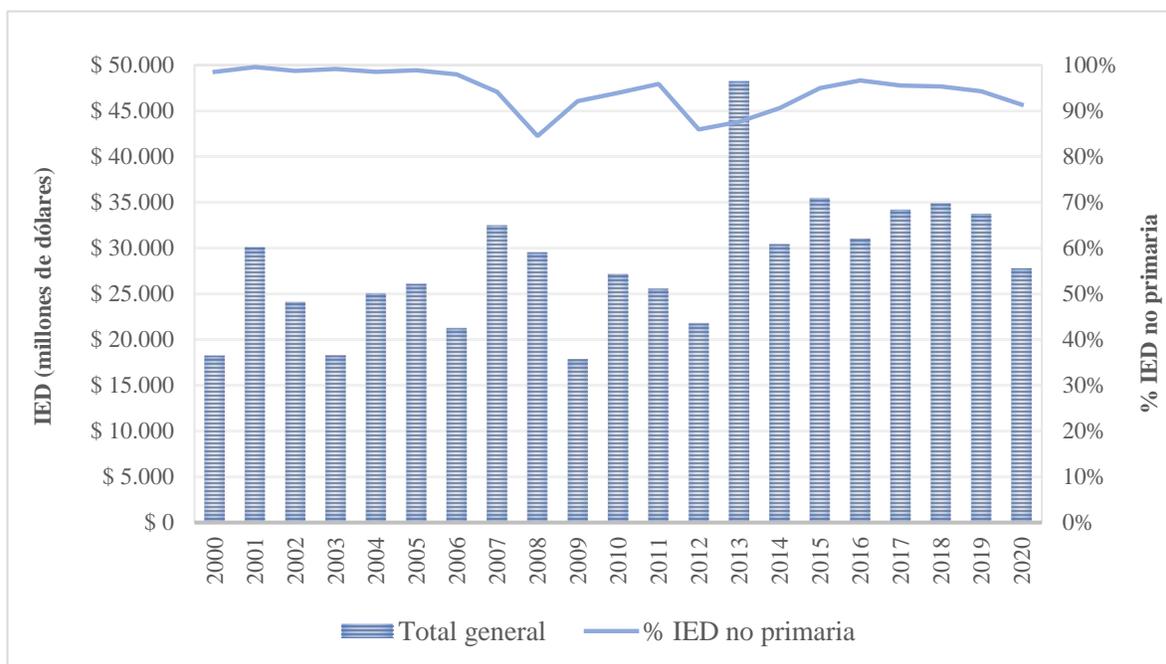
Gráfico 3. IED total y no primaria Colombia



Fuente: Banco de la República. Inversión Extranjera Directa en Colombia – Actividad económica desde 1994 (<http://www.banrep.gov.co/es/inversion-directa> (Banco de la República, 2021)).

En México, se identifica que la IED no primaria del país se ha mantenido por encima del 85%, es decir que su IED ha permanecido entre sector manufacturero y servicios. Sin embargo, se observa una caída de casi tres (3) puntos porcentuales en la participación de este tipo de IED hacia 2020 a causa de la pandemia. No obstante, y de acuerdo con lo que se identificó en la *Sección 1.1*, la IED destinada a recursos naturales no requiere incentivos para ser atraída, por lo cual se puede inferir que la mayoría de la IED atraída en este país durante los últimos 20 años, en efecto, ha requerido incentivos, lo cual es característica de la *IED de eficiencia* (ver *Gráfico 4*).

Gráfico 4. IED total y no primaria México



Fuente: Secretaría de Economía de México. *Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999* (Secretaría de Economía - México, 2020).

El análisis anterior, ratifica entonces que México es un país de referencia interesante para analizar profundamente la política de inversión hacia *IED de eficiencia*. Lo anterior,

por cuanto comparado con Perú, presenta niveles significativamente mayores en su IED y exportaciones totales, así como una alta proporción de IED no primaria. Todas estas características resultan ideales para seleccionar un país de referencia adecuado al analizar una política de IED que contemple altos montos de inversión, especialmente del tipo de eficiencia, a pesar de los efectos adversos generados en la inversión y comercio exterior hacia 2020 debidos a la pandemia COVID-19.

En las siguientes dos (2) secciones, se realizará un análisis de la distribución sectorial de las variables de comercio exterior en ambos países, identificando exportaciones no primarias (*¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*), introducción de nuevos bienes y servicios en las exportaciones (*Sección 2.1.5*) e inserción en CGV (*Sección 2.1.6*). Para dicho análisis, se tomaron cifras consolidadas del *International Trade Centre* por subpartidas a seis (6) dígitos para importaciones y exportaciones de bienes y servicios, de Colombia y México, con el fin de asegurar la comparabilidad de las cifras entre ambos países para el período 2001-2020 (IntraCen, 2020)²².

2.1.4. Exportaciones no primarias

Para analizar este aspecto, se partió de la clasificación de las exportaciones de bienes por secciones arancelarias en ambos países, que permitiera identificar el criterio de

²² Estadísticas consolidadas por la organización para el comercio de bienes, con fuente COMTRADE para el período 2001-2015, adicionalmente, de 2020, para el caso de México. De 2015 en adelante, se toma la fuente de estadísticas oficiales de comercio exterior de cada país. Para Colombia, se tomaron las cifras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de 2015-2020, y para el comercio de servicios, con estadísticas de la OCDE. Para México, la organización tomó cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para 2015-2019.

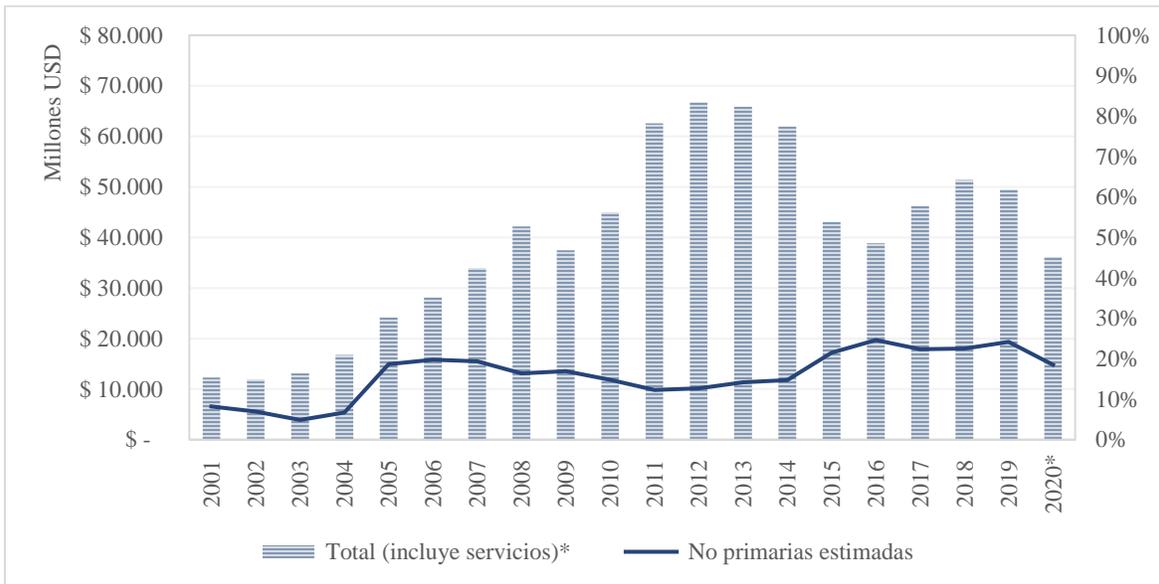
ordenamiento arancelario bajo el cual fueron clasificadas, según las reglas de clasificación arancelaria de la *Nomenclatura Común del Mercosur*. Según éstas, el criterio de *materia constitutiva*, los capítulos del 1 al 83, clasifican las mercancías por el material de que esté fabricado o constituido el producto o mercancía, mientras que del 84 al 97, comprenden las mercancías según la *función* para la que está diseñada, sin importar de qué materia están fabricadas (Bolaños & Garita, 2013). En esta medida, se definió que las exportaciones clasificadas bajo *materia constitutiva*, están más asociadas a materias primas o insumos, y aquellas bajo *función*, más relacionadas con bienes finales o transformados. Si a las exportaciones de *función*, se les adicionan las exportaciones asociadas a servicios, se obtiene un estimado de las *exportaciones no primarias*²³.

Sólo bajo la clasificación del criterio de orden, se obtiene que, en Colombia más del 90% de las exportaciones totales de bienes están clasificadas por *materia constitutiva*, es decir, que este país exporta en su mayoría materias primas e insumos. No obstante, al introducir las exportaciones de servicios a partir de 2005, se observa que las exportaciones no primarias crecieron notablemente hasta alcanzar el 24% de las exportaciones totales de bienes y servicios en 2019. Esto se explica porque en el país, la mayor parte de las exportaciones no primarias son de servicios (

²³ No se consideraron las mercancías del capítulo 99 *Materias no a otra parte especificadas*. En todo caso, para ambos países la proporción de esta clasificación, no supera el 2% del total de las exportaciones de bienes.

Gráfico 5).

Gráfico 5. Exportaciones totales y no primarias estimadas Colombia



***Nota:** Incluye servicios a partir de 2005. Cifras provisionales para 2020.

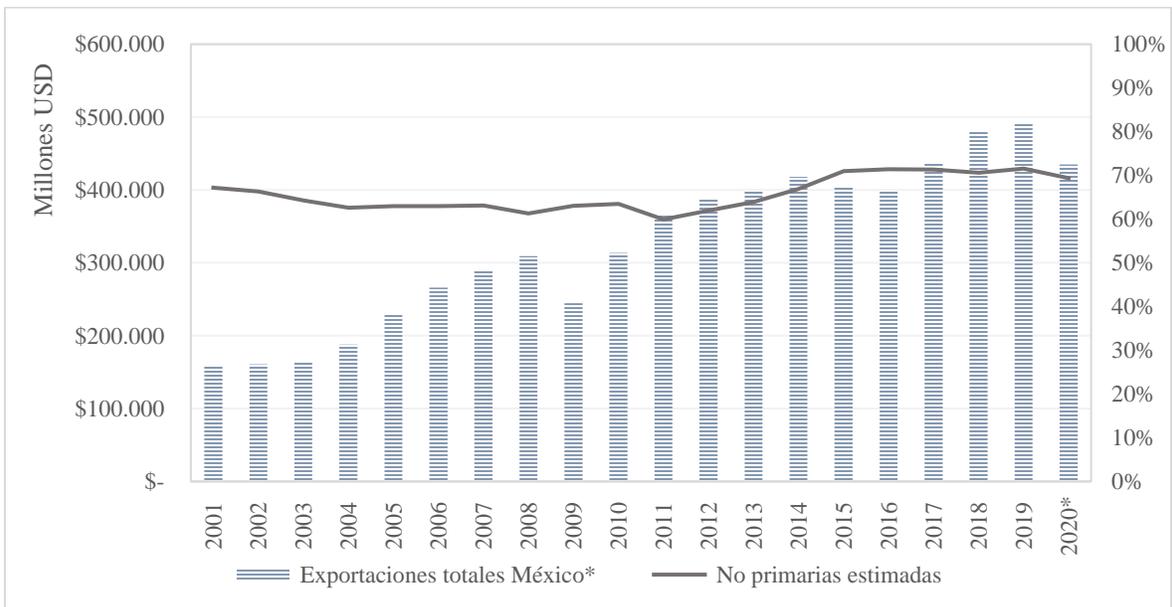
Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020)²⁴.

En el caso de México, las exportaciones no primarias estimadas, se han mantenido entre el 60% y el 70% de las exportaciones totales de bienes, y al contrario de Colombia, solamente las exportaciones de servicios, se mantienen entre un 4% y un 7% de las exportaciones totales de bienes y servicios en México (ver

²⁴ Estadísticas consolidadas por la organización para el comercio de bienes a partir de COMTRADE de 2001-2015 y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de 2015-2020, y para el comercio de servicios, con estadísticas de la OCDE.

Gráfico 6).

Gráfico 6. Exportaciones totales y no primarias estimadas México



***Nota:** Incluye servicios a partir de 2005. Cifras provisionales para 2020.

Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

El análisis anterior, permite deducir que mientras en México se ha mantenido sin mayores variaciones una alta proporción de exportaciones no primarias, en Colombia se observa una mejora en la participación de estas exportaciones hacia finales del período (año 2011 en adelante), explicada principalmente por las exportaciones de servicios en estos últimos años. En la siguiente sección, se profundizará respecto de la composición de las exportaciones por sectores, lo que permitirá explicar este comportamiento de las exportaciones no primarias en ambos países.

2.1.5. Introducción de nuevos bienes y servicios en las exportaciones

Para analizar este aspecto, se identificarán tres características de la distribución sectorial de las exportaciones presentadas a lo largo del período: i) los principales bienes y servicios exportados en ambos países, ii) bienes y servicios que hayan ganado participación de mercado, esto es participación de exportaciones de bienes y servicios específicos respecto del total de exportaciones, y iii) bienes y servicios que hayan presentado crecimientos importantes.

A. Introducción de bienes en el mercado

En Colombia, se estimó que los tres (3) principales bienes exportados²⁵ conforman más del 60% del total de exportaciones de bienes. Particularmente, las exportaciones de combustibles han mantenido en todo el período más del 50% de las exportaciones de bienes. Frente a los bienes que han ganado participación de mercado, se destacan las perlas finas que pasaron de una participación de 1% en 2001 a 10% en 2020²⁶.

No obstante, estos dos bienes no parecen presentar anualmente incrementos importantes en sus exportaciones, como sí sucede con los vehículos del capítulo 86²⁷, que, en los años 2005, 2011 y 2014 tuvieron incrementos superiores al 200%, y la seda con crecimientos significativos, especialmente en 2012 y 2018 (*Gráfico 7*).

Así las cosas, se podría denotar la introducción de estos dos bienes mencionados dentro de la canasta de exportaciones de Colombia, sin embargo, su participación de mercado no ha superado el 0,01% sobre las exportaciones totales²⁸. Cabe resaltar que, de todos los bienes identificados, los vehículos del capítulo 86 son los únicos clasificados bajo el criterio de orden arancelario de *función*.

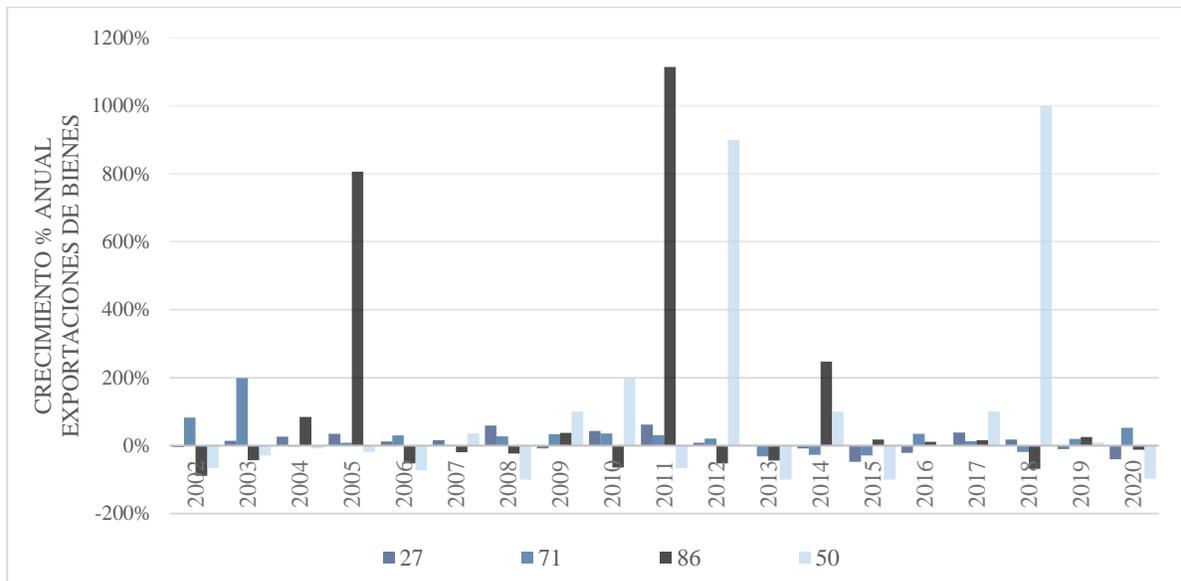
Gráfico 7. Principales bienes con mayor tasa de crecimiento % anual en exportaciones en Colombia

²⁵ 27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales; 09 Café, té, yerba mate y especias; y 71 Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.

²⁶ Cálculos propios a partir de (IntraCen, 2020)

²⁷ Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización para vías de comunicación

²⁸ Cálculos propios a partir de (IntraCen, 2020).



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

27 Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales

71 Perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas

86 Vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos, incluso electromecánicos, de señalización para vías de comunicación

50 Seda

En México, también se identificó una concentración importante en las exportaciones, pues casi el 60% de las exportaciones está distribuida en tres (3) bienes, de los cuales el principal corresponde a maquinaria del capítulo 85, cuya participación se ha mantenido entre el 17% y el 27%²⁹.

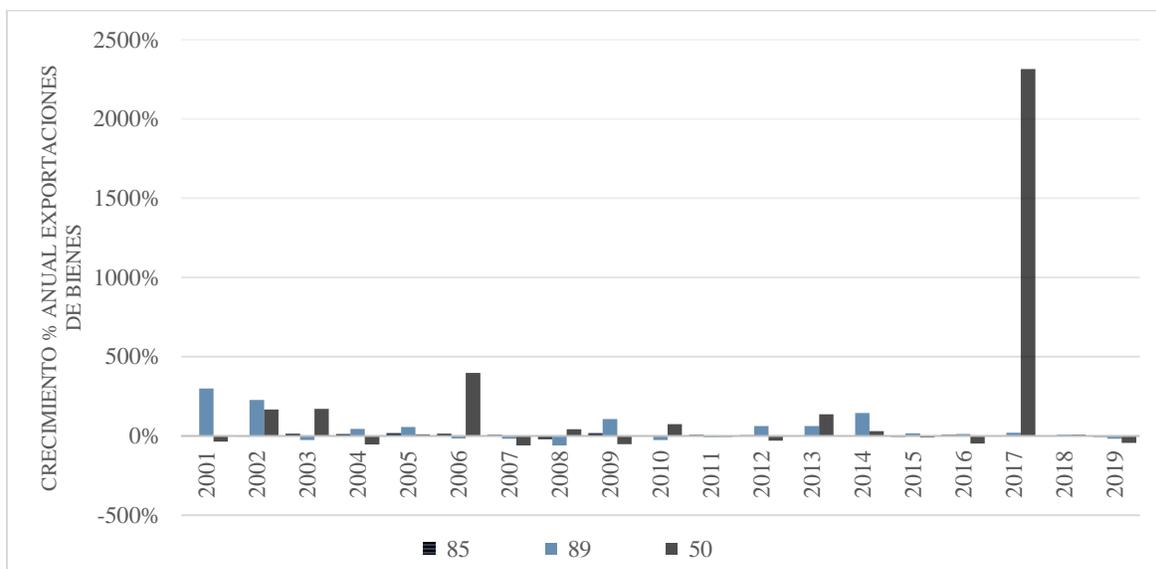
De otro lado, se detectaron dos bienes con incrementos importantes en algunos años. Los *barcos*³⁰ tuvieron incrementos superiores al 100% en los años 2001, 2002 y 2014, mientras que la *seda* presentó un crecimiento mayor al 2.000%, particularmente en el año

²⁹ 85 Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos

³⁰ 89 Barcos y demás artefactos flotantes

2017 (ver *Gráfico 8*). A pesar de la introducción de estos dos bienes en las exportaciones de bienes de México, no se mostraron participaciones superiores al 0,2% del total durante el período. Se resalta que todos los bienes mencionados, excepto la *seda*, se encuentran clasificados bajo el criterio de *función*.

Gráfico 8. Principales bienes con mayor tasa de crecimiento % anual en exportaciones en México



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

85 *Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos*

89 *Barcos y demás artefactos flotantes*

50 *Seda*

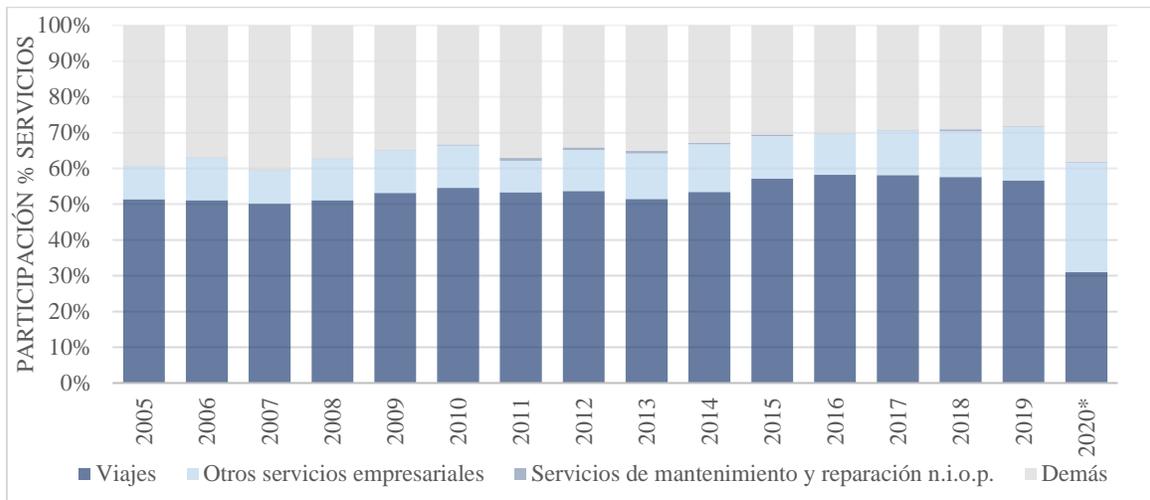
En el caso de las exportaciones de bienes de ambos países, no se observa una recomposición importante que dé cuenta de la introducción y posicionamiento de algún producto en particular, destinado a exportaciones durante el período analizado.

B. Introducción de servicios en las exportaciones

En relación a este tipo de exportaciones, se identificó que las exportaciones de *viajes* en Colombia correspondieron a más del 50% de las exportaciones totales de servicios. De otro lado, se observa una recomposición de las exportaciones hacia *otros servicios empresariales*³¹, particularmente debido a un incremento en la participación del 9% al 15% hasta 2019, que, en 2020, se ubica en 31% desplazando al servicio de *viajes*, posiblemente debido a la pandemia COVID-19 (ver *Gráfico 9*).

Gráfico 9. Composición de las exportaciones de servicios Colombia por tipo

³¹ Incluye: *Servicios jurídicos, de contabilidad, de consultoría en administración de empresas y de relaciones públicas, Servicios de publicidad, estudios de mercado y encuestas de opinión pública, Servicios de arquitectura, de ingeniería, servicios científicos y otros servicios técnicos, Tratamiento de residuos y descontaminación, servicios agrícolas y mineros, Servicios de arrendamiento operativo, Servicios relacionados con el comercio y Otros servicios empresariales no incluidos en otra parte n.i.o.p.*



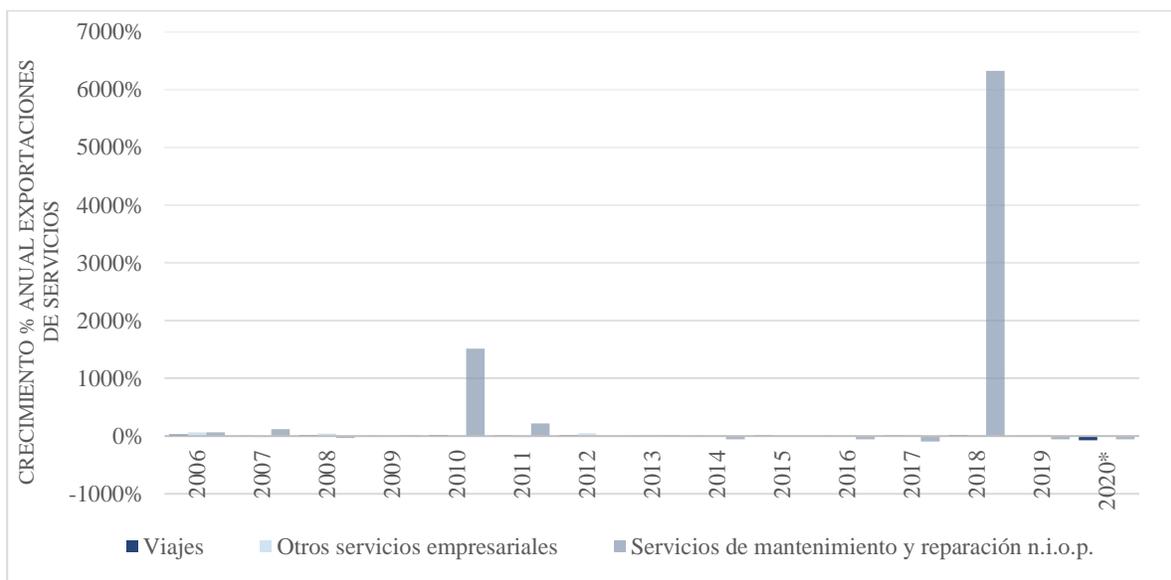
Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

Se resalta que estos dos servicios tuvieron un crecimiento máximo en 2006, 24% en el caso de *viajes* y 63% en el caso de *otros servicios empresariales*. De otro lado, se identificó que el servicio de *mantenimiento y reparación n.i.o.p.*³², presentó incrementos sustanciales en 2010 (1.513%) y 2018 (6.325%) (ver

Gráfico 10).

³² No incluidos en otra parte.

Gráfico 10. Principales servicios con mayor tasa de crecimiento % anual en exportaciones en Colombia

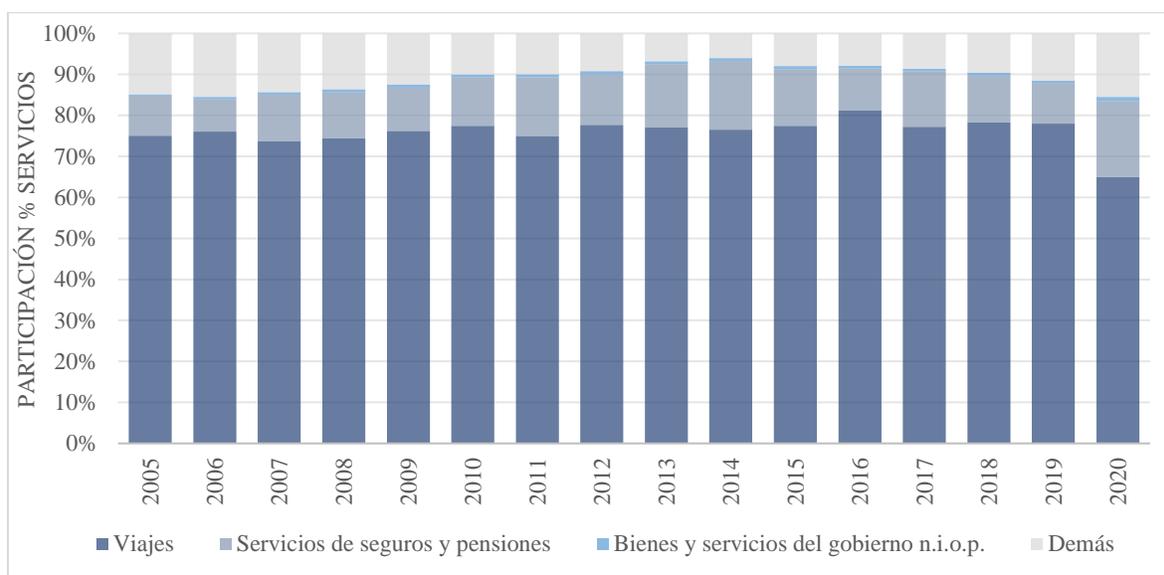


Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

En el caso de México, también se observa una recomposición en las exportaciones de servicios, aunque no tan notoria como en el caso de Colombia. Específicamente, el servicio de *viajes*, redujo su participación de niveles superiores al 70% de las exportaciones de servicios del país a 65% en 2020, año en que inició la pandemia. Este servicio fue desplazado por el de *pensiones*, que ganó participación de alrededor de 10% al 19% en 2020 (ver

Gráfico 11).

Gráfico 11. Composición de las exportaciones de servicios México por tipo.

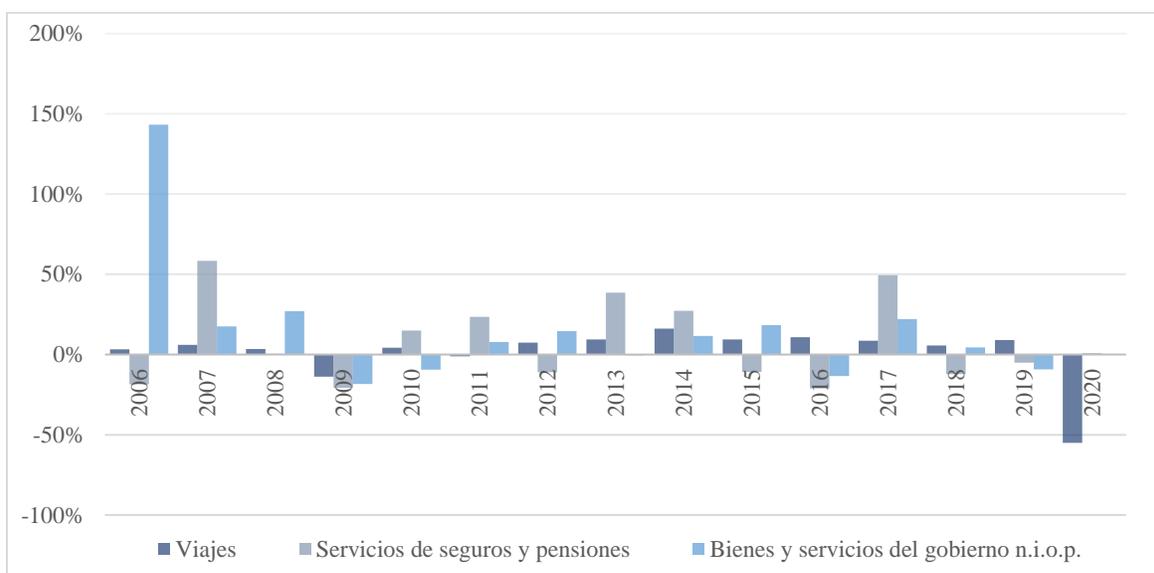


Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

En cuanto a variaciones, el mayor incremento del servicio de *viajes*, fue de 16% en el año 2014, mientras que en el servicio *pensiones* se presentó en 2006 y fue del 58%. Por su parte, también se identificaron incrementos importantes de *bienes y servicios del gobierno*

n.i.o.p., superiores al 100% en 2006 (ver *Gráfico 12*). Sin embargo, en este último no se observaron participaciones en las exportaciones de servicios, superiores al 1%.

Gráfico 12. Principales servicios con mayor tasa de crecimiento % anual en exportaciones en México



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

El análisis presentado anteriormente, muestra la introducción de nuevos bienes y servicios en las actividades destinadas a exportación en ambos países durante el período de análisis. No obstante, particularmente los bienes identificados no alcanzaron a ganar una

participación significativa durante el período de análisis. Adicionalmente, mientras en Colombia las exportaciones se han mostrado mucho más dinámicas en el sector de servicios durante el período analizado, en México se han concentrado más en la exportación de manufacturas como se vio en la *Sección 2.1.4*.

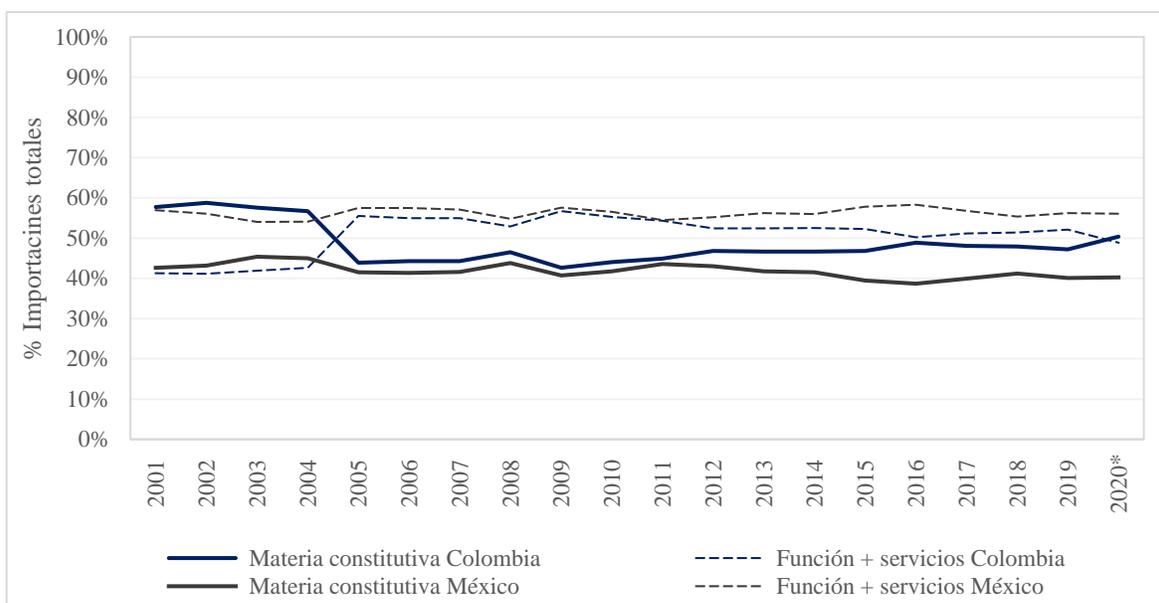
2.1.6. Inserción en CGV

Luego de identificar la canasta de productos de exportación, y diferenciar insumos y materias primas (*materia constitutiva*), de bienes finales (*función*) o servicios, se realizó la misma clasificación por criterio de ordenamiento arancelario para las importaciones con el fin de aproximarse a la definición de importaciones de insumos y materias primas a través de la clasificación de orden arancelario por *materia constitutiva*. Posteriormente, también se sumó a las importaciones clasificadas bajo el criterio de *función*, los niveles de importaciones de servicios. Lo anterior, con el fin de identificar indicios de encadenamientos globales en la medida en que las importaciones se enfoquen en *materia constitutiva* o materia prima o insumo, y las exportaciones, en *funcionalidad* o bienes transformados o finales, y en servicios.

A partir de esta lógica, a continuación, se analizará en detalle la composición de las importaciones según *materia constitutiva* y *función*, en ambos países. En primer lugar, se observa que para ambos países la distribución de ambos tipos de importaciones, se mantuvo más o menos equitativa durante todo el período.

En el caso de Colombia, las importaciones de *materia constitutiva* ocupaban casi el 60% de las importaciones totales, pero a partir de 2005 y hasta 2019, se presentó una predominancia hacia las importaciones de *función* y servicios con el mismo nivel de participación. Por el contrario, la participación de importaciones de *materia constitutiva* en México, se han mantenido entre 43% y 45%, y por debajo de aquellas clasificadas bajo la *función*, sumadas a las de servicios, cuya participación ha oscilado entre 54% y 57%. Es posible que este comportamiento se explique debido a que dentro de los bienes clasificados bajo este último criterio mencionado, se incluyen algunos bienes de capital que son utilizados como bienes intermedios y no necesariamente correspondan a bienes transformados o finales. En esta medida, parte del incremento que se pueda presentar en estas importaciones podría estar también asociado a una mayor inserción en CGV (ver *Gráfico 13*).

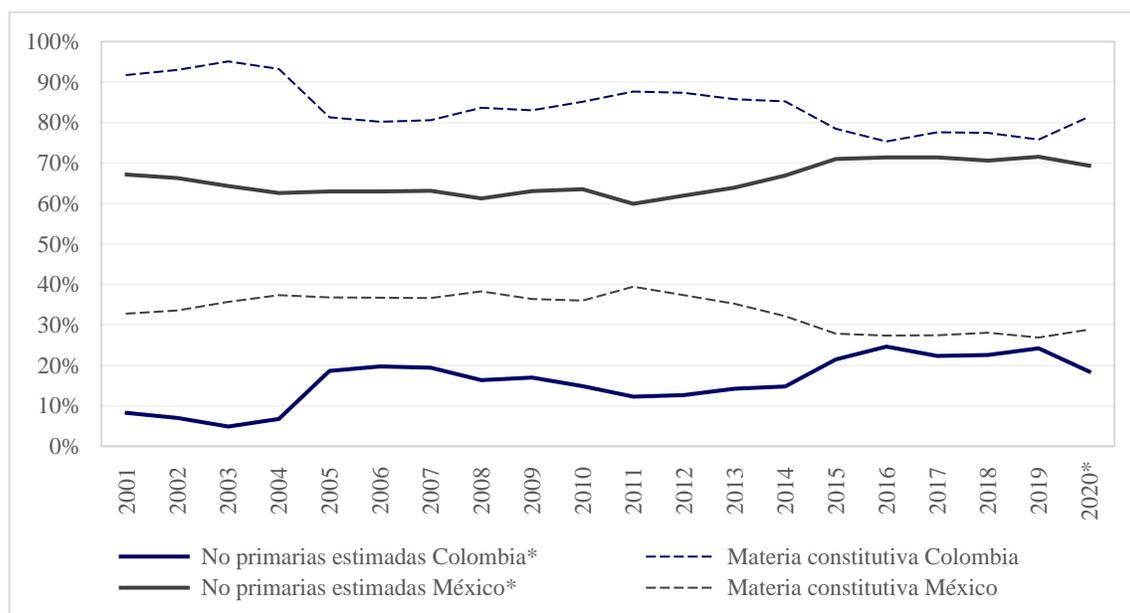
Gráfico 13. Importaciones por criterio de orden arancelario y de servicios. Colombia y México



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

Frente a las exportaciones, en las *Secciones 2.1.4* y *2.1.5*, quedó demostrado que las *no primarias estimadas* en México han mantenido una dinámica constante y especialmente enfocada en bienes transformados (clasificados bajo el criterio de *función*). Colombia, por su parte, ha mantenido participaciones más bajas de exportaciones no primarias, pero que se ven compensadas en los últimos años. Lo anterior se observa en el **Gráfico 14**, en cuanto que la participación de las exportaciones *no primarias estimadas* en México, se conservan por encima de la participación de las exportaciones *no primarias estimadas* en Colombia. De otro lado, se resalta que Colombia concentra una mayor participación de las exportaciones de *materia constitutiva*, que el caso de México a lo largo del período.

Gráfico 14. Exportaciones por criterio de orden arancelario y de servicios. Colombia y México



Fuente: Cálculos propios con base en estadísticas sectoriales consolidadas de *International Trade Centre* (IntraCen, 2020).

Del anterior análisis, se puede deducir que mientras Colombia tiene una vocación en sus exportaciones de bienes hacia insumos y materias primas (*materia constitutiva*) y servicios a partir de 2005, México ha enfocado estas exportaciones en bienes finales (*función*).

El análisis de importaciones clasificadas bajo el criterio de orden arancelario, en cambio, no resulta tan concluyente frente a la identificación de una posible inserción en CGV. Lo anterior, puede explicarse por cuanto unas altas participaciones en las importaciones clasificadas bajo *función* pueden estar asociadas a bienes de capital que son usados para la fabricación de otros bienes y ello también podría estar asociado a inserción en CGV.

El análisis de la presente sección, inició generando un contexto del comportamiento de las exportaciones y la IED, comparativamente con otros países de la región con similares características en el ambiente para hacer negocios como México y Perú, en los cuales se mostró una desventaja de éste último al analizar aspectos particulares de la *IED de eficiencia*, como el comportamiento de las exportaciones totales y la IED total.

De igual forma, generó un contexto respecto de por qué México podría constituirse como una referencia adecuada en materia de políticas y estrategias de atracción de IED, también puso en evidencia las diferencias en la vocación exportadora de este país y Colombia. En la siguiente sección, se realizará una identificación de posibles rasgos de la

política y estrategia de IED en ambos países que permitan dar cuenta de las diferencias y similitudes en los propósitos de atracción de *IED de eficiencia* en cada uno de ellos.

2.2. Análisis de política pública comparada: Identificación de propósitos de IED de eficiencia en las políticas de inversión

Se realizó un muestreo de incentivos de atracción de inversión en ambos países, identificando veintitrés (23) incentivos en Colombia y diecisiete (17) en México. Se encontraron las siguientes similitudes:

- i) Variedad de incentivos de atracción de inversión que benefician inversión local e IED.
- ii) Tipos similares de incentivos de atracción de inversión con beneficios y requisitos similares.
- iii) Casi para cada tipo de instrumento encontrado en Colombia, se encontró un instrumento análogo en México.
- iv) Dependiendo del tipo de incentivo, ambos países cuentan con organismos o entidades competentes especializadas para cada uno de los tipos de incentivo.

Para encontrar diferencias en torno a los criterios de identificación de propósitos de *IED de eficiencia*, se partió de una clasificación por tipos de incentivos, se identificaron aspectos inherentes a los ejes *focalización/propósito*, *requisitos* y *beneficios*, de acuerdo a los dieciocho (18) criterios de la *Sección 1.3.2* y se realizó una verificación del cumplimiento de los requisitos en cada uno de los incentivos. Finalmente, se realizó un conteo, tanto del

número de incentivos que cumplían cada criterio (*vertical*), como del número de criterios presentes en cada incentivo (*horizontal*).

En la presente sección, se realizarán tres (3) tipos de análisis más profundos de acuerdo a los siguientes conteos *vertical* y *horizontal*: 2.2.1 *Análisis general por criterios de identificación de propósitos de eficiencia*, 2.2.2 *Análisis del cumplimiento de los criterios de IED de eficiencia por eje* y 2.2.3 *Análisis del cumplimiento de los criterios de IED de eficiencia por incentivo*.

2.2.1. Análisis general por criterios de identificación de propósitos de eficiencia

En este tipo de análisis por *criterios de identificación de propósitos de eficiencia* no se encontraron diferencias significativas en la política de inversión de ambos países (ver **Gráfico 15**). En cuanto a las inversiones esperadas o exigidas por proyecto, México se ha enfocado en incentivar la generación de montos importantes de inversión en sus estrategias de promoción de inversión (mayores a USD 1.000 millones). Colombia, por su parte se ha concentrado en incluirlas como un requisito mínimo, en el cual el mayor requerimiento se encuentra en el beneficio de *Megainversiones* por USD 300 millones. No obstante, su estrategia de *Nearshoring*, ha logrado hasta ahora una inversión promedio de USD 70,42 millones³³.

En relación a la *focalización / propósito*, ambos países ofrecen igual monto de incentivos de enfoque regional de relocalización de activos y enfocado en inserción en CGV.

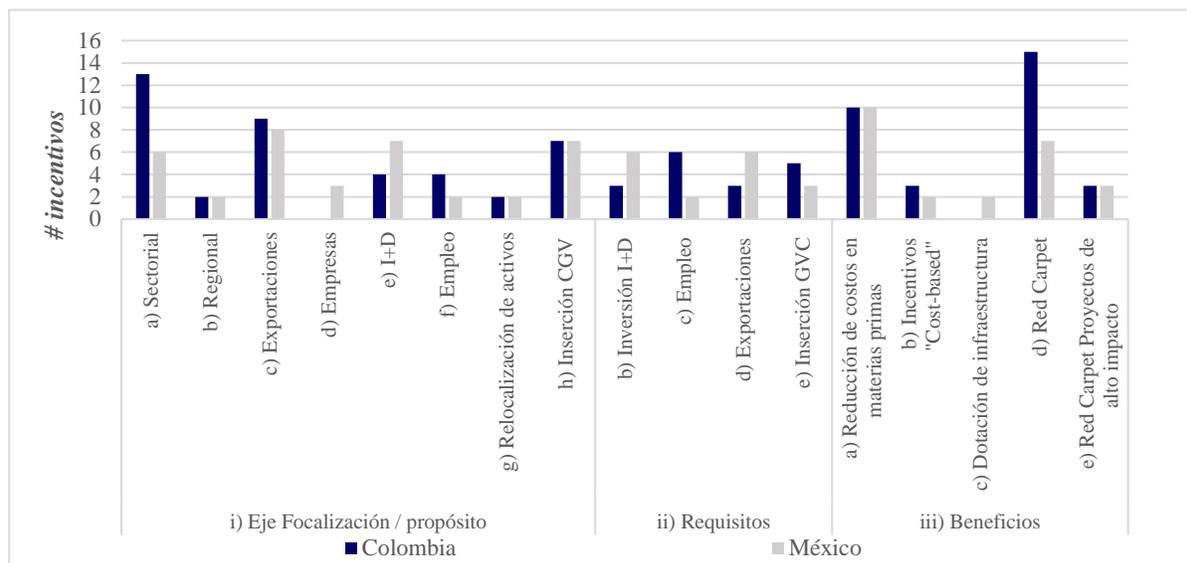
³³ Cálculos propios del promedio de inversión, por proyectos según requisitos mínimos exigidos en algunos instrumentos de inversión como las ZF, ZEE, Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC), MegaInversiones, Líneas de Crédito, beneficios tributarios CTI, y compromisos generados en diferentes programas liderados por ProColombia, como Colombia Investment Summit (MinCIT, 2021) y Nearshoring (ProColombia, 2021). La respectiva normatividad, fuentes y cálculos se pueden verificar en el **Anexo 4**.

Sin embargo, mientras Colombia se enfoca en exigir inversiones en activos fijos en los regímenes tributarios especiales (ZF y Megainversiones), México se enfoca en cumplir este propósito en la implementación de sus estrategias de promoción de inversión (*Nearshoring* y contratos directos con inversionistas). Se observan diferencias notables en cuanto que Colombia se enfoca en incentivos sectoriales de fomento de exportaciones (especialmente en los últimos años) y de generación de empleo, mientras que México se enfoca en empresas particulares, esto es, tipo “*Tailored-made*” e I+D.

Frente al *eje de requisitos*, se resalta que mientras México se enfoca en exigir inversiones I+D y exportaciones, Colombia exige con más frecuencia requisitos de empleo e inserción en CGV. Al respecto de este último, se destaca que Colombia cuenta con mayor cantidad de programas de fomento al comercio exterior que exigen como requisito mínimo la transformación de materias primas importadas en bienes finales exportados, lo que promueve la inserción en CGV.

En cuanto al *eje de beneficios*, ambos países ofrecen exenciones en IVA y arancel en gran parte de su batería de incentivos, lo cual reduce los costos en insumos, materias primas y bienes de capital. No obstante, Colombia ofrece una mayor cantidad de incentivos “*cost-based*” y de trámites (*Red Carpet*), especialmente debido a los programas asociados a asistencia técnica y acompañamiento ofrecidos por el reciente gobierno en el marco del programa *Colombia Exporta*. México, en cambio, se enfoca más en ofrecer dotación de infraestructura y en promover la agilización de trámites (*Red Carpet*) para proyectos de alto impacto especialmente en su estrategia de *Nearshoring*, en su política de inversión.

Gráfico 15. Incentivos por criterio de identificación de propósitos de IED de eficiencia



Fuente: Elaboración propia, con base en normatividad de Colombia y México para cada incentivo.

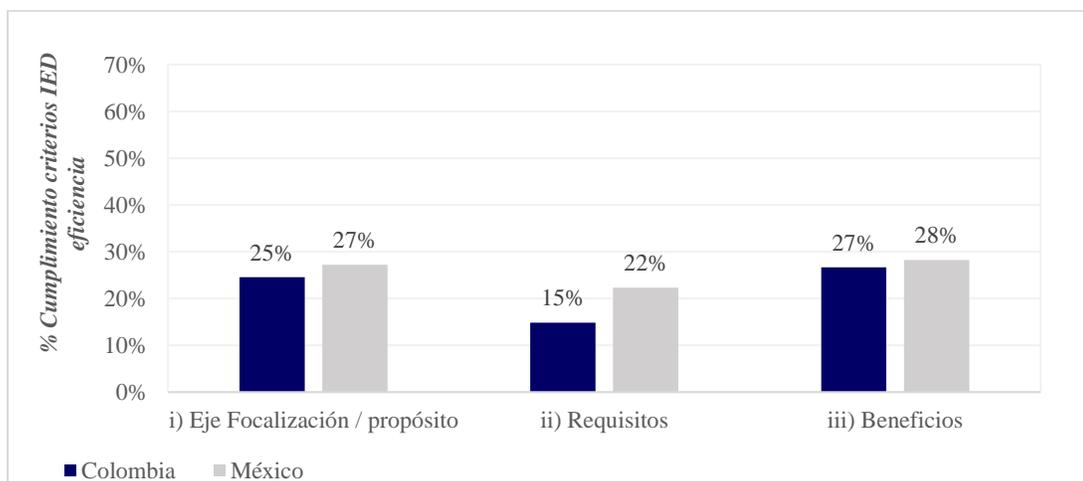
Como se pudo observar en el gráfico y análisis anterior, no se encontraron diferencias significativas entre la variedad de incentivos, ofrecida por la política de inversión de Colombia y México, por cada criterio de *IED de eficiencia*.

2.2.2. Análisis del cumplimiento de los criterios de IED de eficiencia por eje

Al realizar el análisis de cumplimiento *parcial por eje*, se identificó que el *eje de focalización*, tiene en total ocho (8) criterios de *IED de eficiencia*, y el de *requisitos* y *beneficios* tiene cada uno cinco (5) criterios. Se resalta que, en promedio, cada incentivo en México cumple con más criterios que Colombia en cada uno de los tres ejes (ver

Gráfico 16).

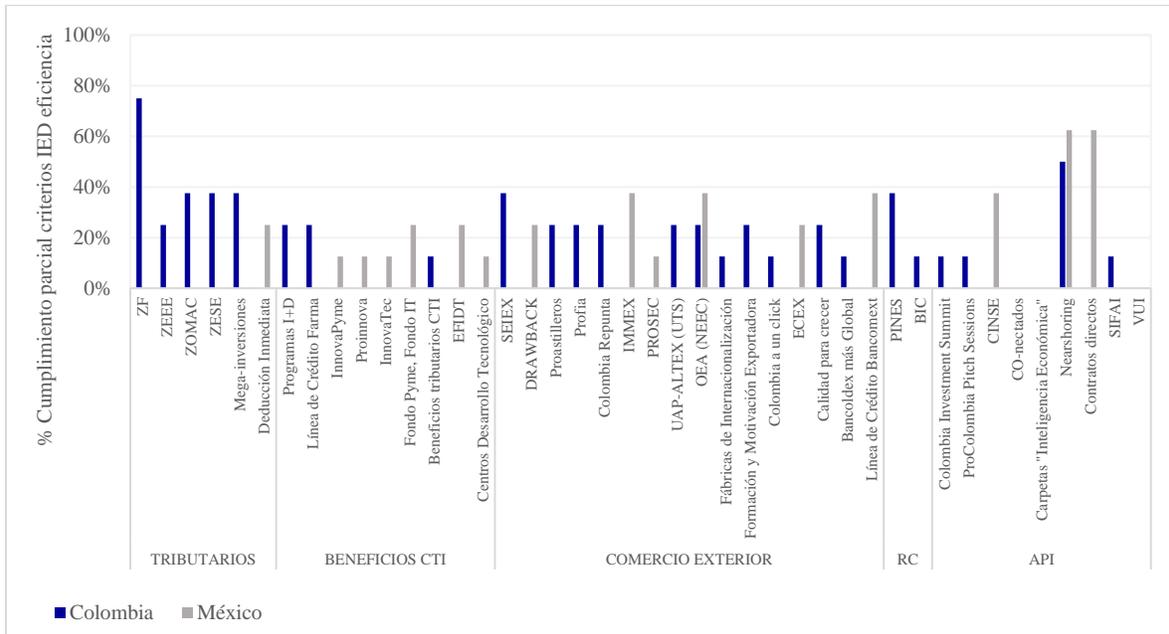
Gráfico 16. Cumplimiento parcial promedio por eje



Fuente: Elaboración propia, con base en análisis y conteo de cumplimiento de criterios (ver *Anexo 4* y *Anexo 5*).

Lo anterior, se debe a que si bien Colombia cuenta con programas más completos en el *eje de focalización / propósito*, como los *regímenes tributarios especiales*, México cuenta con más programas con cumplimientos superiores al 25% en este eje (2 de 8 criterios; *Gráfico 17*).

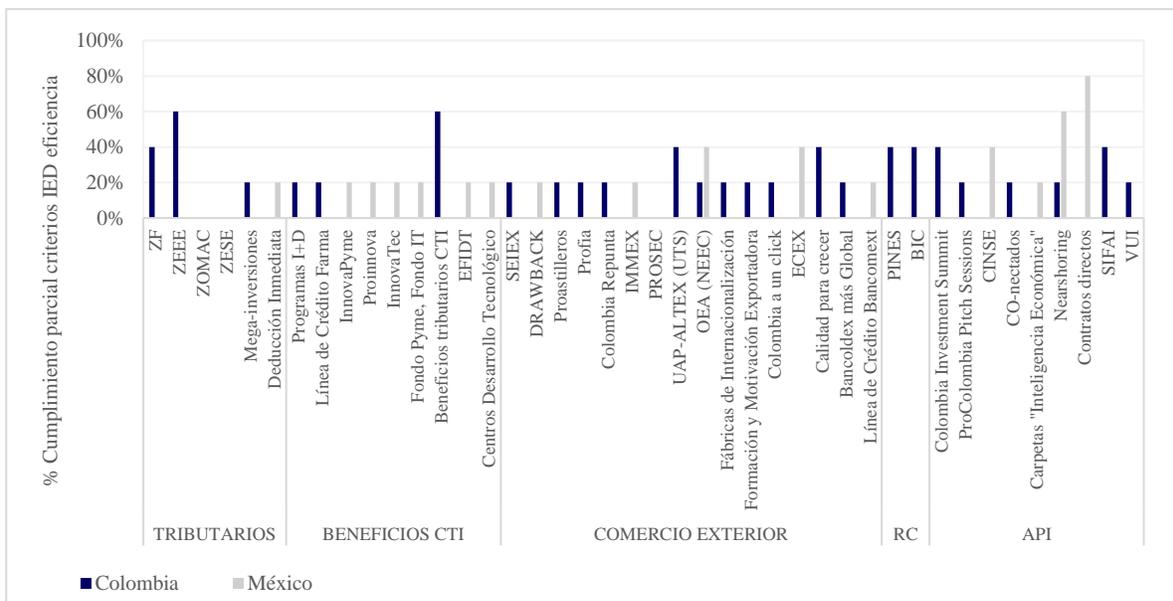
Gráfico 17. Cumplimiento parcial – Eje focalización



Fuente: Elaboración propia, con base en análisis y conteo de cumplimiento de criterios (ver *Anexo 4* y *Anexo 5*).

En cuanto al *eje de requisitos*, México cuenta con incentivos más completos, de los cuales se resaltan los *Contratos directos*, en donde se exigen más requisitos enfocados en *IED de eficiencia* (ver *Gráfico 18*).

Gráfico 18. Cumplimiento parcial - Eje requisitos

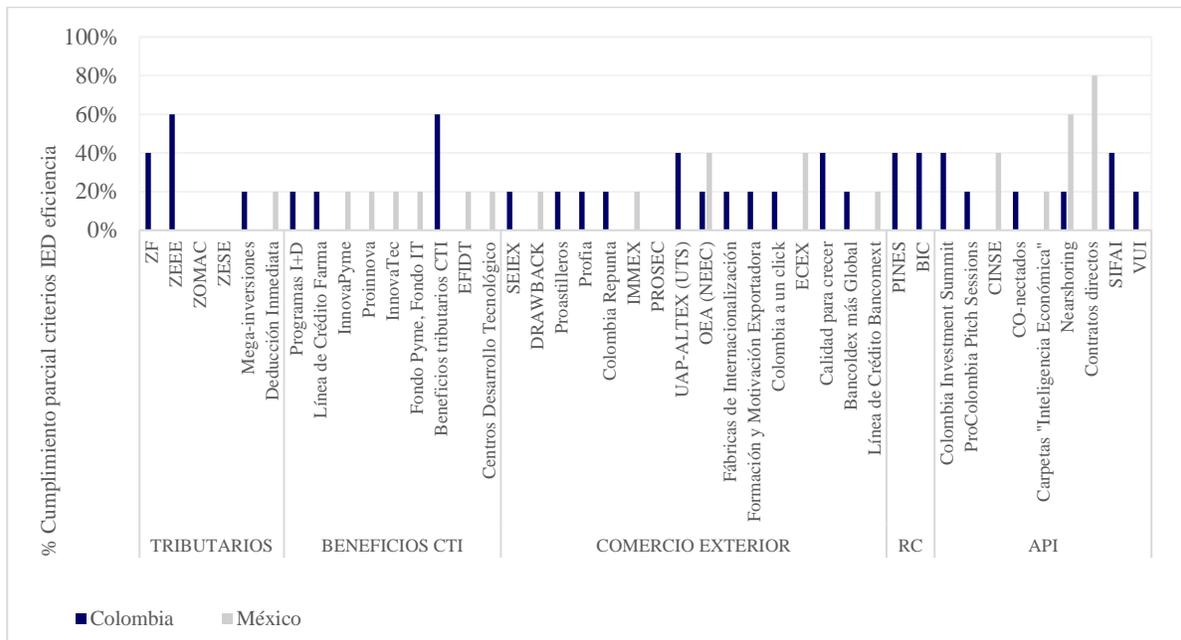


Fuente: Elaboración propia, con base en análisis y conteo de cumplimiento de criterios (ver *Anexo 4* y *Anexo 5*).

Frente al *eje de beneficios*, si bien hay programas en Colombia bastante completos en cuanto a los criterios de *IED de eficiencia* definidos como las *ZEE* y los *Beneficios Tributarios CTI*, en México los *Contratos Directos* siguen siendo más completos en cuanto a este eje (ver

Gráfico 19).

Gráfico 19. Cumplimiento parcial - Eje beneficios



Fuente: Elaboración propia, con base en análisis y conteo de cumplimiento de criterios (ver *Anexo 4* y *Anexo 5*).

El análisis anterior, muestra que, si bien México tiene algunas ventajas en cuanto al cumplimiento de criterios promedio por ejes, ambos países tienen algunos programas en particular bastante completos en términos de *IED de eficiencia*, como se analizará en la siguiente sección.

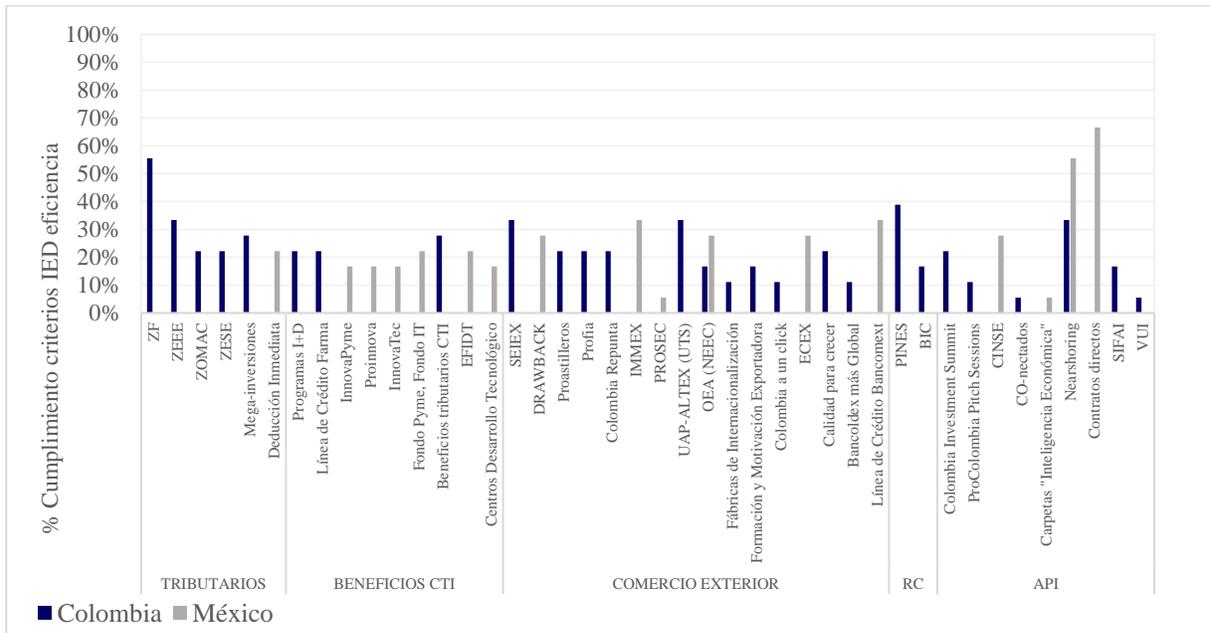
2.2.3. Análisis del cumplimiento de los criterios de IED de eficiencia por incentivo

En promedio cada incentivo en Colombia cumple con cuatro (4) de los dieciocho (18) criterios identificados, y México, con cinco (5) de éstos. Sin embargo y a grandes rasgos, en este análisis se encontraron aspectos que marcan la diferencia en el énfasis que le otorga cada país a través de sus políticas de inversión, como se puede observar en el *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.* (ver también *Anexo 3*).

Particularmente, se observó que en Colombia los incentivos más completos respecto a las características de *IED de eficiencia* corresponden a los *Regímenes Aduaneros Especiales* y los *Proyectos de Interés Nacional y Estratégico (PINES)*, debido especialmente a los *requisitos mínimos* y la *focalización*. Por su parte, México ha concentrado más sus esfuerzos de política en la implementación de mecanismos de promoción de inversión, de manera “*Tailor-made*”, como el *Nearshoring* o la suscripción de contratos directos, estableciendo compromisos como *requisitos mínimos* y ofreciendo *beneficios*, direccionados a *IED de eficiencia*.

En ambos países, los incentivos menos completos en términos de los criterios de *IED de eficiencia*, corresponden a los *Beneficios CTI* y los programas de *Incentivos al Comercio Exterior*, debido a la focalización especial con la que cuentan (ver *Gráfico 20*).

Gráfico 20. Cumplimiento de Criterios de Identificación de Propósitos de IED de eficiencia por incentivo



Fuente: Elaboración propia, con base en análisis y conteo de cumplimiento de criterios (ver *Anexo 4* y *Anexo 5*).

A continuación, se realizará una descripción comparativa por cada uno de los tipos de incentivos definidos para cada país (A. *Regímenes Tributarios Especiales*, B. *Beneficios en Ciencia, Tecnología en Innovación (CTI)*, C. *Incentivos al Comercio Exterior*, D. *Red Carpet* y E. *Estrategias API*), con el fin de profundizar en estos resultados.

A. *Regímenes Tributarios Especiales*

Las ZF en Colombia son el incentivo de este tipo más completo, considerando que cumplen con la mayoría de los criterios de focalizaciones, requisitos mínimos y beneficios que apuntan a propósitos de *IED de eficiencia*. Este no es el caso de México, ya que el Gobierno de López Obrador se ha empeñado en desmontar este tipo de figuras³⁴ (ver *Anexo I*).

Respecto de otras figuras de beneficios tributarios generales, en Colombia existe el régimen de *Megainversiones* que es más completo en términos de *IED de eficiencia*, al excluir los sectores minero-energéticos, incentivar la inversión en I+D y en activos productivos. En cambio, la *Deducción Inmediata de Inversiones* de México, sólo excluye algunas regiones del país. No obstante, ambas figuras tienen un requisito mínimo de inversión que activa el beneficio y cuentan con incentivos de tipo *Cost-based* (ver **Anexo 3. Política y Estrategias de Atracción de Inversión Colombia – México en términos de los criterios de identificación de propósitos de IED de eficiencia.**: Sección “*REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES*”).

³⁴ A partir de 2019, el Presidente López Obrador anunció el desmonte de las Zonas Económicas Especiales. (El Economista, 2019)

B. Beneficios en Ciencia, Tecnología en Innovación (CTI)

En este tipo de beneficios es común la posibilidad de cofinanciación permitiendo la reducción de costos, especialmente en bienes de capital, por lo cual no se observan diferencias importantes en su cumplimiento. Los incentivos más incompletos en este tipo son los programas de cofinanciación en ambos países, ya que sólo otorgan dicho beneficio y tienen la focalización sectorial que se requiere por definición en I+D. La única diferencia radica en que los programas *Proinnova*, *InnovaTec*, *Fondo Pyme* y *Fondo IT*, de México, exigen un monto mínimo de inversión, a diferencia de programas similares en Colombia. Estos programas en ambos países financian desde alrededor del 20% de los gastos en I+D.

En cuanto a beneficios tributarios para este tipo de actividades, ambos países contemplan créditos tributarios sobre la renta en estos proyectos. Así, pese a que el programa de *Beneficios Tributarios en CTI* de Colombia resulta ser más completo al incluir además de los beneficios tributarios, cofinanciación y asistencia técnica; en México, el programa de *Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT)* se complementa con los *Centros de Desarrollo Tecnológico*, que incluyen asistencia técnica y con los programas de cofinanciación antes mencionados (ver *Anexo 3*: Sección “*BENEFICIOS CTI*”).

C. Incentivos al Comercio Exterior

Tanto Colombia como México, cuentan con una amplia y variada oferta de este tipo de incentivos. Algunos de estos, incluyen beneficios arancelarios que tienen como requisito la

transformación para exportaciones, como los *Sistemas Especiales de Importación y Exportación (SEIEX-Plan Vallejo, Plan Vallejo Servicios y Plan Vallejo Exprés)* en Colombia y el *DRAWBACK* en México. En este tipo de incentivos, se observa la focalización en exportaciones e inserción en CGV y reducción de costos de materias primas dados los beneficios arancelarios. Particularmente, se destaca el caso del Plan Vallejo, en donde se observa que en un escenario de pandemia y reactivación económica, se introdujo el *Plan Vallejo Express* como un incentivo para la importación de bienes a ser utilizados en la exportación de servicios, lo cual incentiva la introducción de los servicios en las exportaciones como un llamado a la *IED de eficiencia* (MinCIT, 2021) (ver *Anexo 1* y *Anexo 3*).

Otros programas de este tipo exigen la introducción del producto importado dentro del sector incentivado para acceder al beneficio arancelario. En Colombia, se tienen los programas de *ProAstilleros* y *Profia*. En México, está el programa de *Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación de México (IMMEX)* que es más completo, pues además exige un mínimo de exportaciones incentivando exportaciones e inserción en CGV.

En cuanto a beneficios en agilización de trámites de comercio exterior, es preciso anotar que ninguno se enfoca en proyectos de alto impacto. Particularmente la figura de *Operador Económico Autorizado (OEA)* que existe en ambos países, pero en ninguno se exigen requisitos que apunten a la *IED de eficiencia*. No obstante, esta figura es más completa en México, pues además de la agilización de trámites, contempla un beneficio de donación de bienes propiedad del Estado. Colombia adicionalmente cuenta con las figuras de *Usuario*

Aduanero Permanente (UAP) y *Usuario Altamente Exportador (ALTEX)*³⁵ que también cuentan con requisitos mínimos en exportaciones. La figura *ALTEX* además ofrece exención en el IVA de importaciones de maquinaria industrial destinada a transformación de materias primas. En reemplazo de estas dos figuras llamadas a desaparecer desde la reforma de la regulación aduanera del Decreto 390 de 2016, Colombia con la más reciente modificación a la regulación aduanera introdujo el *Usuario de Trámite Simplificado* mediante el Decreto 1165 de 2019. (ver *Anexo 1*)

En México, los *Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)* sólo ofrecen un beneficio de exención o reducción arancelaria a las importaciones de veinticuatro (24) bienes clasificados en las industrias manufactureras, sin ninguna focalización hacia los bienes de capital, por lo cual no es posible concluir que éste sea un beneficio que contribuya a la reducción de costos en materias primas.

En cuanto a los programas que ofrecen capacitación, acompañamiento y asistencia técnica para exportar, Colombia cuenta con más programas para exportar que México. En Colombia, se cuenta con *Fábricas de Internacionalización, Formación y Motivación Exportadora, Colombia a un click* y *Calidad para Crecer*, dentro de los cuales éste último es el más completo ya que su implementación se ha enfocado en los sectores de alimentos y agro, e incluye cofinanciación 70% destinados a certificaciones de calidad. En México, sólo se identificó el programa de *Empresas de Comercio Exterior (ECEX)* que sin embargo, es un incentivo más completo, debido a que adicionalmente al acompañamiento técnico ofrece la

³⁵ Estos programas se encuentran en extinción por el Decreto 390 de 1999, por lo cual se introduce el *Usuario de Trámite Simplificado (UTS)* mediante el Decreto 360 de 2021, con beneficios similares a los de estas figuras.

posibilidad de importaciones temporales con reducciones arancelarias y de IVA y fomenta las exportaciones.

En cuanto a financiamiento para exportar, ambos países cuentan con programas dirigidos a ello. En Colombia, el programa *Bancoldex más Global* ofrece la opción del crédito para compra del producto en el exterior y una línea de crédito con redescuento para exportar. En México, la *Línea de Crédito para exportadores Bancomext*, se ha implementado para el sector de acero y automotriz, financiamiento para acceder a programas de acompañamiento para exportaciones y exige como requisito ser importador o exportador, lo cual fomenta tanto las exportaciones como la inserción en CGV (Ver **Anexo 3. Política y Estrategias de Atracción de Inversión Colombia – México en términos de los criterios de identificación de propósitos de IED de eficiencia.**: Sección “*COMERCIO EXTERIOR*”).

D. Red Carpet

En relación a los incentivos tipo *Red Carpet*, se observa que los *PINES* en Colombia, cuentan con focalización sectorial y requisitos de demostración de exportaciones y generación de empleo además de ser por definición facilitadores de trámites, especialmente enfocados en proyectos de alto impacto. En México, por su parte, no se observan incentivos especialmente dedicados exclusivamente al *Red Carpet*, distintos a los *Centros de Desarrollo Tecnológico* dentro de los incentivos I+D y a lo ofrecido en los programas de comercio exterior (ver **Anexo 3: Sección “BENEFICIOS CTI”**).

E. Estrategias API

En esta materia, Colombia ha impulsado programas liderados por Procolombia como el *Colombia Investment Summit* y el *Procolombia Pitch Sessions*, en los cuales se han generado espacios de promoción de IED y compromisos de inversión para alrededor de USD 118,3 millones por proyecto³⁶ en el caso del *Investment Summit* (ver *Anexo 1*). En México, la generación de espacios de negocios se ha hecho a través del *Centro Internacional de Negocios (CINSE)*, que además ofrece un perfilamiento específico para las empresas y se ha concentrado en empresas que busquen innovar.

De otro lado, ambos países han venido implementando mecanismos que facilitan el intercambio de información entre embajadas, consulados y gobierno e inversionistas extranjeros, para identificar proyectos de IED de alto impacto. Ejemplos de ello, son el espacio de conexión entre Embajadas, Cancillería e inversionistas en la *Estrategia Conectados* en Colombia, y la creación de perfiles económicos en las “*Carpetas de Inteligencia Económica*” en México (ver *Anexo 2*).

Frente al *Nearshoring*, se identificó que estos mecanismos han sido mucho más consolidados en México, puesto que además de tener focalización sectorial y propósitos de relocalización de activos y de inserción en CGV, se enfocan en exportaciones con el aprovechamiento de acuerdos comerciales, establecen metas más altas en cuanto a inversión y empleo y un mínimo de exportaciones, y ofrecen beneficios en dotación de servicios públicos o de terrenos de propiedad del Estado para atraer proyectos de alto impacto. Todo lo anterior, se ha visto materializado en la suscripción de *Contratos Directos* inversionista-

³⁶ Cálculos propios basados en anuncios de inversión para cuatro (4) proyectos: Green Yellow (Francia), Entoria Energy (Singapur), Península Investment Group (USA) y Alorica (USA) (MinCIT, 2021) Ver *Anexo 4*.

Estado, como el de la compañía Kia Motors S.A. con el gobierno de Nuevo León (Convenio de Colaboración entre el gobierno de Nuevo León y la empresa Kia Motors, 2017).

En Colombia, en cambio, ello sólo ha generado compromisos de inversión entre USD 5 y 93 millones, y de entre 200 y 400 empleos directos. Adicionalmente, ésta sólo se ha limitado únicamente a identificar de la batería de incentivos disponible, aquellos de interés para inversionistas específicos sin ofrecer beneficios especiales (ProColombia, 2021)

A pesar de ello, Colombia ha iniciado una labor similar desde 2020 con la ampliación de funcionalidades del *Sistema de Facilitación para la Atracción de la Inversión (SIFAI)*³⁷, para ofrecer una estrategia de seguimiento a las políticas de atracción de capital extranjero y facilitar la adopción de medidas, priorizando la atracción de proyectos de alto impacto. Este incentivo se complementa con la creación de la *Ventanilla Única de Inversión (VUI)* que permitirá la agilización de trámites del inversionista y con el Decreto de Facilitador del Inversionista *Ombudsperson*, en proceso de aprobación (ver *Anexo 3*: Sección “*ESTRATEGIAS APP*”).

El análisis anterior confirma que, si bien los incentivos de atracción de inversión son de tipos y características similares en Colombia y México, la política de inversión presenta diferencias en los enfoques entre ambos países, especialmente si se analiza desde la perspectiva de los criterios de identificación de propósitos de *IED de eficiencia*. En Colombia, los incentivos más completos en este aspecto, se encuentran enfocados tanto en el desarrollo regional y sectorial, como en el empleo, pero no exigen altos montos de inversión y no

³⁷ Este espacio en el gobierno colombiano, funcionó hasta 2017, y estuvo orientado principalmente para la resolución de controversias inversionista-Estado.

necesariamente están diseñados para atraer IED. No obstante, y de acuerdo a los resultados del análisis económico de la *Sección 2.1.4*, se pueden observar resultados en la gestión del gobierno y Procolombia frente al impulso del Programa *Colombia Exporta*, especialmente en la exportación de servicios como una característica de la *IED de eficiencia*.

En México, por otro lado, las estrategias que más contemplan propósitos de *IED de eficiencia*, se encuentran focalizadas en proyectos de IED de alto impacto tipo *Tailored-made*, asociados con altos montos de IED, con beneficios bastante atractivos para el inversionista y mayormente enfocadas en exportaciones, en inversiones en I+D y en inserción en CGV.

CONCLUSIONES

A lo largo de ésta investigación se pretendió “*Identificar la presencia de IED de eficiencia dentro de las políticas del Gobierno en Colombia y en México, y de su comportamiento macroeconómico durante el período 2000-2020*”.

Para ello, se partió de la detección de cada una de las características que la literatura señala para una inversión del tipo *IED de eficiencia*, como se realizó en el Capítulo I, con el fin de formular criterios que busquen propósitos de eficiencia en las políticas y estrategias de atracción de IED en Colombia y en un país referente de éxito en atracción de IED como lo es México. Si bien se determinó que no existe una fórmula específica de política para atraer *IED de eficiencia*, si se pudieron encontrar algunos criterios asociados a este propósito: cuatro (4), para el análisis económico y ocho (8) para el análisis de política pública comparada.

En el Capítulo II, se inició con un contexto económico, que permitió identificar a países de la región con calificaciones en el ambiente para hacer negocios *Doing Business* (Banco Mundial, 2020), similares a Colombia. Se identificó a México y Perú con estas características, pero se advirtió que éste último, de entrada, se encontró en una posición por debajo de Colombia. Posteriormente, se encontró que Perú presentó desventajas en sus niveles totales de IED y exportaciones.

En relación a México, se encontraron características como cercanía geográfica y características similares en la calificación del ambiente para hacer negocios *Doing Business* del Banco Mundial (Banco Mundial, 2020), y a sus ventajas bastante notorias respecto de Colombia en los niveles de IED y exportaciones totales. En cuanto a IED, en cambio, los

niveles en México son de casi cuatro (4) veces por encima de los de Colombia. Frente a exportaciones, el país de referencia se encuentra alrededor de nueve (9) veces por encima de Colombia.

De igual forma, se encontraron ventajas en los porcentajes de IED *no primaria* de México frente a Colombia. En Colombia, se encontró que la IED no primaria mostró un descenso hacia 2010 con un 22% y una posterior recuperación para ubicarse en 68% en 2020. México, por su parte, ha mantenido su IED no primaria por encima del 85%. Todo lo anterior, muestra que casi la totalidad de la IED en México durante los últimos 20 años, ha requerido incentivos, mostrando un indicio de *IED de eficiencia* para este país, si se recuerda de la *Sección 1.1*, que la IED primaria (destinada a recursos naturales) no requiere incentivos para ser atraída.

En cambio, al estimar las exportaciones *no primarias*, se obtuvo que México mantuvo durante el período analizado exportaciones en participaciones entre el 60% y 70% de las exportaciones totales (incluyendo servicios); mientras que las exportaciones de Colombia, de este tipo, ganaron participación de un 8% a un 18% principalmente por cuenta de las exportaciones de servicios a partir del año 2011. Lo anterior, si bien generó indicios que permitieron seleccionar a México como país de referencia en relación a la *IED de eficiencia*, también puso en evidencia las diferencias en la vocación exportadora de este país y Colombia.

El análisis por distribución sectorial de las exportaciones tanto de bienes como de servicios, por su parte, mostró algunas diferencias en la introducción de nuevos bienes y servicios en las actividades destinadas a exportación en ambos países durante el período

examinado. En cuanto a exportaciones de *bienes*, en ninguno de los dos países se encontró una recomposición importante de bienes que diera cuenta de la introducción y/o posicionamiento de algún producto en particular destinado a exportaciones y que permitiera concluir que se estuviera generando IED distinta a las propias *De Mercado*.

En Colombia, se detectaron productos con incrementos porcentuales anuales superiores al 200% como los vehículos del capítulo 86 y la seda, pero que mantuvieron una participación inferior al 0,01% a lo largo del período. En México, se identificó que los barcos del capítulo 89 mostraron crecimientos anuales superiores al 100%, mientras que la seda obtuvo particularmente un crecimiento superior al 2.000% en 2017; no obstante, sus participaciones no superaron el 0,2% respecto de las exportaciones totales.

En relación a las exportaciones de *servicios*, se observó una recomposición particularmente notable en 2020 por efectos de la pandemia COVID-19 en ambos países. Sin embargo, en Colombia las exportaciones de servicios se han mostrado mucho más dinámicas durante el período analizado en comparación con México, que se ha concentrado más en la exportación de manufacturas.

En Colombia, los *otros servicios empresariales* ganaron participación de mercado, alcanzando un 31% en 2020 por efectos de la pandemia, mientras que el servicio de *mantenimiento y reparación n.i.o.p.*, presentó incrementos superiores al 1.000% después de 2010. En México, el servicio de *viajes en cambio*, redujo levemente su participación de más del 70% a 65% en 2020, aún en pandemia, mientras que el servicio de *bienes y servicios del*

gobierno n.i.o.p., sólo tuvo un incremento superior al 100% en 2006, pero con participaciones inferiores al 1%.

De otro lado, frente a la inserción en CGV, se examinaron las importaciones clasificadas bajo el criterio de orden arancelario de *materia constitutiva*, y no se encontraron hallazgos concluyentes, pues para ambos países la participación de este tipo de importaciones frente a las de *función* sumada a las de servicios, se mantuvo más o menos equitativa durante todo el período, sin incrementos importantes.

En Colombia, éstas se mantuvieron entre el 44% y el 66% del total de importaciones, y en México entre el 40% y 43%. Este comportamiento pudo deberse a que bajo el criterio de *función*, también se incluyen algunos bienes de capital utilizados como bienes intermedios y no necesariamente a bienes finales o transformados, luego un incremento en este tipo de importaciones no necesariamente implica una mayor inserción en CGV.

En relación a las exportaciones, el análisis previo de aquellas *no primarias* demostró que mientras Colombia tiene una vocación en sus exportaciones de bienes hacia insumos y materias primas (*materia constitutiva*) y servicios a partir de 2005, México ha enfocado estas exportaciones en bienes finales (*función*).

De otro lado, el análisis comparado de política y estrategias de atracción de IED en ambos países, mostró más similitudes que diferencias. Se resalta que en ambos países hay variedad de incentivos de inversión local e IED, beneficios y requisitos similares, instrumentos análogos y entidades competentes especializadas para cada incentivo.

Estas similitudes fueron más notorias al analizar por criterio de *IED de eficiencia* identificado. No obstante, se observan grandes diferencias en los compromisos de inversión generados y en los enfoques de las políticas y estrategias de *IED de eficiencia* de cada uno de los países.

Frente a los compromisos de inversión establecidos en las estrategias de *Nearshoring* en México, se han logrado contratos como el de Kia Motors S.A. por más de USD 1.000, versus el caso de Colombia que, en promedio, ha generado compromisos de USD 70,42 millones por proyecto. En relación a los enfoques, se observan diferencias importantes en la focalización sectorial y de beneficios tipo “Red Carpet” que ofrece Colombia frente a los programas ofrecidos por México.

Cuando se realiza un análisis de *cumplimiento parcial por eje* para cada uno de los incentivos ofrecido, si bien México tiene algunas ventajas en cuanto al cumplimiento de criterios promedio por ejes (27% en *focalización*, 22% en *requisitos* y 28% en *beneficios*), ambos países tienen algunos programas en particular bastante completos en términos de *IED de eficiencia*.

Lo anterior, se confirma al analizar específicamente por incentivos ofrecidos. En Colombia, los incentivos más completos en cuanto a *IED de eficiencia* se concentran en regímenes tributarios regionales y sectoriales, los cuales exigen requisitos con montos mínimos de empleo e inversión como las *ZF* y las *ZEEE*. Mientras que, en México, aquellos incentivos más completos están concentrados en las estrategias API que atraen IED de alto impacto como el *Nearshoring* y los *Contratos Directos*.

Los resultados del análisis de política pública comparada de inversión reflejan una coherencia frente a los resultados del análisis económico en ambos países. Por un lado, se destaca la gran oferta institucional de Colombia en lo relacionado con el acompañamiento técnico para exportaciones en los últimos quince (15) años, que si bien no contiene programas tan completos en términos de *IED de eficiencia*, si ha permitido adquirir una vocación exportadora en términos de servicios, lo cual se ve reflejado en que a partir de 2005, cuando se introducen las exportaciones de servicios, las exportaciones no primarias crecieron notablemente hasta alcanzar el 24% de las exportaciones totales de bienes y servicios en 2019. Entretanto, México se sigue enfocando en el impulso de exportaciones de manufacturas y en la inserción en CGV a través de las estrategias API mencionadas, reflejado en exportaciones no primarias entre el 60% y 70% de las exportaciones de bienes.

Finalmente, todos los elementos económicos y los instrumentos de política pública estudiados comparativamente a lo largo del documento, permiten establecer que no existe una fórmula “de éxito” para la atracción de *IED de eficiencia*. Si bien México mostró algunas ventajas en cuanto a los niveles de IED y exportaciones totales frente a Colombia, no se encontraron ventajas significativas al analizar la composición sectorial de las exportaciones desde la perspectiva de *IED de eficiencia*.

Lo que sí es evidente, son las diferencias en la vocación exportadora de cada uno de los países a pesar de la gran similitud en sus incentivos y estrategias de atracción de IED. Ello, es resultado de los esfuerzos de los gobiernos de ambos países en denominar ciertos aspectos que atraen este tipo particular de IED e identificar ventajas y desventajas de cada

uno al momento de formular e implementar la política de atracción de IED, con el fin de hacer de este tipo de IED la más atractiva y beneficiosa para cada país.

En esta medida, se considera que si bien México presenta ventajas en cuanto a aprovechamiento de mercados y ubicación geográfica para atraer *IED de eficiencia* con respecto a Colombia, la clave en la atracción de este tipo de IED no necesariamente radica en tener como referencia uno o varios países o políticas públicas. Por el contrario, la investigación realizada permite concluir que Colombia ha fortalecido sus estrategias para hacer más efectiva la atracción de IED, de tal manera que se logren eficiencias. Vale la pena mencionar que las estrategias de los últimos años, tales como el *Colombia Investment Summit*, que permite generar relaciones y compromisos uno a uno del Gobierno con el inversionista, o las ventanillas para agilizar y unificar trámites como la VUCE y VUI³⁸, permitirán personalizar de alguna manera la relación del inversionista con el estado, configurando una suerte de incentivos tipo “Tailored-made”, que según el presente análisis, resultaron ser de los más completos en términos de *IED de eficiencia*.

Finalmente, los esfuerzos del último año en fortalecer el comercio electrónico y de servicios *Fintech*, podrían ser una gran apuesta que complemente este tipo de atracción de *IED de eficiencia*, debido a la alta expectativa de transferencia de tecnología y conocimiento que se puedan derivar de estas actividades. Así las cosas, se considera que si bien Colombia y México tienen una política pública de atracción de IED muy similar,

³⁸ Estas plataformas son incluidas como parte de los incentivos de inversión comportamentales, a criterio del autor, como parte de un expendio de instrumentos de tipo Comportamental, debido a sus resultados colaterales respecto de facilitación de trámites y de suministro de información. No obstante, su inclusión puede ser controvertida, al tratarse de plataformas de registro de información y de trámites.

complementada con algunas estrategias que se han replicado de este y otros países de referencia, nuestro Gobierno va muy bien encaminado a una política con resultados exitosos de *IED de eficiencia* y un enfoque de internacionalización de la economía.

BIBLIOGRAFÍA

Baldwin, R., & Okubo, T. (2014). Networked FDI: Sales and Sourcing Patterns of Japanese Foreign Affiliates. *The World Economy*.

Banco de la República. (2021). *Flujos de inversión directa por actividad económica desde 1999*. Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/es/inversion-directa>

Banco Mundial. (2009). James, Sebastian. *Tax and Non-Tax Incentives and Investments: Evidence and Policy Implications*, Banco Mundial.

Banco Mundial. (2015). *Investment Policy Toolkits: Investment Incentives Toolkit. With tools and selected readings*. United Nations.

Banco Mundial. (2016). *MEJORES PRACTICAS: Diseño de incentivos para la atracción de inversión productiva*.

Banco Mundial. (2020). *Doing Business*. Obtenido de <https://www.doingbusiness.org/en/doingbusiness>

Bancomext. (s.f.). *Preguntas Frecuentes*. Obtenido de <https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2019/01/Preguntas-frecuentes-Ene2019.pdf>

BBC. (2019). *T-MEC: en qué consiste el nuevo acuerdo comercial de América del Norte (y qué cambia para México)*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50735002>

BID. (2018). Módulo I. ¿Qué es la Inversión Extranjera y Por Qué es tan Importante? *Inversión Extranjera como Motor del Desarrollo para América Latina y el Caribe*.

BID. (2018). *Sandbox regulatorio en América Latina el Caribe para el ecosistema Fintech y el sistema financiero*. Obtenido de Herrera, Diego; Vadillo, Sonia: <https://publications.iadb.org/handle/11319/8795>

Bolaños, G., & Garita, R. (2013). *La Clasificación Arancelaria de las Mercancías*. Obtenido de https://www.ucipfg.com/Repositorio/MAF/TAP/semana_1/La_Clasificacin_Arancelaria_Doc_en_Proceso_Abril_2013.pdf

CAF. (2020). *COVID-19: CAF acompaña a los exportadores de México a través de Bancomext*. Obtenido de <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2020/09/caf-acompana-a-los-exportadores-de-mexico-afectados-por-el-covid-19-con-facilidades-a-traves-de-bancomext/>

CEPAL - UN. (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y El Caribe*. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44697/S1900448_es.pdf

CNBT. (2020). Acuerdo No. 25. *Por el cual se fija el monto máximo total de deducción, descuento y del crédito fiscal, establecidos en los artículos 158-1, 256 y 256-1 del Estatuto Tributario, para el año 2021*. Colombia. Obtenido de https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_5-_acuerdo_25.pdf

Convenio de Colaboración entre el gobierno de Nuevo León y la empresa Kia Motors. (2017). Obtenido de <http://www.nl.gob.mx/sites/default/files/kianov2017.pdf>

Decreto - Ley 444. (1967). *Sobre régimen de cambios internacionales y de comercio exterior*. Colombia.

Decreto 1011. (2020). *Por el cual se reglamenta el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 168 de la Ley 1955 de 2019, y se adiciona el Capítulo 4 al Título 2 de la Parte 8 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016*. Colombia.

Decreto 1074. (2015). *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio*,. Colombia.

Decreto 1122. (2019). *Sobre el Programa de Fomento para la Industria Automotriz y se deroga el Decreto 1567 de 2015*. Colombia.

Decreto 1156. (2020). *Por el cual se modifica el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, que estableció un Programa de Fomento para la Industria de Astilleros.* Colombia.

Decreto 1343. (2017). *Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas .* Colombia.

Decreto 1371. (2020). *Por el cual se adoptan disposiciones transitorias en materia de Sistemas Especiales de Importación - Exportación - SEIEX.* Colombia.

Decreto 1650. (2017). *Por el cual se reglamentan los artículos 236 y 237 de la Ley 1819 de 2016.* Colombia.

Decreto 2046. (2019). *Por el cual se adicionan el Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, y el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las Sociedades Comerciales de Beneficio e Interés Colect.* Colombia.

Decreto 2147. (2016). *Por el cual se modifica el régimen de zonas francas y se dictan otras disposiciones.* Colombia.

Decreto 272. (2018). *Por el cual se modifica el Decreto número 1343 de 2017.* Colombia.

Decreto 278. (2021). *Por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016.* Colombia.

Decreto 3568. (2011). *Por el cual se establece el Operador Económico Autorizado en Colombia.* Colombia.

Decreto 360. (2021). *Por el cual se modifica el Decreto 1165 de 2019 relativo al Régimen de Aduanas y se dictan otras disposiciones .* Colombia.

Decreto 390. (2016). *Por el cual se establece la regulación aduanera.* Colombia.

Decreto 4149. (2004). *Por el cual se racionalizan algunos trámites y procedimientos de comercio exterior, se crea la Ventanilla Unica de Comercio Exterior y se dictan otras disposiciones.* Colombia.

Decreto 659. (2018). *Por el cual se modifican los Decretos 2685 de 1999 y 2147 de 2016.* Colombia.

Decreto 752. (2014). *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 677 de 2001.* Colombia.

DNP CONPES 2791. (1995). *Ajustes al Sistema Nacional de Cofinanciación.* Bogotá, Colombia.

DNP CONPES 3762. (2013). *Lineamientos de Política para el Desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINES.* Bogotá, Colombia.

DOF. (01-11-06). *Por el que se modifica el diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación.* México: Modif. DOF 16-05-08; 24-12-20.

DOF. (02-08-2002). *Por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.* México. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=721377&fecha=02/08/2002

DOF. (11-04-1997). *Decreto para el establecimiento de empresas de comercio exterior.* México. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4875019&fecha=11/04/1997

DOF. (11-05-1995). *Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores.* México: Modif. DOF 29-12-00.

DOF. (18-01-2017). *Por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo para las Micro y Pequeñas Empresas.* México.

DOF. (23-06-2020). *ACUERDO por el que se expide el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. México. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595309&fecha=23/06/2020

Dunning, J., & Narula, R. (1993). *Transpacific foreign direct investment and the investment development path: the record assessed*.

El Economista. (2019). *AMLO pone fin a Zonas Económicas Especiales*. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/estados/AMLO-pone-fin-a-Zonas-Economicas-Especiales-20190426-0026.html>

Fletcher, K. (2002). Tax Incentives in Cambodia, Lao PDR, and Vietnam. *IMF Conference on FDI: Opportunities and Challenges for Cambodia, Lao PDR, and Vietnam*. Hanoi, Vietnam: Fondo Monetario Internacional (FMI).

FMI. (s.f.). *Foreign direct investment, net inflows (BoP, current US\$)*. Obtenido de <https://data.worldbank.org/indicator/BX.KLT.DINV.CD.WD>

FRONTIER. (2021). *Nearshoring en México: ventajas y ahorros para empresas extranjeras*. Obtenido de <https://blog.frontierindustrial.mx/nearshoring-en-mexico-ventajas-ahorros>

Gómez, H. J., Mitchell, D., & Gallo, G. (Septiembre de 2014). *RÉGIMEN DE ZONA FRANCA COLOMBIANO. Situación actual, perspectivas y recomendaciones de política*.

IntraCen. (2020). *Estadísticas del Comercio*. Obtenido de <https://www.intracen.org/itc/analisis-mercados/estadisticas-del-comercio/>.

Ley 1004. (2005). *por la cual se modifican un régimen especial para estimular la inversión y se dictan otras disposiciones*. Colombia.

Ley 1819. (2016). *Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural*. Colombia: Arts. 236 y 237. Zonas Más Afectadas por el Conflicto.

Ley 1901. (2018). *Por medio de la cual se crean y desarrollan las sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)*. Colombia.

Ley 1943. (2018). *Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones*. Colombia.

Ley 1955. (2019). *Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. Colombia.

Ley 2010. (2019). *Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario*. Colombia.

Ley 2010. (2019). *Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión*. Colombia: Tit. V Cap. II, arts. 75 y 76. Megainversiones.

Ley 677. (2001). *Por medio de la cual se expiden normas sobre tratamientos excepcionales para regímenes territoriales*. Colombia.

Ley Aduanera DOF. (15-12-2005). México: Art. 100-A.

Ley ISR DOF. (11-12-2013). *Ley de Impuesto sobre la Renta*. México.

Marulanda Hoyos, R. (31 de mayo de 2018). *Innovación financiera vía un Sandbox Regulatorio*. Obtenido de Asuntos Legales: <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/rafael-marulanda-hoyos-2590247/innovacion-financiera-via-un-sandbox-regulatorio-2733485>

MinCIT. (2016). *Abecé - Alianza del Pacífico*. Obtenido de <http://www.tlc.gov.co/TLC/media/media-TLC/Documentos/alianza.pdf>

MinCIT. (2020). *Inversionistas contarán con comité para gestionar barreras y facilitar la llegada de flujos de capital foráneo*. Obtenido de

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/inversionistas-con-comite-para-gestionar-barreras>

MinCIT. (2021). *Informe de Gestión Sector Comercio, Industria y Turismo*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/documentos-noticias/informe-de-gestion-sectorcit-2018-2021-10may2021.aspx>

OCDE. (2000). *Tax Burdens, Alternative Measures*. Paris: Organisation for Economic Cooperation and Development.

OCDE. (2003). *Checklists for Foreign Direct Investment Policies*. Paris: Organisation for Economic Cooperation and Development (OCDE).

OCDE. (2018). Thomsen, Stephen. *Investment Policy Review of Southeast Asia*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Oficina de Estudios Económicos - MinCIT. (2021). *Perfil de la Alianza del Pacífico*. Obtenido de <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=da538111-cef8-40a6-89ea-c88cc763470e>

Presidencia de la República. (2020). *Colombia Productiva y Bancóldex lanzan línea de crédito para empresas del sector farmacéutico*. Obtenido de <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Colombia-Productiva-y-Bancoldex-lanzan-linea-de-credito-para-empresas-del-sector-farmaceutico-200303.aspx>

ProColombia. (2020). *Fábricas de Internacionalización - Generalidades del Programa*. Obtenido de <https://fabricas.colombiatrade.com.co/>

ProColombia. (2021). *Así se moverá la inversión extranjera en 2021*. Obtenido de <https://procolombia.co/noticias/asi-se-movera-la-inversion-extranjera-en-2021>

Resolución 039. (2021). *Por la cual se modifica la Resolución 000046 de 2019*. Colombia.

Resolución 1054. (2020). *Por la cual se establece el listado de subpartidas arancelarias de bienes de capital y repuestos a importar en el desarrollo de las operaciones de los artículos 173 literal c) y 174 del Decreto - Ley 444 de 1967 y se deroga la Resolución 108 de 2017.* Colombia.

Resolución 1055. (2020). *Por la cual se reglamenta las disposiciones relativas a los Sistemas Especiales de Importación – Exportación contempladas en el Decreto 285 de 2020.* Colombia.

Resolución 1131. (2020). *Por la cual se establecen los servicios y el listado de subpartidas arancelarias de los bienes susceptibles a ser importados con cargo a los Programas Especiales de la Importación - Exportación para la Exportación de Servicios.* Colombia.

Rivas, S. (2016). Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, Vol. 11, No. 2, (2016), pp. 51-75.

Secretaría de Economía - México. (2011). *Fondo de Innovación Tecnológica*. Obtenido de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/innovacion/innovacion-fondos/fondo-de-innovacion-tecnologica-fit>

Secretaría de Economía - México. (2019). *Inaugura la Secretaría de Economía su Centro Internacional de Negocios, CINSE*. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/articulos/inaugura-la-secretaria-de-economia-su-centro-internacional-de-negocios-cinse-216578>

Secretaría de Economía - México. (2020). *En un contexto de incertidumbre global, México ha registrado crecimiento en la Inversión Extranjera Directa*. Obtenido de <https://www.gob.mx/se/articulos/en-un-contexto-de-incertidumbre-global-mexico-ha-registrado-un-crecimiento-en-la-inversion-extranjera-directa>

Secretaría de Economía de México. (2021). *Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999*. Obtenido de

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-estadistica-de-la-inversion-extranjera-directa>

SICEX. (2021). *Importaciones y exportaciones de la Alianza del Pacífico en pandemia*. Obtenido de <https://sicex.com/blog/importaciones-y-exportaciones-de-la-alianza-del-pacifico-en-pandemia/>

Tavares-Lehmann, A. T., Toledano, P., Johnson, L., & Sachs, L. (2016). *Rethinking Investment Incentives*. Nueva York: Columbia University Press.

Tuomi, K. (2012). Review of Investment Incentives. Best Practice in Attracting Investment. *Working Paper*, International Growth Centre (IGC).

UN. (2020). *Informe sobre las Inversiones del Mundo*. Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/wir2020_overview_es.pdf

UNCTAD. (2014). Investing in the SDGs: An Action Plan. *World Investment Report*. United Nations.

UNCTAD. (2015 A). *Investment Policy Framework for Sustainable Development*. United Nations.

UNCTAD. (2018). Investment and New Industrial Policies. Key Messages and Overview. *World Investment Report*. Nueva York y Genova: United Nations.

USAID. (2007). *Foreign Direct Investment. Putting into Work In Developing Countries*.

USITC. (2019). *United States-Mexico-Canada Agreement: Likely Impact on the U.S. Economy and Specific Industry Sectors*. Obtenido de <https://www.usitc.gov/publications/332/pub4889.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. Resumen de Incentivos de Inversión en Colombia

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Regímenes Tributarios Especiales							
ZF	Programa (Varios)	<p>Tributario: Renta 20%; Exención IVA y Arancel</p> <p>Red Carpet: Trámites aduaneros y de importaciones</p>	60 años	<p>-Disponibilidad jurídica del área</p> <p>-Nuevas persona jurídica</p> <p>-Factibilidad técnica, económica, financiera, de mercado y jurídica.</p> <p>De acuerdo a clase ZF:</p> <p>-Empleo: 20 -500</p> <p>-Inversión*: USD 2,1 millones - USD 141 millones (AFRP)</p> <p>*Reducible hasta en un 30% según IPM y exportaciones para ZFPE Servicios.</p> <p>Plazo máximo cumplimiento compromisos: 3-5 primeros años.</p> <p>Sólo para ZFP:</p> <p>-Patrimonio: USD 5,8 millones</p> <p>-Usuarios industriales: 5</p> <p>Prórrogas: Inversión I+D</p>	<p>Regional: ZF y municipios con pobreza multidimensional.</p> <p>Sectorial: *Clasificación ZF. *Exclusión: Minero-petrolero (excepto offshore), Servicios financieros, - Concesiones (excepto puertos), Servicios públicos domiciliarios (excepto generación de energía).</p> <p>*Plan de Promoción Internacionalización de la ZF, alineado con e-commerce, digitalización, industrias 4.0, exportación de servicios y bilingüismo.</p> <p>Exportaciones</p> <p>I+D: Requisito prórrogas</p>	CIZF	Ley 1004 de 2005 Decreto 2147 de 2016 Decreto 659 de 2018 Decreto 278 de 2021

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Regímenes Tributarios Especiales							
ZEEE	Programa (Varios)	Tributario: Exención IVA, Arancel y Renta. Comportamental: Beneficios de arrendamiento de inmuebles del Estado (cánon equivalente a impuestos y gastos de mejora del terreno). Red Carpet: Ventanilla Única para trámites de comercio exterior y migratorios para inversionistas y empleados extranjeros.	50 años	Inversión: USD 0,76 millones (50% en el primer año) 50% ventas a mercado externo.	Regional: Municipios ZEE. exportaciones.	Comité de Selección de ZEE (MinCIT, DNP y Alcaldías)	Ley 677 de 2001 Decreto 752 de 2014
ZOMAC		Tributario: Exención y desmonte gradual retenciones hasta 2027	2017-2028	Municipios ZOMAC Inversión según tamaño empresa y sector: USD 2 mil - USD 157 millones Empleo: 2 - 1.915 Nuevas personas jurídicas	Regional: Municipios ZOMAC Sectorial: Listado sectores Decreto 1650 /17.	Alta Consejería Posconflicto, ART y DNP	Ley 1819 de 2016 (Arts. 236 y 237) Decreto 1650 de 2017
ZESE		Renta: 0% primeros 5 años y 50% de la tarifa general, siguientes 5 años. Retefuente proporcional a estas tarifas, para abonos en cuenta de los beneficiarios ZESE	10 años	Municipios ZESE y ciudades capitales con índices de desempleo superiores al 14% durante los últimos 5 años. Empleo: aumento del 15% del empleo generado. Vigencia: Dentro de los 3 años siguientes (2019-2021)	Regional: Municipios ZESE Sectorial: industriales, agropecuarios o comerciales, excepto actividades portuarias, mineras y petroleras Empleo.	* Sanciones y procedimiento, pendientes de reglamentación	Art. 268. Ley 1955 de 2019 (PND 2018-2022).

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Regímenes Tributarios Especiales							
Mega inversiones - Ley de Crecimiento Económico	Tributario	Tarifa impuesto de renta: 27% Depreciación acelerada a dos años Exención impuestos a dividendos para utilidades derivadas del proyecto e impuesto al patrimonio Estabilidad tributaria para estos proyectos	20 años	Empleo: 400 directos. 250 para I+D Inversión: 30.000 UVT (USD 300 millones), en propiedades, planta y equipo Plazo máximo inversión: 5 años gravables	Sectorial: Excluye: evaluación, exploración y explotación de minas y yacimientos de petróleo	*Para CET: MinCIT (calificación) - DIAN (solicitud contrato)	Tit. V Cap. II, arts. 75 y 76 - Ley 2010 de 2019
Beneficios CTI							
Programas I+D	Cofinanciación	Cofinanciación 20% - 100% en desarrollo de proyectos de innovación en determinados sectores (minería, agro, TICs, parques, etc.)	Duración del proyecto	Requisitos de Fondos de Cofinanciación	Alta tecnología. Minería, Agro, TICs, parques tecnológicos.	CNBT	CONPES 2791 de 1995
Línea de crédito		Financiación del 50%	Duración del proyecto	Inversiones en I+D (capital de trabajo y modernización de plantas)	Sector farmacéutico	Innpulsa - BANCOLDEX	Página web BANCOLDEX ³⁹
Beneficios tributarios en CteI	Tributario	Financieros: 50% de inversión en I+D, certificada por CNBT (monto máx: USD 2,09 millones). Tributarios: Créditos 50%. Red Carpet: Asistencia técnica	Dos (2) años posteriores a certificado crédito fiscal CNBT	Criterios CNBT. Puntaje adicional para algunas condiciones de Pymes y si el proyecto impacta ODS.	I+D	CNBT	Arts. 168 y 170 de Ley 1955 de 2019 Acuerdo 25 de 2020 del CNBT Decreto 1011 de 2020

³⁹ (Presidencia de la República, 2020)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
<i>Programas de incentivos al comercio exterior</i>							
SEIEX - Plan Vallejo Plan Vallejo Exprés Plan Vallejo de Servicios	Tributario	Exención IVA y Arancel	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	<p>Cumplir condiciones y presentar documentación específica para la solicitud.</p> <p>Importaciones de bienes en listado (Resolución 1054 y 1131 de 2020, para exportación de servicios).</p> <p>Transformación para exportación</p> <p>PV Bienes Materias primas: Exportación del 60% de los bienes producidos. Comercialización 40% mercado nacional.</p> <p>Bienes de Capital: Exportación 50% bienes producidos. 1,2 veces sobre lo importado, según cupo.</p> <p>PV Servicios Importación de bienes para la exportación de servicios, equivalente en valor FOB importado.</p> <p>Mínimo de exportaciones.</p> <p>PV Exprés: requisitos flexibles para exportación (covid-19).</p>	<p>Sectorial: Listado mercancías importadas.</p> <p>Exportaciones</p> <p>Inserción CGV: Transformación y exportaciones</p>	DCE - MinCIT	<p>Decreto – Ley 444 de 1967</p> <p>Resolución 1054 de 2020</p> <p>Resolución 1055 de 2020</p> <p>Resolución 1131 de 2020</p> <p>Decreto 1371 de 2020</p>

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Programas de incentivos al comercio exterior							
Proastilleros	Tributario	Exención Arancelaria materias primas y bienes de capital	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	Importaciones de bienes en listados. Incorporar insumos y materias primas importados en productos del sector.	Sectorial: Astilleros	DPC - MinCIT	Decreto 1074 de 2015 Decreto 1156 de 2020
Profia		Exención Arancelaria materias primas y bienes de capital		Importaciones de bienes en listados. Incorporar insumos y materias primas importados en productos del sector.	Sectorial: Automotriz	DPC - MinCIT	Decreto 1122 de 2019
Colombia Repunta		Exención Arancelaria materias primas y bienes de capital		Beneficio automático	Sectorial: Listado de sectores	N.A.	Decreto 1343 de 2017 Decreto 272 de 2018
UAP – ALTEX (UTS)	Comportamental ("Red Carpet") – Aduanero	Agilización de trámites de comercio exterior UAP - UTS: consolidación aranceles, corrección en declaraciones de importación. ALTEX: exención IVA mercancía destinada a transformación de materias primas. Posibilidad de importación temporal para procesamiento industrial.	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	Monto mínimo: importación exportación USD 5 millones FOB Patrimonio: USD 1,9 millones. Mínimo de declaraciones de importación.	Inserción CGV: ALTEX: destinada a transformación de materias primas. Beneficios de importación temporal para procesamiento industrial.	DIAN	Decreto 360 de 2021 Resolución 039 de 2021

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Programas de incentivos al comercio exterior							
OEA	Comportamental ("Red Carpet")	Tratamiento preferencial trámites de comercio exterior (consolidación aranceles, corrección declaraciones, no garantía global) Posibilidad de importación temporal para procesamiento industrial.	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	Poseer un buen historial de cumplimiento de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Tener un adecuado sistema de gestión en control y seguridad. Solvencia financiera acreditada.	Exportaciones Inserción CGV: Importación temporal para procesamiento industrial.	DIAN	Decreto 3568 de 2011 Resolución 039 de 2021
Fábricas de Internacionalización	Comportamental ("Red Carpet") - Aduanero	Asistencia técnica y acompañamiento desde 6 líneas: COMEX 360, 3E, Consorcios de Exportación, Mentor, Proyectos Sostenibles, Expansión Internacional.	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	Presentar documentación requerida, asociada a la empresa, ante ProColombia. *Persona legalmente constituida en Colombia. *Empresa con un bien o servicio definido, productora o comercializadora de un producto o servicio colombiano.	Exportaciones	ProColombia	Lineamientos OS ProColombia ⁴⁰
Programa de Formación y Motivación Exportadora	Comportamental ("Red Carpet") - Aduanero	Capacitación a través de Portal Virtual, para iniciar proceso exportador. Asesoría para motivación exportadora: FuturExpo, Benchmarking Exportador. Misiones logísticas	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	Formación exportadora: Pertener a alguno de los sectores del programa.	Sectorial: Agroalimentos, Sistema Moda, Industrias 4.0 y Metalmecánica y otras industrias y Químicos y Ciencias de la Vida Exportaciones		Lineamientos ProColombia ⁴¹

⁴⁰ (ProColombia, 2020); (MinCIT, 2021)

⁴¹ (MinCIT, 2021)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Programas de incentivos al comercio exterior							
Colombia a un click	Comportamental ("Red Carpet") - Aduanero	Acompañamiento y capacitación a través de plataformas e-commerce (Amazon, Ebay, Tmall, Linio, MercadoLibre, etc.)	N.A.	N.A.	Exportaciones	MinCIT	Gestión MinCIT ²²
Calidad para crecer	Comportamental ("Red Carpet") - Cofinanciación	Acompañamiento en la obtención de certificaciones de calidad para mercados internacionales. Cofinanciación hasta del 70% de los proyectos en obtención de certificaciones - Financiamiento.	N.A. (no implica el desarrollo de un proyecto)	N.A.	Sectorial: Transformación de alimentos, agro. Exportaciones	MinCIT, Colombia Productiva y Bancoldex	Lineamientos MinCIT, Colombia Productiva y Bancóldex ²²
Trámites ("Red Carpet")							
PINES ⁴²	Comportamental	Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL) Interoperabilidad de trámites entre entidades Facilitación de comercio con entidades competentes a través de VUCE ⁴³ (DIAN, ICA, INVIMA, Antinarcóticos)	Duración del proyecto	Productividad, competitividad Generación de empleo TIR positiva Capacidad Exportadora Ingresos para la Nación Aporte a las metas del PND	Sectorial: infraestructura, minería e hidrocarburos y comercio, industria y turismo	CIPE, CIPE	CONPES 3762 de 2013
BIC	Programa (Varios)	Servicios preferenciales para trámites de propiedad industrial (SIC) y créditos. Deducción: 10% utilidades	N.A. (no implica el desarrollo)	- Prácticas laborales (salario, salud, flexibilidad). - Prácticas ambientales. - Prácticas con la comunidad	Empleo	N.A.	Ley 1901 de 2018 Decreto 2046 de 2019

⁴² Estos incentivos tienen aplicaciones en su mayoría con recursos públicos, pero están diseñados para ser ejecutados por un público o un privado.

⁴³ Es un instrumento de facilitación del comercio para la racionalización de trámites de comercio exterior como estándar internacional según el Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC. Estas plataformas son incluidas como parte de los incentivos de inversión comportamentales, a criterio del autor, como parte de un expendio de instrumentos de tipo Comportamental, debido a sus resultados colaterales respecto de facilitación de trámites y de suministro de información. No obstante, su inclusión puede ser controvertida, al tratarse de plataformas de registro de información y de trámites.

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
			de un proyecto)	(tercerización de empresas que trabajen con comunidades)			
Estrategias API							
Colombia Investment Summit	Comportamental ("Red Carpet")	Eventos para promoción de IED en Colombia	N.A.	<p>Compromisos generados 2019: 10 anuncios de inversión por USD 1.000 millones. Evento virtual 2020: 15 anuncios de inversión por USD 1.340 millones.</p> <p>GreenYellow (Francia): *11 proyectos de energía renovable -USD 150 millones</p> <p>Entoria Energy (Singapur): *Generación solar 500MV. *USD 200 millones</p> <p>Península Investment Group (USA): *Fondo de Capital Privado.</p> <p>Alorica (USA): *Contact Center *Empleo: 1.000 *USD 5 millones.</p>	Empresas	ProColombia	Lineamientos ProColombia ⁴⁴

⁴⁴ Op. Cit. (MinCIT, 2021)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
ProColombia Pitch Sessions	Comportamental ("Red Carpet")	Espacios para conectar nuevos emprendedores con inversionistas extranjeros del tipo Fondos internacionales de Capital Privado, Venture Capital y Venture Capital Corporativos.	N.A.	Emprendedores	Empresas: Emprendedores	ProColombia	Lineamientos ProColombia ²⁴
Estrategias API							
Estrategia CO-nectados	Comportamental ("Red Carpet")	Espacio para que entidades del Gobierno presenten a empresarios del mundo, oferta institucional, y realicen acompañamiento.	N.A.	N.A.	N.A.	ProColombia, Cancillería, Embajadas	Lineamientos ProColombia ²⁴

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Nearshoring	Comportamental ("Red Carpet" / "Nearshoring")	Se ofrece al inversionista todos los posibles incentivos para aplicar. Los más atractivos se asocian con ZF y Megainversiones.	N.A.	(N.A.) Compromisos generados: Smurfit Kappa: *Inversión: USD 50 millones (2021). *Planta de empaques corrugados. *Empleo: 345 directos e indirectos. Pepsico: *Inversión USD 93 millones (2022) *Empleos: 400. *Nueva planta en Guarné. Talent.com: *Inversión: USD 5-10 millones *Empleos: 200. Andes Plus Impact I: *Inversión: USD 20 millones	Empresas Sectorial: no minero energéticos.	MinCIT-Procolombia-AMCHAM	Estrategias ProColombia ⁴⁵
<i>Estrategias API</i>							

⁴⁵ (ProColombia, 2021)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / Lineamiento
Comité SIFAI	Comportamental ("Red Carpet")	Sesiones mensuales Seguimiento a inversiones ya establecidas en Colombia (retención). Revisión periódica de oferta institucional de incentivos de inversión, y propuestas de mejora. Solución de controversias inversionista-Estado.	N.A.	Se definen para cada caso. Dependen de los incentivos que se ofrezcan y que más se ajusten a las necesidades del inversionista.	Empresas: proyectos alto impacto.	MinCIT Procolombia DNP Presidencia de la República	Lineamientos SIFAI ⁴⁶
Ventanilla Única de Inversión (VUI)*	Comportamental ("Red Carpet")	Pone en contacto al inversionista con entidades competentes del Estado.		N.A.	N.A.	MinCIT	MinCIT-ProColombia ⁴⁷

⁴⁶ (MinCIT, 2020)

⁴⁷ Op. Cit. (MinCIT, 2021)

Anexo 2. Resumen de Incentivos de Inversión en México

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / lineamiento
Regímenes Tributarios Especiales							
Deducción inmediata de inversiones	Tributario	Deducción sobre utilidades propias de la actividad en ejercicios anteriores en inversiones de hasta \$MX 100 millones (USD 5 millones).	Términos en los que la empresa tenga ingresos menores a Mx\$ 100 millones	*Mano de obra intensiva *Proyectos no contaminantes y que no necesiten realizar un uso intensivo de agua.	Regional: Excluye zonas metropolitanas del D.F., Monterrey y Guadalajara.	SAT	DOF 18-01-2017
CTel							
InnovaPyme	Cofinanciación	Entre el 22% - 75% de los gastos. Hasta por MX \$15 millones (USD \$755.345) adicionales a la inversión	Un (1) año	*Los proyectos deben ser ejecutados en un año fiscal (1 de enero a 31 de diciembre)	I+D	ConaCyt	PECITI 2014-2018 ⁴⁸ DOF: 23/06/2020
Proinnova		Entre el 22% - 75% de los gastos. MX \$19 millones (USD\$956.771)	Un (1) año	* Desarrollar un nuevo o mejorado producto, proceso o servicio. * Debe estar basado en un desarrollo tecnológico. * La empresa debe tener mínimo un año de registrada.	I+D	ConaCyt	PECITI 2014-2018 DOF: 23/06/2020
InnovaTec		Entre el 22% - 75% de los gastos. MX \$25 millones (USD \$1.300.566) de inversión adicionales.	Un (1) año	* Contar con al menos un IES o un CI en el proyecto.	I+D	ConaCyt	PECITI 2014-2018 DOF: 23/06/2020

⁴⁸Ratificado en el PND 2019-2024.

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / lineamiento
<i>CTel</i>							
Fondo Pyme, Fondo de Innovación Tecnológica	Cofinanciación	Cofinanciación de más del 50% por el gobierno federal, en rubros específicos a innovación, desarrollo tecnológico y capacitaciones.	Término del proyecto	Ser una Micro, Pequeña o Mediana Empresa o bien ser una Persona Física con actividad empresarial. Registro Nacional de Instituciones, Empresas Científicas y Tecnológicas	Sectorial: Manufactura avanzada Tecnologías para la salud Agroalimentario Biotecnología Nanotecnología Tecnologías móviles y multimedia Tecnologías limpias y energías renovables	ConaCyt	Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) ⁴⁹
EFIDT	Tributario	Crédito 30% aplicable sobre impuesto de renta, con base en el máximo entre el promedio de los tres últimos ejercicios o \$ 50 millones mexicanos (USD 2,52 millones aprox).	10 años	* 3 años realizando I+D. * Incremental respecto al promedio de gasto en I+D de los tres años anteriores. * No régimen fiscal especial * Operaciones de maquila	Sectorial: Operaciones de maquila	ConaCyt	Art. 182, 187 y 202 de la Ley ISR.
Centros de Desarrollo Tecnológico	Comportamental ("Red Carpet")	Soporte para el desarrollo de líneas específicas de investigación. Consulta y capacitación en innovación. Consortios de negocios (centros de alta innovación).	Término del proyecto	Focalización en líneas específicas de investigación	I+D (Líneas específicas de investigación)	ConaCyt	N.A.

⁴⁹ (Secretaría de Economía - México, 2011)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / lineamiento
<i>Programas de incentivos al comercio exterior</i>							
DRAWBACK	Tributario	Devolución de aranceles de insumos o mercancías de exportación a países TLC-CAN Norte, para reparación.		Documentación soporte de: *Importación temporal. *Constancia de depósito (Industria automotriz). Países TLC-CAN Norte: *Importación definitiva. *Cert. Origen.	Exportaciones: Mercancía destinada a transformación o reparación. Inserción CGV	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial	DOF 11-05-1995; Modif. DOF 29-12-00
IMMEX	Tributario - Aduanero	Impuesto de renta: Reducción en productos de exportación. 60% pago derechos estatales. Arancel: 0% Derecho de Trámite Aduanero (DTA) ⁵⁰ : Maquinaria: 1,76% Insumos: \$179 (USD 9) o tasa fija vigente. Posibilidad de importación temporal.	N.A.	*Exportar USD 500 mil o el 10% de sus ventas. *Importar solo las fracciones autorizadas. Para el pago de derechos estatales, la planta debe cumplir con normatividad ambiental. Para disminución DTA: Importación temporal de materias primas.	Sectorial: manufactura, maquila y servicios de exportación. Inserción CGV	Secretaría de Economía	DOF 01-11-06; Modif. DOF 16-05-08; 24-12-20
PROSEC	Tributario	Arancel: preferencial o 0%, independientemente de su destinación		Presentar documentación de solicitud (formulario y soportes de constitución de la empresa).	Sectorial: 24 industrias del sector manufacturero.	Secretaría de Economía	Decreto PROSEC DOF 02-08-2002

⁵⁰ El Derecho de Trámite Aduanero se debe pagar por el uso o aprovechamiento de las instalaciones de las aduanas y por recibir los servicios que prestan las autoridades aduaneras en el despacho aduanero.

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / lineamiento
<i>Programas de incentivos al comercio exterior</i>							
OEA (antes NEEC)	Comportamental ("Red Carpet")	Simplificación de trámites de comercio. Gestión de trámites ante autoridades. Donación, venta condicionada, permuta, arrendamiento, comodato, fideicomiso de bienes inmuebles propiedad del estado o municipios con vocación industria.	Término del proyecto	Seguridad en: *Cadena de suministros. *Controles de acceso. *Socios comerciales *Procesos, *Gestión aduanera *Vehículos de carga. *Personal *Información y documentación. *Manejo de investigaciones e incidentes.	Regional: Municipios con vocación industrial	Administración General de Aduanas	Ley Aduanera Artículo 100-A Operador Económico Autorizado
ECEX	Comportamental ("Red Carpet")	-Expedición automática ALTEX -Importaciones temporales con beneficios IMMEX -50% descuento productos y servicios. -Asistencia y apoyo financiero -Capacitación y asistencia técnica	N.A.	Control de inventarios Exportaciones: USD 250mil en el primer año fiscal. Programa de actividades. Reporte anual de operaciones de comercio exterior.	Exportaciones	Secretaría de Economía	Decreto para el establecimiento de empresas de comercio exterior (DOF 11-04-1997)
Línea de Crédito para exportadores Bancomext	Financiamiento	Línea de crédito con recursos CAF para asistencia al sector empresarial exportador.	N..A	Requisitos Bancomext relacionados con situación financiera de la empresa. Ser exportador o importador.	Sector: Acero y automotriz. Exportaciones	Bancomext	Líneamientos Bancomext ⁵¹

⁵¹ (CAF, 2020); (Bancomext)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / lineamiento
<i>Estrategias API</i>							
CINSE	Comportamental ("Red Carpet")	Espacios para que los inversionistas extranjeros ofrezcan oportunidades de negocio a Gobierno y viceversa.	N.A.	N.A. Se pretende capturar IED y exportaciones, diversificar productos y servicios. Estas mesas, se han concentrado en empresarios que busquen innovar.	Empresas Exportaciones I+D	CNIE (Secretaría de Economía)**	N.D. (Creado desde 2019) ⁵²
Carpentas de "Inteligencia Económica"	Comportamental ("Red Carpet")	Asesoría a embajadores en México para atracción de IED. Información con perfil, acuerdos comerciales, indicadores económicos. Documentos de apoyo embajadas y consulados.	N.A.	Ninguno	Empresa	CNIE (Secretaría de Economía)**	Lineamientos Secretaría de Economía ⁵³
Nearshoring	Comportamental ("Red Carpet" / "Nearshoring")	Pretende relocalizar parte de la producción cerca a su base de operaciones, y reducir riesgos. Aprovechamiento TLCs con USA. Ofrecen incentivos disponibles en el país y perfil comercial.	N.A.	Compromisos específicos generados en términos de inversión y exportaciones.	Sectores: Automotriz, manufactura, bienes de consumo y electrónica; proveedores de servicios; high Tech; farmacéutico; materiales de construcción; y textiles.	CNIE (Secretaría de Economía) ⁵⁴	N.A. (Implementado desde 2016) ⁵⁵

⁵² (Secretaría de Economía - México, 2019)

⁵³ (Secretaría de Economía - México, 2020)

⁵⁴ A finales de 2020, por decisión del Presidente de México, la agencia de promoción de inversión ProMéxico, fue disuelta y en su lugar, esta entidad pasó a ser la competente en temas de atracción de IED, en conjunto con los embajadores de otros países.

⁵⁵ (FRONTIER, 2021)

Incentivo / estrategia	Tipo	Beneficio	Términos	Requisitos	Focalización	Entidad / órgano decisor	Norma / lineamiento
<i>Estrategias API</i>							
Contratos directos inversionistas-gobiernos federales	Comportamental ("Tailored-made")	<p>Comportamental: Agilización de trámites</p> <p>Infraestructura: Donación de terrenos Dotación de servicios públicos</p> <p>Tributarios: Descuentos en pagos de impuestos federales. Exención de pagos de derechos de permisos por el uso del terreno.</p>	Términos pactados entre el gobierno y la empresa	<p>Montos mínimos cuantiosos en: Inversiones (mayores a USD 1.000 millones) Empleos (más de 1.000). Exportaciones</p> <p>Compromisos específicos con la región como: *Remuneraciones mínimas a empleados. *Adquisición mínima de ByS del estado. *Donaciones al municipio</p>	Empresa, exportaciones, relocalización de activos	Entidad federal competente	N.A. (Proviene de leyes federales específicas) ⁵⁶

⁵⁶ Se tomó como referencia el (Convenio de Colaboración entre el gobierno de Nuevo León y la empresa Kia Motors, 2017).

Anexo 3. Política y Estrategias de Atracción de Inversión Colombia – México en términos de los criterios de identificación de propósitos de IED de eficiencia.

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES Regímenes aduaneros especiales	<p style="text-align: center;">ZF⁵⁷</p> <p style="text-align: center;">Focalización / propósito</p> <p><i>Sectorial:</i> Clasificación sectorial tipo ZF, sectores excluidos.</p> <p><i>Regional:</i> ZF y municipios con pobreza multidimensional.</p> <p><i>Exportaciones:</i> Reducción compromisos de empleo en servicios.</p> <p><i>I+D:</i> Criterios de evaluación prórrogas</p> <p><i>Relocalización de activos:</i> Inversiones en activos fijos reales productivos.</p> <p style="text-align: center;">Requisitos</p> <p><i>Inversión mínima:</i> USD 21,1 millones⁵⁸.</p> <p><i>Inversión I+D:</i> Prórrogas.</p> <p><i>Empleo mínimo:</i> 20-500 directos, indirectos y/o vinculados según tipo ZF.</p> <p style="text-align: center;">Beneficios</p> <p>Renta 20%.</p> <p><i>Asociados a IED de eficiencia:</i></p> <p><i>Reducción costos materias primas y/o bienes de capital:</i> Exención IVA y arancel.</p> <p><i>Red Carpet:</i> Trámites aduaneros y de importaciones</p> <p><i>Red Carpet Proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	<p>*Nota: ZEE desmontadas en 2018 por el Presidente López Obrador.</p>

⁵⁷ (Ley 1004, 2005); (Decreto 2147, 2016); (Decreto 659, 2018); (Decreto 278, 2021)

⁵⁸ Promedio de los requisitos por tipo de zona franca.

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES Regímenes aduaneros especiales	<p align="center">ZEEE⁵⁹</p> <p align="center"><i>Focalización / propósito</i></p> <p align="center"><i>Regional:</i> Municipios ZEEE <i>Exportaciones:</i> Requisito exportaciones</p> <p align="center"><i>Requisitos</i></p> <p align="center"><i>Inversión mínima:</i> USD 0,76 millones⁶⁰. <i>Exportaciones:</i> 50% ventas a mercado externo.</p> <p align="center"><i>Beneficios</i></p> <p align="center">Renta 0%</p> <p align="center"><i>Asociados a IED de eficiencia</i></p> <p align="center"><i>Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital:</i> Exención IVA, arancel.</p> <p align="center"><i>Dotación de infraestructura:</i> Beneficios en arrendamiento de inmuebles del estado.</p> <p align="center"><i>Red Carpet:</i> Ventanilla Única Trámites de comercio exterior y migratorios para inversionistas y empleados extranjeros.</p> <p align="center"><i>Red Carpet Proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	
	REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES Regímenes regionales especiales	<p align="center">ZOMAC⁶¹, ZESE⁶²</p> <p align="center"><i>Focalización / propósito</i></p> <p align="center"><i>Sectorial y regional:</i> Seleccionados <i>Empleo:</i> Requisito mínimo</p> <p align="center"><i>Requisitos</i></p> <p align="center"><i>Inversión mínima (ZOMAC):</i> USD 78,5 millones⁶³.</p> <p align="center"><i>Empleo mínimo</i></p> <p align="center"><i>ZOMAC:</i> 2 - 1.915 directos. <i>ZESE:</i> Aumento 15%</p> <p align="center"><i>Beneficios</i></p> <p align="center">Exenciones en Renta y desmote gradual. <i>Asociados a IED de eficiencia:</i> No.</p>

⁵⁹ (Ley 677, 2001); (Decreto 752, 2014).

⁶⁰ 75.000 UVT a partir de 2015.

⁶¹ (Ley 1819, 2016); (Decreto 1650, 2017).

⁶² Art. 268 (Ley 1955, 2019)

⁶³ Promedio requisito mínimo de inversión por sectores entre USD 2.034 y USD 157 millones. (Decreto 1650, 2017)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES Otros Tributarios	<p>Mega Inversiones⁶⁴</p> <p>Focalización / propósito Sectorial: Todos los sectores excepto petroleros y minero-energéticos. I+D: Reducción requisito empleo para I+D Relocalización de activos: Inversión propiedades, planta y equipo, productivos.</p> <p>Requisitos Inversión mínima: USD 300 millones⁶⁵. Empleo mínimo: 400 directos. 250 para I+D</p> <p>Beneficios Renta: 27%. Impuesto dividendos y patrimonio: 0%. Estabilidad tributaria para estos proyectos. Asociados a IED de eficiencia: Incentivos "cost-based": Depreciación acelerada a dos años.</p>	<p>Deducción inmediata de inversiones⁶⁶</p> <p>Focalización / propósito Regional: Excluye zonas metropolitanas del D.F., Monterrey y Guadalajara. Empleo: Proyectos intensivos en mano de obra</p> <p>Requisitos Inversión mínima: USD 5 millones⁶⁷. Empleo: Intensivo en mano de obra</p> <p>Beneficios Incentivos "cost-based": Deducción utilidades ejercicios anteriores</p>
BENEFICIOS CTI Cofinanciación	<p>Programas I+D⁶⁸</p> <p>Focalización / propósito Sectorial: Alta tecnología. Minería, Agro, TICs, parques tecnológicos. I+D: Por definición y requisitos inversión I+D</p> <p>Requisitos Inversión I+D: Desarrollo de proyectos de innovación</p> <p>Beneficios Reducción de costos en bienes de capital: Cofinanciación 20%-100%</p>	<p>InnovaPyme, ProInnova, InnovaTec⁶⁹</p> <p>Focalización / propósito I+D: Por definición y requisitos inversión I+D</p> <p>Requisitos Inversión (monto máximo financiable): InnovaPyme: USD 0,76 millones⁷⁰ ProInnova: USD 0,96 millones⁷¹ InnovaTec: USD 1,3 millones⁷²</p> <p>Inversiones I+D: Productos nuevos o mejorados con Instituciones Educativas o Centros de Investigación.</p> <p>Beneficios Reducción de costos en bienes de capital: Financiamiento 22%-75% del proyecto.</p>

⁶⁴ (Ley 2010, 2019)

⁶⁵ 30.000.000 UVT. Art. 75, (Ley 2010, 2019)

⁶⁶ (DOF, 18-01-2017)

⁶⁷ Cubre utilidades propias de la actividad en ejercicios anteriores en inversiones de hasta \$MX 100 millones.

⁶⁸ (DNP CONPES 2791, 1995)

⁶⁹ PECITI 2014-2018, ratificado en el PND 2019-2024 (DOF, 23-06-2020).

⁷⁰ MX 15 millones.

⁷¹ MX 19 millones.

⁷² MX 25 millones.

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
BENEFICIOS CTI	<p>Línea de Crédito CTI Sector Farmaceutico⁷³</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Sectorial: Farmacéutica.</p> <p><i>I+D:</i> Por definición y requisitos inversión I+D</p> <p>Requisitos <i>Inversión I+D:</i> Capital de trabajo y modernización de plantas.</p> <p>Beneficios <i>Reducción de costos en bienes de capital:</i> Financiación del 50%.</p>	<p>Fondo Pyme, Fondo de Innovación Tecnológica⁷⁴</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Dirigidos a Microempresas</p> <p><i>Asociados a IED de eficiencia</i> Sectorial: Lista sectores de Alta tecnología <i>I+D:</i> Por definición y requisitos inversión I+D</p> <p>Requisitos <i>Inversiones I+D:</i> Rubros específicos a innovación, desarrollo tecnológico y capacitaciones.</p> <p>Beneficios <i>Reducción de costos en bienes de capital:</i> Cofinanciación > 50% rubros especificados.</p>
	<p>Beneficios tributarios CTI⁷⁵</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Requisitos especiales para Pymes</p> <p><i>Asociados a IED de eficiencia</i> <i>I+D:</i> Por definición y requisitos inversión I+D</p> <p>Requisitos <i>Inversión:</i> USD 2,09 millones⁷⁶. <i>Inversión I+D:</i> Certificada por CNBT.</p> <p>Beneficios <i>Reducción de costos en bienes de capital:</i> Cofinanciación 50% por 2 años posteriores a certificación CNBT. <i>Incentivos "cost-based":</i> Créditos tributarios 50% <i>Red Carpet:</i> Asistencia técnica <i>Red Carpet Proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	<p>EFIDT⁷⁷</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Sectorial: Operaciones de maquila <i>I+D:</i> Por definición y requisitos inversión I+D</p> <p>Requisitos <i>Inversiones I+D:</i> 3 años, incremental respecto del promedio de gasto.</p> <p>Beneficios <i>Incentivos "cost-based":</i> Crédito tributario sobre renta 30% sobre un máximo de USD 2,52 millones de utilidades.</p>

⁷³ (Presidencia de la República, 2020)

⁷⁴ Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) (Secretaría de Economía - México, 2011).

⁷⁵ Arts. 168 y 170, (Ley 1955, 2019); (CNBT, 2020); (Decreto 1011, 2020)

⁷⁶ Cupo de monto máximo financiable COP 1,9 billones.

⁷⁷ Art. 182, 187 y 202. (Ley ISR DOF, 11-12-2013)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
BENEFICIOS CTI Red Carpet	N.A.	<p>Centros de Desarrollo Tecnológico⁷⁸</p> <p><i>Focalización / propósito</i> I+D: Líneas específicas de investigación</p> <p><i>Requisitos</i> Inversiones I+D: Apoyo en ese tipo de proyectos I+D</p> <p><i>Beneficios</i> Red Carpet: Asesoría técnica en el desarrollo de proyectos. Consorcios de negocios. Red Carpet proyectos de alto impacto: No.</p>
COMERCIO EXTERIOR Programas importaciones temporales	<p>"SEIEX" (Plan Vallejo), Plan Vallejo Exprés, y de Servicios⁷⁹</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Sectorial: Listado de Mercancías importadas con requisitos de exportación diferenciados para bienes y servicios Exportaciones: Por definición y requisitos Inserción CGV: Por definición y requisitos</p> <p><i>Requisitos</i> Exportaciones: Mínimo exportaciones (flexible para PV Exprés) Inserción CGV: Transformación para exportación e importación para exportación de servicios</p> <p><i>Beneficios</i> Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital: IVA y arancel 0%.</p>	<p>DRAWBACK⁸⁰</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Exportaciones: Por definición y requisitos Inserción CGV: Por definición y requisitos</p> <p><i>Requisitos</i> Exportaciones: Reexportación de mercancías a T-MEC⁸¹, o transformadas / reparadas. Inserción CGV: Transformación o reparación para reexportación.</p> <p><i>Beneficios</i> Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital: Devolución arancelaria</p>

⁷⁸ Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT). (Secretaría de Economía - México, 2011)

⁷⁹ (Decreto - Ley 444, 1967); (Resolución 1055, 2020); (Resolución 1131, 2020); (Resolución 1054, 2020); (Decreto 1371, 2020)

⁸⁰ (DOF, 11-05-1995); Modif. DOF 29-12-00

⁸¹ Nombre que recibe el nuevo acuerdo comercial entre México, Canadá y Estados Unidos que sustituye al TLCAN; entra en vigor el 1 de julio. EL T-MEC es el nuevo acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá que sustituye al Tratado de Libre Comercio. (BBC, 2019)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
COMERCIO EXTERIOR Programas exenciones arancelarias a materias primas y b.c.	<p>Proastilleros⁸², Profia⁸³, Colombia Repunta⁸⁴</p> <p><i>Focalización / propósito</i></p> <p><i>Sectorial:</i> <i>Proastilleros:</i> Astilleros <i>Profia:</i> Automotriz <i>Colombia Repunta:</i> Listado</p> <p><i>Inserción CGV:</i> Por definición y requisitos</p> <p>Requisitos <i>Inserción CGV</i></p> <p>*<i>Proastilleros, Profia:</i> Incorporación de materias primas y/o bienes de capital y bienes de capital, en productos del sector.</p> <p>*<i>Colombia Repunta:</i> Beneficio automático</p> <p>Beneficios <i>Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital:</i> Arancel 0% materias primas y/o bienes de capital y bienes de capital.</p>	<p>IMMEX⁸⁵</p> <p><i>Focalización / propósito</i></p> <p><i>Sectorial:</i> Manufactura, maquila y servicios de exportación.</p> <p><i>Exportaciones:</i> Por requisitos</p> <p><i>Inserción CGV:</i> Por definición y requisitos</p> <p>Requisitos <i>Exportaciones:</i> USD 500 mil o el 10% de sus ventas</p> <p><i>Inserción CGV:</i> Importación temporal de materias primas y/o bienes de capital.</p> <p>Beneficios <i>Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital:</i> Arancel 0%. Reducción DTA⁸⁶ materias primas y/o bienes de capital e insumos</p>
	Otras exenciones arancelarias	

⁸² (Decreto 1074, 2015); (Decreto 1156, 2020)

⁸³ (Decreto 1122, 2019)

⁸⁴ (Decreto 1343, 2017); (Decreto 272, 2018)

⁸⁵ (DOF, 01-11-06); Modif. DOF 16-05-08; 24-12-20.

⁸⁶ Derecho de Trámite Aduanero: se paga por el uso o aprovechamiento de las instalaciones de las aduanas y por recibir los servicios que prestan las autoridades aduaneras en el despacho aduanero.

⁸⁷ (DOF, 02-08-2002)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
COMERCIO EXTERIOR Certificaciones / Preferencias en Trámites de Comercio	<p style="text-align: center;">OEA⁸⁸</p> <p style="text-align: center;"><i>Focalización / propósito</i></p> <p><i>Exportaciones:</i> Por definición <i>Inserción CGV:</i> Por definición y requisitos aduaneros</p> <p style="text-align: center;"><i>Requisitos</i></p> <p>Aportar documentación aduanera soporte de cumplimiento aduanero <i>Asociados a IED de eficiencia:</i> No.</p> <p style="text-align: center;"><i>Beneficios</i></p> <p><i>Red Carpet:</i> Tratamiento preferencial trámites de comercio exterior <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	<p style="text-align: center;">OEA (NEEC)⁸⁹</p> <p style="text-align: center;"><i>Focalización / propósito</i></p> <p><i>Regional:</i> Municipios con vocación industrial <i>Exportaciones:</i> Por definición y requisitos aduaneros <i>Inserción CGV:</i> Por definición y requisitos aduaneros</p> <p style="text-align: center;"><i>Requisitos</i></p> <p>Seguridad en cadena de suministro <i>Asociados a IED de eficiencia:</i> No.</p> <p style="text-align: center;"><i>Beneficios</i></p> <p><i>Dotación de infraestructura:</i> Donación de bienes propiedad del estado. <i>Red Carpet:</i> Simplificación y gestión de trámites de comercio exterior.</p>
	<p style="text-align: center;">UAP-ALTEX (UTS)⁹⁰</p> <p style="text-align: center;"><i>Focalización / propósito</i></p> <p><i>Exportaciones:</i> Por definición y requisitos <i>Inserción CGV:</i> Por requisitos de exportaciones e importaciones</p> <p style="text-align: center;"><i>Requisitos</i></p> <p><i>Exportaciones:</i> USD 5 millones FOB <i>Inserción CGV (ALTEX):</i> Maquinaria industrial destinada a transformación.</p> <p style="text-align: center;"><i>Beneficios</i></p> <p><i>Reducción de costos en materias primas y/o bienes de capital:</i> Exención IVA maquinaria industrial (ALTEX). <i>Red Carpet:</i> Tratamiento preferencial trámites de comercio exterior. <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No</p>	

⁸⁸ (Decreto 3568, 2011)

⁸⁹ Art.100-A. (Ley Aduanera DOF, 15-12-2005).

⁹⁰(Decreto 360, 2021). Por medio de este decreto, se extendió la vigencia de las figuras de UAP y ALTEX, por virtud de la emergencia sanitaria del CO-VID 19, hasta el próximo 31 de agosto y se introdujo en su reemplazo, la figura de UTS, reglamentada por (Resolución 039, 2021).

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
COMERCIO EXTERIOR "Red Carpet" / API para exportar	<p>Fábricas de Internacionalización, Formación y Motivación Exportadora, "Colombia a un click"⁹¹</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Exportaciones: Por definición</p> <p><i>Requisitos</i> Documentación asociada a la empresa Asociados a IED de eficiencia: No.</p> <p><i>Beneficios</i> Red Carpet: Acompañamiento y capacitación respecto de trámites de comercio exterior Red Carpet proyectos de alto impacto: No.</p>	<p>ECEX⁹²</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Exportaciones: Por definición Inserción CGV: importaciones temporales y fomento exportaciones</p> <p><i>Requisitos</i> Exportaciones: Mínimo USD 250mil en el primer año fiscal.</p> <p><i>Beneficios</i> Reducción de costos en materias primas y/o b.c.: Importaciones temporales exentos de IVA y arancel Red Carpet: trámites de comercio exterior Red Carpet proyectos de alto impacto: No.</p>
	<p>Calidad para crecer⁹³</p> <p><i>Focalización / propósito</i> Exportaciones: Por definición Sectorial: Alimentos, agro.</p> <p><i>Requisitos</i> Documentación asociada a la empresa Asociados a IED de eficiencia: No.</p> <p><i>Beneficios</i> Reducción de costos en materias primas y/o b.c.: Cofinanciación 70% certificaciones de calidad. Red Carpet: Acompañamiento y capacitación certificaciones internacionales de calidad Red Carpet proyectos de alto impacto: No.</p>	

⁹¹ Op. Cit (MinCIT, 2021)

⁹² (DOF, 11-04-1997)

⁹³ Op. Cit (MinCIT, 2021)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
COMERCIO EXTERIOR Créditos exportación	<p>Bancoldex más Global⁹⁴</p> <p><i>Focalización / propósito</i> <i>Exportaciones:</i> Crédito de compra del producto en el exterior</p> <p><i>Requisitos</i> Presentación de documentos y garantías ante Bancoldex. <i>Asociados a IED de eficiencia:</i> No.</p> <p><i>Beneficios</i> <i>Reducción de costos en materias primas y/o b.c.:</i> Línea de Crédito con redescuento</p>	<p>Línea de Crédito para exportadores Bancomext⁹⁵</p> <p><i>Focalización / propósito</i> <i>Sectorial:</i> Acero y Automotriz <i>Exportaciones:</i> Financiación de asistencia al sector exportador. <i>Inserción CGV:</i> Por requisitos</p> <p><i>Requisitos</i> <i>Exportaciones:</i> Exportador <i>Inserción CGV:</i> Exportador o importador</p> <p><i>Beneficios</i> <i>Reducción de costos en materias primas y/o b.c.:</i> Línea de Crédito</p>
	<p>PINES⁹⁶</p> <p><i>Focalización / propósito</i> <i>Sectorial:</i> Infraestructura, minería e hidrocarburos y comercio, industria y turismo <i>Exportaciones:</i> Por definición y requisitos <i>Empleo:</i> Por definición y requisitos</p> <p><i>Requisitos</i> <i>Exportaciones:</i> Demostrar capacidad exportadora <i>Empleo:</i> Demostrar generación de monto importante de empleo</p> <p><i>Beneficios</i> <i>Red Carpet:</i> Interoperabilidad y agilización de trámites <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> Sí</p>	N.A.
RED CARPET Red Carpet		

⁹⁴ Ibid

⁹⁵ (CAF, 2020)

⁹⁶ (DNP CONPES 3762, 2013)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">RED CARPET</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Red Carpet</p>	<p style="text-align: center;">BIC⁹⁷</p> <p style="text-align: center;"><i>Focalización / propósito</i></p> <p><i>Empleo:</i> Buenas prácticas laborales, prioridad en contratación de mujeres.</p> <p style="text-align: center;"><i>Requisitos</i></p> <p>Buenas prácticas laborales, ambientales y comunitarias</p> <p><i>Asociados a IED de eficiencia:</i> No</p> <p style="text-align: center;"><i>Beneficios</i></p> <p><i>Incentivos "cost-based":</i> Deducciones 10% sobre utilidades.</p> <p><i>Red Carpet:</i> Servicios preferenciales para trámites de propiedad industrial</p> <p><i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	

⁹⁷ (Ley 1901, 2018); (Decreto 2046, 2019)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
ESTRATEGIAS API Estrategias API (Tailored-made)	<p>Colombia Investment Summit⁹⁸</p> <p>Focalización / propósito <i>Empresas:</i> Perfilamientos de inversión del país (workshop)</p> <p>Requisitos No hay específicos, pero la estrategia ha generado compromisos en 4 proyectos energéticos: <i>Inversión:</i> USD 118,33 millones promedio proyecto <i>Empleo:</i> 1.000 (Alorica - USA)</p> <p>Beneficios <i>Red Carpet:</i> Espacios de promoción de IED. <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> Sí.</p> <p>ProColombia Pitch Sessions</p> <p>Focalización / propósito <i>Empresas:</i> Emprendedores</p> <p>Requisitos No Aplica</p> <p>Beneficios <i>Red Carpet:</i> Conexión inversionistas-emprendedores <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	<p>CINSE⁹⁹</p> <p>Focalización / propósito <i>Exportaciones:</i> Estrategia pretende promover exportaciones <i>Empresas:</i> Perfilamientos de inversión del país (workshop) <i>I+D:</i> Concentrado en empresas que busquen innovar</p> <p>Requisitos No Aplica</p> <p>Beneficios <i>Red Carpet:</i> Ofrece espaciosde contacto inversionistas extranjeros - Gobierno. <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> Sí.</p>
	<p>Estrategia CO-nectados⁸⁰</p> <p>Focalización / propósito No</p> <p>Requisitos No Aplica</p> <p>Beneficios <i>Red Carpet:</i> Conexión embajada-Cancillería-Inversionistas <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No</p>	<p>Carpetas de "Inteligencia Económica"¹⁰⁰</p> <p>Focalización / propósito No</p> <p>Requisitos No Aplica</p> <p>Beneficios <i>Red Carpet:</i> Asesoría a embajadores en México para IED. <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No</p>

⁹⁸ Op. Cit (MinCIT, 2021)

⁹⁹ Creado desde 2019. (Secretaría de Economía - México, 2019)

¹⁰⁰ (Secretaría de Economía - México, 2020)

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
ESTRATEGIAS API Estrategias API (Tailored-made)	<p style="text-align: center;">Nearshoring¹⁰¹</p> <p style="text-align: center;">Focalización / propósito</p> <p><i>Sectorial:</i> No minero-energético</p> <p><i>Empresas:</i> Por definición</p> <p><i>Relocalización de activos:</i> Instalación de plantas de Smurfit Kappa y Pepsico.</p> <p><i>Inserción CGV:</i> Por instalación de plantas.</p> <p style="text-align: center;">Requisitos</p> <p>No hay específicos, pero la estrategia ha generado compromisos en 4 proyectos:</p> <p><i>Inversión:</i> USD 42,63 millones promedio proyecto</p> <p><i>Empleo:</i> 200-400 directos por proyecto.</p> <p>Beneficios asociados a IED de eficiencia</p> <p>No específicos</p> <p><i>Red Carpet:</i> Se ofrece acompañamiento al inversionista</p> <p><i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	<p>Nearshoring¹⁰², Contratos directos federales¹⁰³</p> <p style="text-align: center;">Focalización / propósito</p> <p><i>Sectorial (Nearshoring):</i> Automotriz, manufactura, bienes de consumo y electrónica; proveedores de servicios; high Tech; farmacéutico; materiales de construcción; y textiles.</p> <p><i>Exportaciones:</i> Aprovechamiento acuerdos comerciales.</p> <p><i>Empresas:</i> Por definición</p> <p><i>Relocalización de activos:</i> Por definición.</p> <p><i>Inserción CGV:</i> Por definición.</p> <p style="text-align: center;">Requisitos</p> <p><i>Inversión mínima:</i> Meta \geq USD 1.000 millones</p> <p><i>Exportaciones:</i> Establece compromisos mínimos exportaciones.</p> <p><i>Empleo:</i> Meta \geq 1.000</p> <p style="text-align: center;">Beneficios</p> <p><i>Reducción de costos en materias primas:</i> Exenciones tributarias</p> <p><i>Dotación de infraestructura (contratos directos):</i> Donación de terrenos y dotación de servicios públicos</p> <p><i>Red Carpet:</i> Ofrece agilización de trámites</p> <p><i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> Sí</p>

¹⁰¹ (ProColombia, 2021)

¹⁰² Implementado desde 2016, inicialmente por ProMéxico, Sin embargo, a finales de 2020, por decisión del Presidente de México, la agencia de promoción de inversión ProMéxico, fue disuelta y en su lugar, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) de la Secretaría de Economía de México, pasó a ser la entidad competente en temas de atracción de IED, en conjunto con los embajadores de otros países. (FRONTIER, 2021)

¹⁰³ Se tomó como referencia el (Convenio de Colaboración entre el gobierno de Nuevo León y la empresa Kia Motors, 2017).

TIPO	COLOMBIA	MÉXICO
ESTRATEGIAS API Estrategias API (Tailored-made)	<p>Comité de Facilitación de Inversiones SIFAI¹⁰⁴</p> <p><i>Focalización / propósito</i> <i>Empresas:</i> Proyectos de alto impacto</p> <p><i>Requisitos</i> Se definen para cada caso</p> <p><i>Beneficios</i> <i>Red Carpet:</i> Se ofrece acompañamiento al inversionista <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> Sí.</p>	
	<p>VUI</p> <p><i>Focalización / propósito</i> No</p> <p><i>Requisitos</i> No Aplica.</p> <p><i>Beneficios</i> <i>Red Carpet:</i> Pone en contacto al inversionista con entidades competentes del Estado. <i>Red Carpet proyectos de alto impacto:</i> No.</p>	

Fuente: Elaboración propia, con base en normativa citada de Colombia y México.

¹⁰⁴ (MinCIT, 2020)

Anexo 4. Mapa de Criterios de identificación de propósitos de IED de eficiencia

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		i) Eje Focalización / propósito																	
				a) Sectorial		b) Regional		c) Exportaciones		d) Empresas ("Tailored-made")		e) I+D		f) Empleo		g) Relocalización de activos		h) Inserción CGV			
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx		
TRIBUTARIOS	<i>Regímenes aduaneros especiales</i>	ZF	x		x		x		x				x		x		x				
		ZEEE	x				x		x												
	<i>Regímenes regionales especiales</i>	ZOMAC	x		x		x								x						
		ZESE	x		x		x								x						
	<i>Otros Tributarios</i>	Mega-inversiones	x		x									x				x			
		Deducción Inmediata		x				x								x					
BENEFICIOS CTI	<i>Cofinanciación</i>	Programas I+D	x		x								x								
		Línea de Crédito Farma	x		x								x								
		InnovaPyme		x										x							
		Proinnova		x										x							
		InnovaTec		x										x							
		Fondo Pyme, Fondo IT		x		x								x							
	<i>Beneficios tributarios</i>	Beneficios tributarios CTI	x											x							
		EFIDT		x		x								x							
<i>Red Carpet</i>	Centros Desarrollo Tecnológico		x										x								

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		<i>i) Eje Focalización / propósito</i>															
				a) Sectorial		b) Regional		c) Exportaciones		d) Empresas ("Tailored-made")		e) I+D		f) Empleo		g) Relocalización de activos		h) Inserción CGV	
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx
<i>API</i>	Colombia Investment Summit	x								x									
	ProColombia Pitch Sessions	x								x									
	CINSE		x					x			x		x						
	CO-nectados	x																	
	Carpetas "Inteligencia Económica"		x																
	Nearshoring	x	x	x	x				x	x	x					x	x	x	x
	Contratos directos		x						x		x				x		x		x
	SIFAI	x								x									
	VUI	x																	
Total / Promedio		23	17	13	6	2	2	9	8	4	3	4	7	4	2	2	2	7	7

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		ii) Requisitos											
				a) Inversión promedio proyecto (USD millones)		b) Inversión I+D		c) Empleo		d) Exportaciones		e) Inserción CGV			
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx		
COMERCIO EXTERIOR	Certificaciones / Preferencias en trámites	UAP-ALTEX (UTS)	x									x		x	
		OEA (NEEC)	x	x											
	"Red Carpet" / API para exportar	Fábricas de Internacionalización	x												
		Formación y Motivación Exportadora	x												
		Colombia a un click ECEX	x										x		
		Calidad para crecer	x												
	Créditos exportación	Bancoldex más Global	x												
		Línea de Crédito Bancomext		x									x		x
RC	Red Carpet	PINES	x						x		x				
		BIC	x												
API	Estrategias API (Tailored-made)	Colombia Investment Summit	x		\$ 118,3					x					
		ProColombia Pitch Sessions	x												
		CINSE		X											
		CO-nectados	x												
		Carpetas "Inteligencia Económica"		X											
		Nearshoring	x	X	\$ 42,6	\$ 1.000				x			x		
		Contratos directos		X		\$ 1.000					x		x		
		SIFAI	x												
VUI	x														
Total / Promedio		23	17	\$ 108	\$ 335	3	6	6	2	3	6	5	3		

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		iii) Beneficios										
				a) Reducción de costos en materias primas y/o b.c.		b) Incentivos "Cost-based"		c) Dotación de infraestructura		d) Red Carpet		e) Red Carpet Proyectos de alto impacto		
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	
TRIBUTARIOS	<i>Regímenes aduaneros especiales</i>	ZF	x		x						x			
		ZEEE	x		x				x		x			
	<i>Regímenes regionales especiales</i>	ZOMAC	x											
		ZESE	x											
	<i>Otros Tributarios</i>	Mega-inversiones	x				x							
		Deducción Inmediata		x				x						
BENEFICIOS CTI	<i>Cofinanciación</i>	Programas I+D	x		x									
		Línea de Crédito Farma	x		x									
		InnovaPyme		x		x								
		Proinnova		x		x								
		InnovaTec		x		x								
		Fondo Pyme, Fondo IT		x		x								
	<i>Beneficios tributarios</i>	Beneficios tributarios CTI	x		x		x				x			
		EFIDT		x				x						
<i>Red Carpet</i>	Centros Desarrollo Tecnológico		x								x			
COMERCIO EXTERIOR	<i>Programas importaciones temporales</i>	"SEIEX" (Plan Vallejo, Exprés y Servicios)	x		x									
		DRAWBACK		x		x								
	<i>Programas exenciones arancelarias a</i>	Proastilleros	x		x									
		Profia	x		x									
		Colombia Repunta	x		x									
	IMMEX		x		x									

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		iii) Beneficios										
				a) Reducción de costos en materias primas y/o b.c.		b) Incentivos "Cost-based"		c) Dotación de infraestructura		d) Red Carpet		e) Red Carpet Proyectos de alto impacto		
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	
COMERCIO EXTERIOR	<i>materias primas y b.c.</i>		x											
	<i>Certificaciones / Preferencias en Trámites</i>	UAP-ALTEX (UTS)	x		x						x			
		OEA (NEEC)	x	x						x	x	x		
	<i>"Red Carpet" / API para exportar</i>	Fábricas de Internacionalización	x								x			
		Formación y Motivación Exportadora	x								x			
		Colombia a un click	x								x			
		ECEX		x		x						x		
<i>Créditos exportación</i>	Calidad para crecer	x		x						x				
	Bancoldex más Global	x		x										
RC	<i>Red Carpet</i>	Línea de Crédito Bancomext		x		x								
		PINES	x								x		x	
API	<i>Estrategias API (Tailored-made)</i>	BIC	x				x				x			
		Colombia Investment Summit	x								x		x	
		ProColombia Pitch Sessions	x								x			
	<i>Estrategias API (Tailored-made)</i>	CINSE		x								x		x
		CO-nectados	x								x			
		Carpetas "Inteligencia Económica"		x								x		
		Nearshoring	x	x		x					x	x		x
		Contratos directos		x		x				x		x		X
SIFAI	x								x		x			
VUI	x								x					
Total / Promedio		23	17	10	10	3	2	0	2	15	7	3	3	

Fuente: Elaboración propia con base en análisis de criterios de identificación de propósitos de IED de eficiencia.

Anexo 5. Resultados de cumplimiento. Parciales y totales.

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		Subtotal Eje focalización				Subtotal Eje requisitos				Subtotal Eje beneficios				TOTAL CUMPLIMIENTO					
				# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento			
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx		
TRIBUTARIOS	Regímenes aduaneros especiales	ZF	x		6		75%		2		40%		2		40%		10		56%		
		ZEEE	x		2		25%		1		20%		3		60%		6		33%		
	Regímenes regionales especiales	ZOMAC	x		3		38%		1		20%		0		0%		4		22%		
		ZESE	x		3		38%		1		20%		0		0%		4		22%		
	Otros Tributarios	Mega-inversiones	x		3		38%		1		20%		1		20%		5		28%		
		Deducción Inmediata		x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%	
BENEFICIOS CTI	Cofinanciación	Programas I+D	x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%		
		Línea de Crédito Farma	x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%		
		InnovaPyme		x		1		13%		1		20%		1		20%		3		17%	
		Proinnova		x		1		13%		1		20%		1		20%		3		17%	
		InnovaTec		x		1		13%		1		20%		1		20%		3		17%	
		Fondo Pyme, Fondo IT		x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%	
	Beneficios tributarios	Beneficios tributarios CTI	x		1		13%		1		20%		3		60%		5		28%		
		EFIDT		x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%	
Red Carpet	Centros Desarrollo Tecnológico		x		1		13%		1		20%		1		20%		3		17%		

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		Subtotal Eje focalización				Subtotal Eje requisitos				Subtotal Eje beneficios				TOTAL CUMPLIMIENTO			
				# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento	
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx
<i>Programas importaciones temporales</i>	"SEIEX" (Plan Vallejo, Exprés y Servicios)	x		3		38%		2		40%		1		20%		6		33%	
	DRAWBACK		x		2		25%		2		40%		1		20%		5		28%
<i>Programas exenciones arancelarias a materias primas y b.c.</i>	Proastilleros	x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%	
	Profia	x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%	
	Colombia Repunta	x		2		25%		1		20%		1		20%		4		22%	
	IMMEX		x		3		38%		2		40%		1		20%		6		33%
	PROSEC		x		1		13%		0		0%		0		0%		1		6%
<i>Certificaciones / Preferencias en Trámites de Comercio</i>	UAP-ALTEX (UTS)	x		2		25%		2		40%		2		40%		6		33%	
	OEA (NEEC)	x	x	2	3	25%	38%	0	0	0%	0%	1	2	20%	40%	3	5	17%	28%
<i>"Red Carpet" / API para exportar</i>	Fábricas de Internacionalización	x		1		13%		0		0%		1		20%		2		11%	
	Formación y Motivación Exportadora	x		2		25%		0		0%		1		20%		3		17%	
	Colombia a un click	x		1		13%		0		0%		1		20%		2		11%	
	ECEX		x		2		25%		1		20%		2		40%		5		28%
	Calidad para crecer	x		2		25%		0		0%		2		40%		4		22%	

COMERCIO EXTERIOR

TIPO	INCENTIVO	PAÍS		Subtotal Eje focalización				Subtotal Eje requisitos				Subtotal Eje beneficios				TOTAL CUMPLIMIENTO					
				# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento parcial		# Criterios cumplidos		% Cumplimiento			
		Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx	Col	Méx		
COMERCIO EXTERIOR	Créditos exportación	Bancoldex más Global	x		1		13%		0		0%		1		20%		2		11%		
		Línea de Crédito Bancomext		x		3		38%		2		40%		1		20%		6		33%	
RC	Red Carpet	PINES	x		3		38%		2		40%		2		40%		7		39%		
		BIC	x		1		13%		0		0%		2		40%		3		17%		
API	Estrategias API (Tailored-made)	Colombia Investment Summit	x		1		13%		1		20%		2		40%		4		22%		
		ProColombia Pitch Sessions	x		1		13%		0		0%		1		20%		2		11%		
		CINSE		x		3		38%		0		0%		2		40%		5		28%	
		CO-nectados	x		0		0%		0		0%		1		20%		1		6%		
		Carpetas "Inteligencia Económica"		x		0		0%		0		0%		1		20%		1		6%	
		Nearshoring	x	x	4	5	50%	63%	1	2	20%	40%	1	3	20%	60%	6	10	33%	56%	
		Contratos directos		x		5		63%		3		60%		4		80%		12		67%	
		SIFAI	x		1		13%		0		0%		2		40%		3		17%		
VUI	x		0		0%		0		0%		1		20%		1		6%				
Total / Promedio			23	17	2	2	25%	27%	1	1	15%	22%	1	1	27%	28%	4	5	22%	26%	

Fuente: Cálculos propios con base en análisis de criterios de identificación de propósitos de IED de eficiencia.